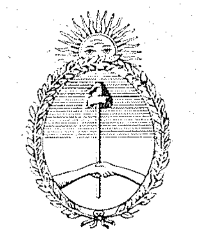
19900402

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 2 DE ABRIL DE 1990 — AÑO XCVIII — A 510,00

Nº 26.856

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

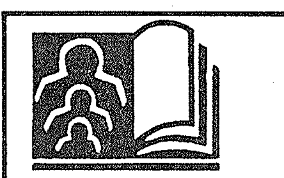
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACE SCOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Oscar Scolni, 60 años, casado, LE. 4.238.758, domicilio Virrey del Pino 3160; Carlos Elias Scolni, 30 años, casado, DNI. 13.753.618, domicilio Montevideo 708 7º "38"; Alejandro Alberto Scolni, 27 años, Soltero, DNI. 14.768.676, domicilio Montevideo 708 7º 38; todos argentinos, abogados, domicilios de Capital; 2) Escritura de 16/marzo/1990; 3) ACE SCOL S.A.; 4) Montevideo 708 7º "38"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; A) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación y comercialización de elementos deportivos pudiendo al efecto fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos deportivos y demás artículos o mercaderías vinculados a los mismos, también sus accesorios y repuestos; B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales o no en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operaciones de comercio exterior en todas sus etapas; C) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades enunciadas en lo items A) y B) precedentes. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) A 2.500.000. Administra Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Sindicos. Presidente: Carlos Elias Scolni. Director Titular: Alejandro Alberto Scolni. Director Suplente: Carlos Oscar Scolni. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vice, en su caso. 10) 31 de marzo.

La Escribana
Nº 99.840

ARGENSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que, por escritura del 21/3/1990, se constituyó la sociedad "ARGENSOFT S.A."; Socios: María Victoria Iglesias Varela, soltera, argentina, nacida: 29/5/60, DNI. 14.235.687, analista de sistemas, licenciada en investigación operativa, domiciliada en Arenales 1733, 4º "A", Cap. Fed.; y Martín Juan Héctor Iglesias Rossi, soltero, argentino, nacido: 11/10/63, DNI. 16.725.415, licenciado en análisis de sistemas y licenciado en investigación operativa, domicilio : 14 de Julio 1212, Cap. Fed. Sede Social: Corrientes 830 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripc. en Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Asesoramiento integral para la organización de empresas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio, diseño e implementación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales,por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo, por todos los medios conocidos y/o a conocerse; y la capacitación en esta área, de personas o empresas públicas y privadas, nacionales o extranjeras; presentarse en licitaciones públicas o privadas y registrarse como proveedora de empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Asimismo podrá producir, comprar, vender o alquilar, toda clase de materias primas, maquinarias, programas, sistemas, muebles, insumos o implementos relacionados con el objeto social pudiendo, igualmente, encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal, especialmente la Importación, Exportación y Representación de "Software", "Hardware" e insumos relacionados con computación. Capital social: Australes: 2.500.000. Ejercicio Social: 30/4 de c/año. Administración y Fiscalización: de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde . Presidente: María Victoria Iglesias Varela; Director Suplente: Martín Juan Héctor Iglesias Rossi. Representación Legal: El presidente o al Vicepresidente, en su caso.

El Escribano
Nº 99.887

ARISTE DE ESTRUGAMOU

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Aumento y Reducción de Capital; Reorganización por Escición y Reforma de Estatutos. Escritura Nº 197 de fecha 29/11/89; Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/10/89, donde los accionistas de "ARISTE DE ESTRUGAMOU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERIA E INMOBILIARIA" resolvieron: Aumentar el Capital social de la suma de A 0,03 a la suma de A 400.000 y modificar el artículo 4º así: El capital social es de A 400.000; la escisión de "ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA", quien destinará sin disolverse parte del patrimonio social a la creación de 3 nuevas sociedades bajo la forma de Sociedades Anónimas, cuyos estatutos son los siguientes: Denominación: "Bayanor S.A. "; Duración: hasta el 31/8/2051; Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, invernada de ganado y hacienda, forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios empresas sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: A 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin sindicos. Cierre de Ejercicio: 31/8. Presidente: Javier Scheidecker. Director: Amadeo J. Ghiorzi. directores Suplentes: Enrique de Monsegou y Santiago de Monsegou. Sede social: Maipú 645, 4º, Capital. Denominación:"Bayasur S.A." Duración: hasta el 31/8/2051. Objeto: a) Agropecuarias, la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganadero, agrícolas, forestales, cría, invernada de ganado y hacienda, forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el domino de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios empresas sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: A 100.000. Administración:

mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Javier Scheidecker. Director: Amadeo J. Ghiorzi. Directores Suplentes: Enrique de Monsegou y Santiago de Monsegou. Sede Social: Maipú 645, 4º Capital Denominación: "Arrita S.A." Duración: hasta el 31/8/2051. Objeto: a) Agropecuarias, la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, invernada de ganado y hacienda, forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el domino de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios empresas sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Enrique de Monsegou, Director: Javier Scheidecker, Directores Suplentes: Santiago de Monsegou y Amadeo J. Ghiorzi. Sede social: Maipú 645, 4º, Capital. Reducción del capital social como consecuencia de la escisión a la suma de ₳ 100.000 y Reforma del Estatuto social de la siguiente manera: Denominación: "ARISTE DE ESTRUGAMOU SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA"; Duración hasta el 31/8/2051; Objeto: a) Agropecuarias, la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, cría, invernada de ganado y hacienda, forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines. la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el domino de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios empresas sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8.

El Presidente
Nº 99.811

BAYO VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 26/12/89 ante el Reg. Nº 537 Cap. Fed. Los Sres. Hugo Aníbal Plorutti, arg. casado, DNI. 5.210.454, 51 años, comerciante, dom. Arenales 192, Chascomús, Pcia. Bs.As. y Felipe David Alegre, arg. soltero, 30 años, DNI. 13.775.790, dom. Av. Roca 663 Sur, Santiago del Estero, Pcia. de Sgo. del Estero; constituyeron la sociedad BAYO VIEJO S.A. Duración: 99 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Agrícologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas. tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas. forestales, apícolas y granjeros, comprendiendo la explotación agrícologanadera y forestal en general. II) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar inclusive todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III) Exportación e Importación: La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos profesionales; 2) Radicaciones industriales en el País y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; 4) Representaciones comerciales en el País o en el extranjero; 5) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 6) Consorcio, agrupación cooperativa de exportación e importación. Capital Social: ₳ 80.000.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 c/año. Sede Social: Quintana 282 Cap. Fed. Designación de autoridades: Presidente: Felipe David Alegre. Director Suplente: Hugo Aníbal Plorutti. Suscripción e integración del capital: Felipe David Alegre 77.600.000 acciones y Hugo Aníbal Plorutti 2.400.000.

El Escribano
Nº 99.873

BODEGAS Y VIÑEDOS PREMIER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 ley 19.550; 1) Jesús Barral Sánchez, español, casado, contador pco., nacido 6/4/53, CI. 6.893.190, dom. Pacheco 2089, Cap. Fed. y Roberto Horacio Servetto. argentino, casado, cont. pco., nacido 24/2/48, LE. 7.611.217, dom. Sarmiento 1173, 3º, K, Cap. Fed. 2) 23/3/90 . 3) BODEGAS Y VIÑEDOS PREMIER S.A. 4) Buenos Aires. Los socios fijan sede en Talcahuano 638, 5º H, Cap. Fed. 5) Actividades: a) Agrícolas: mediante la explotación en todas sus formas y etapas de establecimientos agrícolas, específicamente en el ramo de la vitivinicultura. b) Industriales: mediante el procesamiento de todo tipo de producto vitivinícolos y sus derivados. c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos, maquinaria y equipos vinculados a las actividades enumeradas en los apartados anteriores. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión y explotación, incluso por el régimen de propiedad horizontal 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 20.000.000. 8) Administra un Directorio compuesto de 1 a 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios, designándose suplentes en igual o menor número, obligatorios mientras se prescinda de fiscalización. Se nombró: Presidente: José María Linares, Vice: Roberto Horacio Servetto, Dir. suplente: Jesús Barral Sánchez. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente y Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 97.304

CAMOC

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 27 del 9/2/1990 pasada ante el registro notarial de Capital Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Carlos González Araujo, casado, argentino, de 46 años, contador público nacional, L.E. Nº 5.329.008, domiciliado en Capital Federal, calle San José de Calasanz 464 y Pedro Antonio Luján, soltero, argentino, de 55 años, empleado, L.E. Nº 4.144.125 domiciliado en Capital Federal, calle Viamonte 1167, Piso 10º. Denominación: "CAMOC S.A.". Domicilio: Viamonte Nº 1167, Piso 10º Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Administración y Explotación directa o indirecta por sí o por terceros o asociada a ellos, de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganados y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio y fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o la reforestación de bosques naturales y b) Comerciales: Compra-venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos, elaborados o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y/o marítimo de mercaderías y/o productos agrícolo ganaderos y forestales, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. Prestar servicios a elevadores de granos en las condiciones que fije la Junta Nacional de Granos. Capital: Dos Millones Quinientos Mil Australes (₳ 2.500.000) representado por 250.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Diez Australes (₳ 10) cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Cada resolución de aumento de Capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, al portador de un voto por acción y valor nominal Diez australes cada una, en las siguientes proporciones Sr. Carlos González Araujo, 125.000 acciones o sea la suma de 1.250.000 australes, Sr. Pedro Antonio Luján, 125.000 acciones o sea la suma de 1.250.000 australes; se integra el 25 % en dinero efectivo y el saldo se integrará dentro del plazo de dos años. Administración: Estará a cargo de un Directorio designado por la Asamblea compuesto por el número de miembros que fije la misma, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años, reelegibles indefinidamente. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo y con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente del Directorio. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital social quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Cierre del Ejercicio: 31/3 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos González Araujo. Vicepresidente: Pedro Antonio Luján. Director Suplente: Mario José Aguirre, casado, argentino, de 53 años, empleado, L.E. Nº 7.066.424, domiciliado en Capital Federal calle Viamonte 1167, Piso 10º.

El Escribano
Nº 99.890

C.A.M.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 2/3/90 Folio 117 Reg. 116 Capital Federal se protocolizó el Acta de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28 de marzo de 1989 donde se resuelve modificar la actual denominación por la de "Schlumberger Industries S.A." y reformar el art. 1º de los estatutos: La sociedad constituida bajo el nombre de "C.A.M.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE MEDIDORES S.A." en lo sucesivo se denominará "Schlumberger Industries S.A.".

El Escribano
Nº 99.827

CAUSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/3/1990; 2) Guillermo Jesús Mansilla, argentino, nacido el 13/1/29, casado, L.E. 4.233.711, arquitecto, domiciliado en Esmeralda 320 8º Piso. Cap. Federal; Hugo Pascual Lanzieri, argentino, nacido el 7/11/49, casado, L.E. 8.113. 855, contador, domiciliado en Llavallol 1570, Cap. Fed.; y Roberto Daniel Contigiani, argentino nacido el 20/11/56, soltero, D.N.I. 12.437.293, contador, domiciliado en Bolívar 440 Piso 6º Cap. Fed. 3) "CAUSA S.A.". 4) Esmeralda 320 Piso 8º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1º) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados; 2º) Inmobiliaria-Urbanizadora: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación e intermediación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales; la compraventa de terrenos y su división, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, loteos, colonización y urbanización organización y administración de toda clase de inmuebles y toda operación comprendida en la Ley 13.512 de propiedad Horizontal. 3º) Consultora: Mediante el estudio de problemas técnicos relativos a la ingeniería, realización de proyectos, dirección y planificación de obras de arquitectura y/o ingeniería, sean de caracter público o privado y factibilidad técnica y económica, pudiendo cumplir funciones de consultoría para obras de todo tipo. 7) Australes Diez Millones. 8) La dirección y administración y representación legal a cargo de un directorio de 1 a 5 integrantes con mandato por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Guillermo Jesús Mansilla. Vicepresidente: Hugo Pascual Lanzieri. Director Suplente: Roberto Daniel Contigiani.

El Autorizado
Nº 99.818

CERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Juan Cera, nació 4/11/1939, LE. 6.033.329; Elena Strimban de Cera, nació 6/4/1930, LC. 1.209.262; ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilio de ambos Montevideo 373 6º Capital; 2) Escritura de 23/marzo/1990; 3) CERA S.A.; 4) Montevideo 363 6º "65"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la realización de las operaciones comprendidas en el Regimen de Propiedad Horizontal; compra-venta de terrenos campos, casas, departamentos, y loteos urbanos o rurales; organización de consorcios, operaciones hipotecarias, administraciones, comisiones y mandatos; B) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000. 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Presidente: Alejandro Juan Cera Director :Suplente: Elena Strimban de Cera. 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 31 de marzo.

La Escribana
Nº 99.841

CILEXIR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Constitución: Escritura Nº 25 del 12/3/1990, ante el Registro 931 a cargo de la Esc. Ana A. González Añon; 2) Socios: Ernesto Osvaldo Celiz, argentino, casado, 19/9/46, comerciante, D.N.I.: 5.511.908, domicilio Pje. Tafí 2774, Avellaneda Prov. Bs. As.; Eros Diego De Angelis, argentino, casado, 25/5/38, comerciante,

D.N.I.: 4.272.890, domicilio: Ortiz 504, Avellaneda. Prov. Bs. As; Osvaldo Domingo Bresciani, argentino, casado, 13/4/43, comerciante, D.N.I.: 4.404.428, domicilio: Tucumán 3351, Lanús Este, Prov. Bs. As.; Néstor Rey, argentino, casado, 10/5/37, D.N.I.: 4.857.172, comerciante, domicilio: calle Mario Bravo: 1239, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Horacio Teonesto Revel Chion, argentino, casado, 30/11/34, L.E.: 4.151.025, comerciante, domicilio: Remedios: 3624, Cap. Fed.; Denominación"CILEXIR S.A.". Domicilio: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el cual podrá ser trasladado por Resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas; la misma se publicará, se comunicará a las Autoridades de Control y se inscribirá. Duración: 99 años. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, este término podrá prorrogarse. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos químicos y elementos extintores de fuego. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, de los productos y elementos enumerados en el rubro industrial, y de: gas envasado, repuestos, cápsulas, elementos de seguridad industrial, señalización, instrumental, y todo lo relacionado con la seguridad industrial, prevención, e ingeniería técnica y electrónica del fuego. Servicios: Reparación, recarga, revisión y control, mantenimiento de elementos extintores del fuego. Asesoramiento y capacitación técnica para la prevención de riesgos de incendio. Capital ₳ 2.600.000, representado por 2600 acciones, de ₳ 1000 c/u, 1 voto por acción. Ejercicio Social: 31/12. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria. Duración del mandato: 2 años. Prescindencia de Sindicatura: De acuerdo al art. 284 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Ernesto Osvaldo Celiz; Vicepresidente: Eros Diego De Angelis; Directores Titulares: Osvaldo Domingo Bresciani, Nestor Rey; Director Suplente: Horacio Teonesto Revel Chion. Sede Social: Remedios 3624, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 99.864

DESCARTABLES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se informa que Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 29/11/89 resolvió reformar estatutos sociales; 7) ₳ 162.600.750.

El Directorio
Nº 99.896

DISTRILAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Daniel Salvador Paradell, arg. 13/12/26, emp. cas. LE. 4.774.672, dom. Cavour 3054, Lanús, e Inés Norma Paradell, arg. cas. 14/2/48, médica, LC 5.667.771, domic. en 2 de mayo 2974, Lanús. 2) Constitución: 23/2/90. 3) Denominación: "DISTRILAN S.A." 4) Domicilio: Helguera 2560 5º "E" Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, mayorista o minorista, comercialización, consignación, de productos alimenticios, frescos o elaborados y en todas sus formas. Importación y exportación. Duración: 99 años. 7) Capital: Tres Millones de australes. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Inés Norma Paradell y Director suplente: Daniel Salvador Paradell. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vice-presidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 61 folio 119 escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 99.734

DOFE

SOCIEDAD ANONIMA

DOFE S.A. creada por escritura del 12/2/90. Socios: Omar Edgardo Domínguez, argentino, nació 13/9/48, divorciado, contador público, LE 5.539.304 y Nydia Flora Zingman, argentina, nació 24/8/46, abogada, soltera, DNI 5.459.105, ambos domiciliados en Vuelta de Obligado 4130, 1º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Realizar toda clase de construcciones y mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Montevideo 1178, 5º D, Capital Federal. Presidente: Nydia Flora Zingman; Vicepresidente: Omar Edgardo Dominguez; Director suplente: Dora Schapiro de Zingman.

El Abogado
Nº 97.287

EIROA AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/3/90. 2) Plácido Eiroa Fariña, español, casado, nacido el 20/6/37, empresario, CIPF. 5.674.690, domiciliado en Domingo Repetto 32 Piso 12 Dpto. "C" de Martínez (Bs. As.); Carlos Andrés Eiroa, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/8/61, domiciliado en Monteverde 4212, Olivos (Bs. As.) Rubén Eiroa, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/1/65, DNI. 17.083.368, domiciliado en Arenales 1756, Piso 7º Dpto. "B". de Martínez. (Bs. As.) y Laura Mónica Eiroa, argentina, casada, docente, nacida el 30/3/68, domiciliada en Juncal 12 Piso 11º "A" de Martínez (Bs. As.). 3) "EIROA AUTOMOTORES S.A.". 4) Melian 3466, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión y locación, mandato, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todo tipo de vehículos automotores, incluyendo automóviles, camiones, camionetas, rurales, pick-ups o cualquiera otra denominación que pudiera dárseles ya sean nuevos o usados, como asimismo toda clase de vehículos de arrastres incluyendo acoplados, remolques o cualquiera otra denominación que pudiera dárseles ya sean nuevos o usados. Además podrá ejecutar todo tipo de negociaciones referidas a los citados bienes, sus partes componentes, accesorios y repuestos Reparación y mantenimiento de todo tipo de automotores, sean éstos de pasajeros o de carga, incluyendo sus motores, carrocerías y demás componentes, con o sin provisión de repuestos necesarios. 7) Ciento Cincuenta Millones de Australes. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de c/año. 11) Presidente: Plácido Eiroa Fariña; Vicepresidente: Rubén Eiroa; Director Suplente: Carlos Andrés Eiroa.

El Autorizado
Nº 99.817

EL PIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/8/88, resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 3000 a ₳ 1.000.000 y reformar el Art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 99.741

EL TIMBOI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Rolando Szeliga, argentino, casado, 45 años de edad, industrial, L.E. 6.057.986, Cochabamba 605, Piso 12, Dpto. "E", Capital, y Raúl Omar Pakoslawski, argentino, casado, 44 años de edad, Contador Público, L.E. 6.557.256, Avenida Mitre número 1135, Campana, Prov. Buenos Aires. 2) 21 de diciembre de 1989. 3) "EL TIMBOI S.A". 4) Cochabamba 605; Piso 12º, Dpto. "E", Capital Federal. 5) Industriales: Fabricación en cualquiera de sus etapas, de toda clase de maquinarias y equipos, aparatos y/o herramental; de bienes finales, conjuntos y autopartes, materiales intermedios, repuestos, accesorios y/o subproductos, de las industrias metalúrgicas, electromecánicas y electrónicas; textiles, del cuero y de la indumentaria; madereras, del mueble y de elaboración de carbón vegetal, químicas y petroquímicas, plásticas y del caucho, de la construcción y del automotor; vitivinícolas, olivícolas, azucareras, frigoríficas y agroalimentarias en general, como de conservación de alimentos en frío, y cualesquiera otras actividades conexas o afines. Comerciales: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación, de toda clase de bienes fabricados o confeccionados por las industrias precitadas, incluso las maquinarias, equipos y enseres para su equipamiento, y las materias primas, productos intermedios, y otros materiales e insumos comúnmente utilizados por las mismas para el proceso productivo. Extenderá sus operaciones al comercio exterior con especial dedicación a la exportación de productos no tradicionales y de plantas industriales completas "llave en mano" pudiendo a tales fines realizar importaciones temporarias, para su posterior incorporación como componentes de bienes destinados a la exportación. En consecuencia podrán celebrar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la importación y exportación de bienes y servicios. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales dedicados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas; a la producción de semillas y pasturas; a la forestación y reforestación, a especialidades oleaginosas o de uso industrial; a la vitivinicultura y floricultura. Así también, a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo; a la avicultura; la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Representación de empresas, nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. 6) 99 años. 7) Un Millón de Australes. 8) Presidente: Roberto Rolando Szeliga. Vicepresidente: Raúl Omar Pakoslawski. Director Suplente: Herminia Susana Djehizian. Mandato: 2 años. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura anual. 9) El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 99.787

ETAMINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 28 de febrero de 1990, pasada ante el escribano de esta ciudad don Simón Bernardo Lisman, al folio 95 del Registro 1121 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Eduardo Esrubilsky, argentino, comerciante, de 35 años, casado, D.N.I. 10.966.554, domiciliado en la calle Gana 675 Capital Federal. Gualberto Hugo Ramón, argentino, comerciante, de 33 años, casado, D.N.I. 12.277.456, domiciliado en la calle Gana 675 Capital Federal. Adriana Alicia Ramón de Esrubilsky, argentina, comerciante, de 37 años, casada, D.N.I. 10.746.994, domiciliada en la calle Gana 675 Capital Federal. 2) Denominación: ETAMINE S.A. 3) Sede Social: Gana 675 Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, comercialización, compra venta y distribución de todo tipo de artículos textiles y afines, así como también los productos derivados de la referida industria. La exportación o importación de la materia prima respectiva o el producto totalmente manufacturado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital Social: Veinticinco Millones de Australes. 6) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Designación del Directorio: Presidente: Eduardo Esrubilsky Vicepresidente: Gualberto Hugo Ramón Directora Titular: Adriana Alicia Ramón de Esrubilsky Directora Suplente: Silvina Mónica María Sibat de Ramón.

La Apoderada
Nº 99.737

FRIGONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 54 del 14/3/90, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 Capital Federal, protocolizó la asamblea extraordinaria unánime de fecha 30/10/89 por la que se transformaron las acciones nominativas en títulos al portador, se suprimió la sindicatura nombrando como Director Suplente al Sr. Sergio Patrón Isla, y se reforma el estatuto en los siguientes artículos: Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas... Art. 9º: Directorio compuesto entre 1 a 9 por 3 ejercicios. Art. 12º: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Presidente
Nº 99.744

GHELCO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/10/89, escritura del 2/3/90, "GHELCO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, cambiando las características accionarias y la reforma y reordenamiento integral de su estatuto. Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual Av. Vieytes 1743. Objeto: Industriales: extracción, transformación, producción y elaboración de productos alimenticios en general y, en especial, productos para la industria de panadería, confitería y heladería, todo ello por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Comerciales: compraventa, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos semi-elaborados y elaborados, mercaderías, sub-productos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. Agropecuarias: adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernada, cría de ganado, tambos y cabañas y realizar toda clase de explotaciones agrícolas y

ganaderas. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000.000. Administración: Directorio de cinco a siete titulares, con mandato por un año. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, los que durarán en sus funciones un año. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.

El Directorio
Nº 99.769

GONZALEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Acta de Asamblea General Unánime del 12/12/89; GONZALEZ Y CIA S.A.C.I.C.I. y F.; Escritura del 22/3/90; Adecuación y aumento de capital; "GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Plazo: 99 años a partir del 25/9/69; Obj.: Comercial-Industrial; compra, venta, distribución, transformación, importación, explotación, industrialización y comercialización; Toda clases de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal; Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: de 3 a 7, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 99.835

GRAFI PEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: La sociedad hace saber por un día que por escritura pública nº 57 del 21 de Marzo de 1990 pasada al Fº 160 por ante el Registro 757 de Capital se constituyó la sociedad GRAFI PEN S.A. con sede social en Azcuénaga 1006, 5p "B" de Capital. Socios: Marcelo Adrián Grabowiecki, argentino, soltero, 29 años, DNI 14.042.798, comerciante, domiciliado en Avenida Córdoba 1381 5p. de Capital y Mara Stella, argentina, soltera, DNI 17.198.962, nacida el 24/1/65, médica veterinaria, domiciliada en Echeverría 3091, 4p "C", Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, exportación, importación, distribución y consignación de productos de librería, papelería, artículos para oficinas y para escritorio. Capital: ₳ 11.500.000. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por 3 años. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vice Presidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Presidente: Marcelo Adrián Grabowiecki. Director Titular: Juana Rosa Zylberberg de Grabowiecki. Director Suplente: Moisés Grabowiecki. Buenos Aires, 27 de Marzo de 1990.

La Escribana
Nº 99.855

GRANOBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Instrumento: Escritura Pública Nº 24 del 3/2/1990, pasada ante el Registro Notarial de Capital Nº 1029 a cargo del Escribano Alejandro F. Rueda. Socios: Pedro Antonio Luján, argentino, soltero, empleado, de 55 años, L.E. Nº 4.144.125, domiciliado en Capital Federal, calle Viamonte 1167, piso 10 y Mario José Aguirre, argentino, casado, empleado, de 53 años, L.E. Nº 7.066.424, domiciliado en Capital Federal Calle Viamonte 1167, Piso 10. Denominación: "GRANOBEL S.A.". Domicilio: Viamonte 1167, Piso 10º Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las actividades de Inversión y Financiera. Mediante el aporte de capital en bienes y en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y anexo de la Ley 19.550) o a particulares, asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos, con o sin hipotecas y otras garantías reales y personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Dos Millones Quinientos Mil Australes. (₳ 2.500.000) representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador, de Diez australes (₳ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Cada resolución de aumento de capital se elevará a escritura pública, pagándose en esa oportunidad el impuesto que pudiera corresponder. Las acciones serán nominativas no endosables. Integración del Capital: Se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de ₳ 10 valor nominal cada una, a saber Sr. Pedro Antonio Luján: 125.000 acciones o sea la suma de 1.250.000 australes y Sr. Mario José Aguirre: 125.000 acciones o sea la suma de 1.250.000 australes. Se integra el 25% en efectivo y el saldo a dos años. Administración-Directorio: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vice-Presidente del Directorio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Antonio Luján. Vicepresidente: Mario José Aguirre. Director Suplente: Carlos González Araujo.

Nº 99.893

GRINSPON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: "GRINSPON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Aumento de capital. Reforma de Estatutos: Por Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 23 del 13/1/88 se resolvió el aumento de capital de la suma de ₳ 32.500 a ₳ 232.500 o sea un aumento de ₳ 200.000 quedando redactado el art. 4º de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital social queda fijado en la suma de ₳ 232.500 representado por acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

Nº 97.307

INTERBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 12/3/1990, elevada a Escritura Pública Nº 126 del 26/3/1990, los accionistas de INTERBAIRES S.A. resolvieron ampliar el Objeto Social, quedando redactado el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte de cargas y servicios conexos relacionados con el transporte privado de cargas en general, como ser de mercaderías, encomiendas, muestras y documentación, como así también gestiones varias por cuenta de terceros, desde el interior o hacia el interior del país, pudiendo para el cumplimiento de este objeto realizar y celebrar todos los actos y contratos lícitos, comprar, vender, importar y exportar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles y mercaderías en general, comprar, vender, hipotecar, ceder y gravar en cualquier forma bienes inmuebles, tomar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras en los bancos e instituciones de la República Argentina o del extranjero o con cualquier persona o entidad librando letras de cambio, pagarés, cheques, giros y todo otro papel de comercio, certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas con o sin registro y cualquier otro documento o efecto de comercio, dando y aceptando garantías reales y personales, gestionar, comprar y vender patentes de invención, procedimientos y marcas comerciales y de fábrica. Así como comercializar mercaderías libres de gravamen en aeropuertos que cuenten con servicio permanente de aduanas. Pudiendo celebrar toda clase de operaciones vinculadas o necesarias para el cumplimiento del objeto, otorgando y firmando los documentos e instrumentos públicos o privados que corresponda, con las cláusulas propias de su naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Presidente
Nº 99.865

KN NEWPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 16/3/90 y Escritura del 19/3/90 se resolvió aumentar el capital social y modificar el Art. 4º: Capital 100.000.000 representado por 100.000.- de ₳ 1.000.- cada una.

Nº 99.799

INTERCARGO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 15/3/1990, elevada a Escritura Pública Nº 127 del 26/3/1990, los accionistas de INTERCARGO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL resolvieron ampliar el Objeto Social quedando redactado el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, al transporte de pasajeros y carga en todas sus formas y modalidades y por todos los medios conocidos o por conocerse, dentro y fuera del territorio de la República, por medios propios o subcontratando el transporte y el depósito en general. Así como la prestación del servicio de atención en tierra a aeronaves en aeropuertos y aeródromos de la Nación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

El Presidente
Nº 99.866

LA GINESTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Stella Maris Calarota, arg. cas. emp. 29-7-44, DNI 4.833.644, Helguera 2560 5 "E" Cap. Fed. e Inés Norma Paradell, arg. cas. 14-2-48, médica, LC 5.667.771, domic. en 2 de Mayo 2974, Lanús. 2) Constitución: 23-2-90. 3) Denominación: "LA GINESTRA S.A." 4) Domicilio: Helguera 2560 5 "E" Capital Federal. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación en cualquier punto de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, semilleros, y forestales, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. b) Importación y exportación. Duración: 99 años. 7) Capital: Tres Millones de Australes. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Inés Norma Paradell y Director Suplente: Stella Maris Calarota. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 62 folio 122 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 99.732

LAGUNA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 58 del 21-3-90. Accionistas: Luis Alberto Asero, argentino, soltero, 30 años, comerciante, CIPF. 8.829.332, Escalada 1652, El Palomar, y Silvia Beatriz Cabrera Hitateguy, uruguaya, soltera, 23 años, comerciante DNI. 92.592.367, Paraguay 4022, Capital; Denominación: "LAGUNA DORADA S.A." Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos y equipos de deportes; explotación y alquiler de canchas de tenis y paddle, explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, cafetería, y productos alimenticios y bebidas con y sin alcohol. Financieras: Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles. Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas con la intervención de los profesionales habilitados a tales efectos. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, y administración en empresas en general. Importadora y Exportadora: Importación, y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-7. Presidente: Luis Alberto Asero. Director Suplente: Silvia Beatriz Cabrera Hitateguy. Sede social: Paraguay 4022, 2º, C, Capital.

La Sociedad
Nº 99.812

MACKINLAY ZAPIOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/3/90 resolvió modificar estatutos sociales: 3) Bajo la denominación de "CIA. DE TITULOS S.A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "MACKINLAY ZAPIOLA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente de mercado abierto de títulos valores, conforme a las normas de la precitada ley o las dictadas o que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o del mercado abierto de títulos valores, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros, de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos. Con referencia a estos últimos, aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesiones con título habilitante, serán ejercidos por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a quince titulares, con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Actual directorio: Presidente: Santiago Vicente Casares; Vicepresidente: Patricio Claypole, Director Titular: Eduardo Alejandro Mazza. Actual Síndico Titular: Alberto Raúl Pellegrini. 9) Presidente o vicepresidente del directorio, indistintamente.

El Directorio
Nº 99.897

MARGUNS

S. A. C. F. M.

Comunica, que por escritura nº 363 al folio 113 del 26/marzo/1990 en el Registro Not. 456 de Capital Federal se Modificó el Estatuto Social en los siguientes artículos a saber: "Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social es de Un

millón de australes (A 1.000.000.-) representados en cien mil acciones ordinarias al portador de Diez australes (A 10.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550 (T.O. 1984). Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente impuesto de sellos". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, si no lo hubiera hecho la asamblea en el momento de la elección designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, previo acuerdo por mayoría de sus miembros." "Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, revocarlos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o causa que imposibilite cumplir sus funciones, el Vicepresidente o dos directores en forma conjunta actuarán para el caso, para lo cual el Directorio mediante acta deberá designarlo". "Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (TO. 1984). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada anteriormente, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y Suplente". Fijación de domicilio social Se fija como domicilio social, especial y legal en Avda. Callao 875, piso 5to. oficina "J" Capital Federal. El Directorio queda constituido: Presidente Sr. Pascual Folino, Vicepresidente Sr. Rubén Darío Troncoso, Director Titular Sr. Luis Julio Demasi, Director Suplente Sr. Manuel Félix Lema, con mandatos hasta la consideración del balance que cierra el 31 de marzo de 1993.

El Presidente
Nº 99.876

MARLE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26-9-1989 y Asamblea del 9-11-1988 "MARLE CONSTRUCCIONES S.A." aumentó su Capital Social en A 249.750 o sea de A 250 a A 250.000, modificando el artículo 4º; cambió de características las acciones en circulación; suprimió Sindicatura y se nombró Director suplente.

La Autorizada
Nº 99.846

NECOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Raúl Joaquín Rodríguez, L.E. 5.147.906, nacido el 12 de setiembre de 1933, casado, argentino, empresario, domiciliado en Av. Córdoba 622, Buenos Aires; Gustavo Joaquín Eugenio Rodríguez, D.N.I. 14.770.146, nacido el 4 de octubre de 1960, casado, argentino, empresario, domiciliado en calle 11 nº 645, 2º piso "D", La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Ana Carmen Rodríguez, D.N.I. 20.233.569, nacida el 17 de mayo de 1968, hija de Raúl Joaquín Rodríguez y de Marta Fermina Dacal, soltera, argentina, empresaria, domiciliada en calle 2 nº 172, Tolosa, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) 21 de marzo de 1990. 3) NECOMAR S.A. 4) San Martín 793, 5º piso "G" de Buenos Aires. 5) En el país o en el exterior, dedicarse a las siguientes actividades: Armadora: operar, alistar y/o preparar buques, embarcaciones y/o artefactos flotantes, propios y/o de terceros; Pesquera: explotar la pesca y/o acuicultura en todas sus formas; extraer algas; Industrial procesar y/o elaborar pescados, mariscos y/o algas y sus derivados. Operar frigoríficos y/o producir frío. Fabricar envases. Construir y/o reparar buques, embarcaciones y/o artefactos flotantes; Comercial: comercializar los productos indicados en su objeto industrial así como toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, equipos y sus implementos y/o materias primas relacionadas con la actividad pesquera y naviera. Comprar y/o vender buques, embarcaciones o artefactos flotantes, sus maquinarias, equipos, repuestos y accesorios; Intervenir en licitaciones y/o concursos públicos y/o privados. Formar e integrar asociaciones de colaboración empresaria, uniones transitoria de empresas, agrupaciones y/o cualquier otra forma de contratación mercantil, nacionales o internacionales. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importar y/o exportar; Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones; Inversora: efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Servicios: prestar, intercambiar y/u ofrecer servicios de agencia; aprovisionar y/o atender buques, artefactos flotantes y/o tripulaciones; realizar salvatajes, asistencia y/o remolques en el mar; comunicaciones e informática; Consultora: proporcionar asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a personas y/o entes de cualquier naturaleza. Brindar asistencia técnica, institucional, auditora, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas; Inmobiliaria y Agropecuaria: comprar, vender, permutar, locar, explotar, urbanizar, fraccionar y/o administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras fincas, tierras áridas, desmontes, forestaciones y/o parques industriales. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Asimismo puede efectuar investigaciones científicas, culturales y/o tecnológicas y fomentarlas mediante la creación y sostenimiento de becas y/o subsidios o a través de fundaciones existentes o a crearse. 6) 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 30.000.000.- dividido en 30.000 acciones ordinarias A 1.000 cada una. 8) uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Raúl Joaquín Rodríguez; Vice-presidente: Gustavo Joaquín Eugenio Rodríguez; Director Suplente: Ana Carmen Rodríguez. 9) Si la composición del directorio fuere unipersonal corresponde al presidente. En el supuesto de ser directorio plural será ejercido por el Presidente y/o Vicepresidente. 10) 30 de enero.

El Presidente
Nº 99.858

NEWCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 95 al Fo. 257 del Reg. 819 de Cap. Fed. el 21-3-90. Socios: Edgardo Simón Hocsman, arg., nacido el 19-3-47, L.E. 7.598.810, dom. en Arcos 1860 P. 15 "A" y Bernardo Lautersztein, arg. nat., nacido el 29-5-46, D.N.I. 17.333.534, dom. Virrey Olaguer y Feliú 3080, ambos casados, comerciantes de Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Operar como casa de cambio en la compraventa de moneda y billetes extranjeros, oro, amonedado y en barras de buena entrega, compraventa o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras, b) operar en turismo en todas sus manifestaciones, organización de viajes, excursiones, giras, ventas, de pasajes terrestres y marítimos y aéreos; c) operar e intervenir en la oferta pública de títulos valores con sujeción a las normas legales vigentes Capital: A 10.000.000.- La Dirección Administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. La sociedad Prescinde de Sindicatura. El ejercicio económico cierra el 31-10 de c/año Organo de Administración: Presidente: Liliana Beatriz Teruel, nacida el 1-4-53 D.N.I. 10.728.406, dom. Cabildo 2938 P. 6º "A". Vicepresidente: Diego León Faraboschi, nacido el 28-3-59, D.N.I. 13.017.853, dom. Lavalle 529 Dpto. 2 de Villa Ballester, Prov. de Bs. As., ambos argentinos, casados y empleados la primera de Capital Federal. Directores Suplentes: Edgardo Simón Hocsman y Bernardo Lautersztein. Sede Social: Esmeralda 625 P. 2 of. B.

La Apoderada
Nº 99.793

ORGANIZACION ITALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad. Escritura 68 del 16/3/90; Socios: María Natangelo, italiana, nacida el 29/6/30, CI. 5.415.850, viuda, comerciante, domiciliada en Oro 2366, P.B. "A", Cap. y Lucio Lorenti, italiano, nacido el 30/11/53, CI. 7.220.491, casado, comerciante, domiciliado en Donado 3186, Cap. Art. 1) La sociedad se denomina ORGANIZACION ITALIA S.A.; domicilio legal en Ciudad de Buenos Aires, Oro 2366, Cap. 2) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) Inmobiliaria: la explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales en la Argentina o en el exterior; b) mandataria: la administración de bienes propios o de terceros, sean personas físicas o jurídicas incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores, trámites de jubilaciones y pensiones y toda clase de mandatos y servicios en general dentro o fuera del país. 4) Capital: A 2.500.000.- en 2.500 acciones de A 1.000.- v/n. c/una. Administración: directorio de 1 a 5 miembros c/mandato un ejercicio. Depósito: los directores titulares depositarán A 100.000.- o su equivalente en títulos valores. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; Fiscalización: Prescinde de la sindicatura s/art. 55 y 84 ley 19.550. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: María Natangelo; Vicepresidente: Lucio Lorenti; Director Suplente: Roberto Lorenti.

La Apoderada
Nº 99.767

PETROCAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/90 ante el Registro Nº 421 de Capital, se constituyó, Denominación: PETROCAT SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Susana Ramona García, nacida el 21/5/53, sicóloga, D. N. I. 10.590.825, domiciliada en calle 53 Nº 1768, de La Plata, Prov. de Bs. As. y Juan Bautista Viegas, nacido el 20/10/34, químico, L. E. 4.130.918, domicilio en Misiones 2440, Beccar, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados. Duración: 99 años. Objeto: Investigación, producción, representación, importación, exportación, licenciamiento, compra, venta de aditivos, catalizadores, promotores, iniciadores, moderadores y estabilizadores de reacción, para la industria química, petroquímica, extractiva, como productos derivados de síntesis química, o sus aplicaciones, mezclas, dispersiones, productos cerámicos, que puedan ser útiles en cualquier campo de la industria en general. Son parte del objeto además las actividades que integren la producción en sentido vertical y horizontal, la producción de las correspondientes materias primas, sean sintéticas o naturales incluyéndose la actividad de producción, refinamiento, comercialización, importación o exportación de aceites vegetales, minerales o sintéticos, minerales en estado natural concentrados, flotados o purificados. Encarar desarrollos de tecnología e ingeniería básica, diseño y construcción de plantas industriales, establecer consultorías, efectuar peritajes y asesoramientos. Financieras; financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en general. Aportes de capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar representaciones estables o permanentes en el país o exterior, no realizará las operaciones de la Ley de entidades financieras o que requieran el ahorro público. Capital Social: A 2.500.000 representado en acciones al portador o nominativas, v/n A 1.- c/c con derecho a un voto. Se integra el 25% en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social: Florida 520. 3º Piso, Capital. Administración: Presidente: Juan Bautista Viegas, Director Suplente: Alicia Susana García.

La Escribana
Nº 99.754

PROQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1) Miguel D'Angelo, italiano, 42 años, C. I. 5.954.647, Olazabal 274 Boulogne Bs. As., Manuel Antonio Soto, arg. 43 años, L. E. 8.261.823, República 41, V. Ballester, Bs. As. y Juan Tercic, arg., 39 años, L. E. 8.403.436, Inten. Ballester 62, S. Andrés, Bs. As., industriales y casados; 2) Esc. Púb. Nº 9 del 20/3/90; 3) PROQUEN SOCIEDAD ANONIMA. 4) Libertad 451, 3º F, Cap. 5) a) compra y venta de insumos industriales por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, su importac. o export. y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos sobre dichos insumos; b) La construcción de edificios y obras en general, realizar reparaciones, venta y ampliaciones ya sea bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; c) adquisición, explotación, administración, compra, venta y permuta de tierras, propiedades, fincas, galpones, campos y cualquier clase de bienes raíces, pudiendo venderlos, permutarlos, gravarlos, explotarlos o arrendarlos; 6) 99 años desde registración; 7) A 12.000.000. 8) Directorio de 2 a 7 titulares por 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Pres. Juan Tercic; Vicep.: Miguel D'Angelo; Dir. Supl.: Manuel Antonio Soto; 9) Presidente y Vicep. indistinta. 10) 31 diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 99.879

PROVINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/3/90 se constituyó "PROVINE S. A." socios Marcelo Arroyo, 35 años, D. N. I. 10.721.884, domicilio Manuel Ocampo 1058, Cap. Fed., y María Cristina Gerbino de Anido, 32 años, D. N. I. 13.645.651, domicilio Emilio Castro 964, Lanús, Pcia. Bs. As., argentinos, casados, comerciantes. Sede Social: Virrey Liniers 459, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación y comisión de materias primas, productos y mercaderías en general y especialmente neumáticos para todo tipo de actividades y artículos de goma aplicables a usos industriales, comerciales y del hogar, así como también automóviles, camiones, motocicletas, acoplados y rodados y/o vehículos de cualquier naturaleza y/o clase, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Producción y fabricación, transformación, montaje, armado, industrialización y reparación de artículos de goma aptos para utilizar por la industria, comercio y el hogar. Capital: A 2.500.000; Administración de 3 a 6 miembros con mandato por 2 años. Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio social el 31/12 de c/año. Presidente Marcelo Arroyo; Vicepresidente María Cristina Gerbino de Anido; Director Suplente: Mabel Alicia Lioy.

El Autorizado
Nº 97.294

PTC. TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/89 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h) los socios: Petersen Thiele y Cruz Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos, con domicilio en Viamonte 1167, 3º Piso, Cap. Fed., inscripta el 14/4/41; Nº 81; Fº 523; Lº 45; Tº A de Est. Nac., y Matías Eskenazi Storey, soltero, argentino, comerciante, 25/5/68; D. N. I. 20.383.823; Av. Coronel Díaz 2748, 7º P. Cap. Fed. constituyeron una Sociedad Anónima denominada "PTC. TRADING S. A.". Domicilio: Viamonte 1167, 3º Piso, Cap. Fed. Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes, productos y mercaderías. Capital: A 350.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: Matías Eskenazi Storey. Vice Presidente: Enrique Eskenazi. Director Titular: Sebastián Eskenazi. Directores Suplentes: Esteban Eskenazi y Ezequiel Eskenazi Storey. Buenos Aires, 27 de marzo de 1990.

El Escribano
Nº 99.768

RAPIN.

SOCIEDAD ANONIMA

Adela Rosa Berardi de Pintado, arg. comerciante,, casada, 2º con Patrocinio Pintado, nacida el 20/12/17, D. N. I. Nº 0.498.746, domiciliada en Rafaela 4580, Cap. Patrocinio Pintado, casado, 1º con Adela Rosa Berardi, arg., comerciante, nacido el 1/4/14. D. N. I. 0.554.942, domiciliado en Rafaela 4580, Cap. Carlos Norberto Castro, soltero, arg., comerciante, nacido el 25/10/41, hijo de Adela Rosa Berardi y Victorino Castro, L. E. 4.382.639, domiciliado en Rafaela 4580, Cap. 2) 19 de diciembre de 89. 3) RAPIN S. A. 4) Rafaela 4580 Cap. 5) Comercialización y venta de plantas y flores, arreglo y ornamentación de parques y jardines y decoraciones. Exportación e importación de materiales inherentes al objeto. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) ₳ 50.000. 8º y 9º) Presidente: Adela Rosa Berardi de Pintado. Vicepresidente: Patrocinio Pintado. Director Suplente: Carlos Norberto Castro. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 99.772

REBLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de diciembre de 1989 se constituyó la sociedad REBLAS S. A. Socios: Alberto Eduardo Camacho, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1941, industrial, L.E. 4.367.552 con domicilio en Mercedes 2813, Capital Federal y Salvador Tasque, argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1954, industrial, D.N.I. 11.332.399, domiciliada en Wilde 3044, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización de productos solubles para consumo humano de productos alimenticios en general, incluido bebidas. Capital: ₳ 30.000. Administración: Por un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. Ejercicio social cierra 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Alberto Eduardo Camacho; Vicepresidente: Salvador Tasque; Director Suplente: Stella Maris Rosa Prada. La sociedad prescinde de la sindicatura. Domicilio legal: Mercedes 2813, Capital.

El Presidente
Nº 99.774

REINAUT

S. A. I. C.

Hágase saber que la sociedad por reunión de Asamblea de fecha 16 de agosto de 1973, cuya Acta fuera protocolizada con fecha 18 de mayo de 1977, resolvió aumentar el capital social de $ 6.000 (₳ 0,0006), a $ 1.000.000.- (₳ 0,10), y asimismo por reunión de Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1983, cuya Acta fuera protocolizada con fecha 1º de marzo de 1985, resolvió aumentar el capital social de $a 100, (₳ 0,10) a $a 100.000 (₳ 100), y emitir 100.000 acciones de $a 1, (₳ 0,001), de valor nominal ordinarias, al portador de clase A, que confieren 1 voto por acción. Asimismo, resolvió adecuar el Artículo 4º del Estatuto, que en sus partes pertinentes dice: El capital social es de pesos argentinos cien mil ($a 100.000), representado por 100.000 (cien mil) acciones de $a 1 de valor nominal cada una.

El Presidente
Nº 99.756

ROBER PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Constituida por esc. 348 del 25/9/89 y rectificatoria del 29/11/89, esc. 446; Socios: Arturo Román Cuestas, soltero, 23 años, D.N.I. 17.801.112, industrial, dom. en Bolonia 5468, 2º; Chaja Lewkoeicz, viuda, 63 años, D.N.I. 6.069.071, industrial, dom. en Vera 832, 5º A y Victor Daniel Bassuk, casado, 35 años, D.N.I. 11.179.007, comerciante, dom. en Marcos Paz 2020, todos args., vecinos de esta ciudad; Denominación: ROBERT PLAST S. A. con dom. en Tucumán 1516, 6º A, Cap. Fed. Plazo: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Comerciales: Importaciones y exportaciones, compra-venta, representación y distribución de mercaderías, productos, subproductos, maquinarias, sus partes y materias primas de la industria del envase del plástico y su impresión. b) Industriales: Producción, transformación o elaboración de todo lo relacionado con la industria del envase del plástico y su impresión. Capital: ₳ 1.500.000. La dirección y administración de la soc. está a cargo del Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 15 con mandato por 3 años. La representación legal de la Soc. será ejercida por el Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. La soc. prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. El capital se suscribe e integra de la sig. forma: Arturo Román Cuestas 3.000 acciones, ₳ 75.000 y Chaja Lewkowicz 12.000 acciones, ₳ 300.000. Directorio: Ptc.: Arturo Román Cuestas; Vicepte.: Chaja Lewkowicz. Direc. Supl.: Victor Daniel Bassuk.

Nº 99.759

SERVIRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gilberto Omar Burgos, argentino, soltero, L.E. 7.654.554, empresario, 40 años de edad, domiciliado en Avenida de Mayo 1365, 3º P. Cap. Fed.; María Cristina Moyano, argentina, 38 años de edad, comerciante, soltera, L.C. 6.518.136, domiciliada en Av. Maipú 1901, 1º A, Cap. Fed.; 2) 13/3/90; 3) SERVIRIEL SOCIEDAD ANONIMA; 4) Reconquista 1017, 1º A, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Prestar servicios para el saneamiento. Limpieza de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte, realizar (desinfecciones y desratizaciones), venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. Realizar también el control de plagas en colegios, estaciones, arenado de frentes y pintura. b) Desratización, desinsectación, eliminación de cucarachas, y desinfección en general de edificios, fábricas, hoteles, curtiembres, frigoríficos, embarcaciones, medios de transporte, edificios estatales, municipales, provinciales, o de Empresas del Estado o mixtas, casas comerciales y particulares, como asimismo fumigación de sitios, campos, parques y jardines, camiones, vagones, buques, silos de cereales a granel. c) Movimiento y remoción de vías férreas, levantamientos de ramales ferroviarios y desmalezamientos de terraplenes, parques, playas y en general. d) Prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas. e) Comercial: Compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que presta, intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. f) Industrial: Fabricación de equipos de limpieza, desratización, recolección de residuos, levantamiento de montículos, barrido y limpieza de calles, planta de selección de transformación de residuos y maquinarias relacionadas con su actividad. g) Saneamiento, reparación y refacción de edificios, ya sean públicos o privados. h) Construcciones y montajes industriales: fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas construcción e instalación de equipos de minería. Trabajos para la industria naval y ferroviaria; 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) ₳ 2.500.000.-; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a quince titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Gilberto Omar Burgos; Vicepresidente: María Cristina Moyano; Director Suplente: Carlos Emilio Daus; 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 99.895

SPOT FILMS INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. unánime del 3/1/90 y escritura púb. del 15/3/90, se resolvió: Aumentar el capital social, en ₳ 5.997.000.-, de ₳ 3.000.- a ₳ 6.000.000.-, y se reformaron los arts. 4º, 5º y 8º. Capital: Australes 6.000.000.-, representado por 6.000.000 de acciones ord. nominat. no endosables, de ₳ 1.- y 1 voto c/u. Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 99.862

T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento y Reducción de Capital; Reorganización por Escisión y Reforma de Estatuto. Escritura Nº 198, de fecha 29/11/89; Asamblea General Extraordinaria del 25/10/89; donde los accionistas de "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el capital social a la suma de ₳ 0,03 a la suma de ₳ 500.000 y modificar el artículo 4º así: El capital social es de ₳ 500.000; la escisión de "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA", quien destinará sin disolverse parte del patrimonio social a la creación de 4 nuevas sociedades bajo la forma de Sociedades Anónimas, cuyos estatutos son los siguientes: Denominación: "DALMON S.A." Duración: hasta el 30/11/2050; Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros en Establecimientos rurales, Ganaderos, Agrícolas, forestales, Cría, Invernada de Ganado y hacienda, Forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios, empresas, sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacione con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Enrique de Monsegou. directores: Tristán de Monsegou y Juan Carlos de Monsegou. Directores Suplentes: Santiago de Monsegou y Amadeo J. Ghiorzi. Sede social: Juncal 615, 3º, Capital. Denominación: "CALMIN S.A." Duración: hasta el 30/11/2050. Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de Establecimientos rurales, Ganaderos, Agrícolas, Forestales, Cría, Invernada de Ganado y hacienda, Forestación en propiedad de la sociedad o de terceros. b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros; quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios, empresas, sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Luis E. Lecueder. Director: Javier Scheidecker. Director Suplente: Amadeo José Chiorzi. Sede social: Maipú 645, 4º, Capital. Denominación: "CHANTACO S.A." Duración: hasta el 30/11/2050. Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de Establecimientos rurales, Ganaderos, Agrícolas, Forestales, Cría, Invernada de Ganado y hacienda, Forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios, empresas, sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Santiago de Monsegou. Director: Amadeo J. Ghiorzi. Directores Suplentes: Enrique de Monsegou y Juan Carlos de Monsegou. Sede social: Maipú 645, 4º, Capital. Denominación: "ARBAYA S.A." Duración: hasta el 30/11/2050. Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de Establecimientos rurales, Ganaderos, Agrícolas, Forestales, Cría, Invernada de Ganado y hacienda, Forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios, empresas, sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: ₳ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Javier Scheidecker. Director: Amadeo J. Chiorzi. Directores Suplentes: Santiago de Monsegou y Enrique de Monsegou. Sede social: Maipú 645, 4º, Capital. Reducción del capital social como consecuencia de la escisión a la suma de ₳ 100.000 y reforma del Estatuto social de la siguiente manera: Denominación: "T.A.E.S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA S.A." Duración: hasta el 30/11/2050. Objeto: a) Agropecuarias: la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de Estableci-

mientos rurales, Ganaderos, Agrícolas, Forestales, Cría, Invernada de Ganado y hacienda, Forestación en propiedad de la sociedad o de terceros; b) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y toda las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: adquirir y enajenar por cualquier título el dominio de toda clase de bienes inmuebles y constituir toda clase de derechos reales sobre los mismos; adquirir y enajenar toda clase de muebles, semovientes, mercaderías y frutos del país; dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias, personales o sin ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y/o aparcería; hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, comerciales, agrícolas y ganaderas; tomar participación por constitución, fusión o cualquier otra forma en negocios, empresas, sociedades privadas o mixtas de igual o distinto objeto social; realizar todos los actos y contratos civiles y comerciales, sin limitación de especie, que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo; dejando sentado que la presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. Capital: A 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8.

La Sociedad
Nº 99.813

TEXLONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/2/90 y Asamblea del 7/2/90 TEXLONAS S.A. modificó el art. 11º; Cierre del ejercicio el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 97.293

TIRIBAY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Avisa que por escritura del 11/7/89 y 12/2/90 se protocolizaron las actas del 15/7/87 y del 30/11/89 en las que se resolvió aumentar el capital social de A 0,01 hasta A 10.000, prescindir de la sindicatura y reformar el estatuto social: Duración: 99 años desde el 17/6/1970. Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. Inmobiliarias: compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. Financieras: aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Constructoras: ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Agropecuarias: explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, incluso la compra-venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. Capital: A 10.000. Administración: directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. Representación legal: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 99.871

TRACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 29 del 16/2/90 se constituyó TRACOM S.A. Socios: Juan Carlos Guzmán, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21/4/54, DNI. 11.355.299, domiciliado en la calle Eduardo Madero 130, Tigre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Rubén José Moreno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/8/50, DNI. 8.386.651, domiciliado en la calle Mendoza 1059, General Pacheco, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: Elaboración, comercialización, industrialización, importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, forestales, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Frigoríficas: La compra venta de ganado bovino, ovino, equino y porcino faenado o en pie, matanza de hacienda, industrialización de subproductos o derivados en los centros de consumo interno o internacional, por sí o a través de terceros, arrendamiento de plantas frigoríficas. Consignataria de Hacienda: Mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y los subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente. Mediante la actuación en las ventas de hacienda en forma directa o en mercados de ganados, locales, remates, ferias u otros establecimientos locales autorizados de acuerdo a lo establecido por los art. 232 y siguientes del Código de Comercio y mediante la consignación de carne en gancho. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Transporte: Transportes terrestres en general y en especial, transporte público o privado de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos, y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. Capital Social: A 2.500.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1 (austral uno) cada acción. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: presidente: Juan Carlos Guzmán. Director suplente: Rubén José Moreno; Sede social: Viamonte 759.

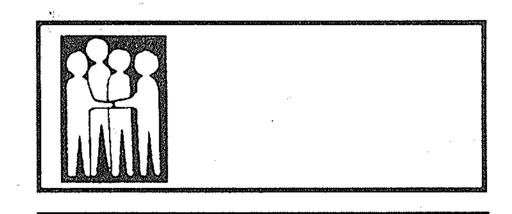
La Autorizada
Nº 99.830

VENQUES

SOCIEDAD ANONIMA

Conste que por escritura número 227, del 21/12/89, el Señor Rafael Jorge Mónaco, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/4/1936, L.E. 4.182.778, domiciliado en Gaona 3456 de esta Capital, en representación de "VENQUES S.A." con domicilio en Coronel Cárdenas 2157 Capital, protocolariza el acta de Asamblea General Extraordinaria número 9 del 2/12/88 donde se decide aumentar el capital originario en A 4.550.000 llevándolo a la suma de A 4.553.000, con obligación de integrar hasta el 20/1/89 A 1.100.000 y hasta el 31/1/89, A 3.450.000 restantes. Gustavo O. Cilia y Miguel Mellano hacen expresa renuncia a su derecho de suscripción del aumento de capital Rafael Jorge Mónaco y Miguel Angel Mellano, suscriben cada uno la cantidad de 1.990.625 acciones por A 1.990.625 y Horacio P. Laganá 568.750 acciones por A 568.750, comprometiéndose a integrarlos en las fechas y formas indicadas precedentemente. Se autoriza al directorio a emitir las acciones y títulos representativos del capital aprobado. En virtud de lo resuelto en la Asamblea se modifica el artículo 4º que queda redactado de la siguiente manera. Artículo Cuarto. "El Capital Social es de Australes cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil, representado por cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil acciones de Australes valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 99.829



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS REGIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 7 del día 12/10/89 se decide por unanimidad modificar la razón social de ALIMENTOS REGIONALES S. R. L. De común acuerdo se resuelve modificar el artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado el mismo en los siguientes términos: "Bajo la denominación ALIMENTOS DEL OESTE Sociedad de Responsabilidad Limitada funciona la sociedad constituida bajo el nombre de ALIMENTOS REGIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Socio Gerente
Nº 99.784

AZZARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/12/1989 otorgada al Fº 964 Reg. 476 Cap. Fed. se constituye sociedad. Socios: Alberto Mariano Jamus, argentino, soltero, nacido 17/4/1966, comerciante, D. N. I. 17.969.030 y Martín Sebastián Jamus, argentino, soltero, nacido 27/12/1969, comerciante, D. N. I. 21.466.102 (emancipado) ambos domiciliados en Paso Nº 765, 8º Piso "A", Cap. Fed. Denominación: "AZZARO S. R. L.". Domicilio social: Azcuénaga Nº 252, Piso 1º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Pub. Com. Objeto: La compra, venta, fabricación, confección de tejidos, ropa y lo que se refiera al rubro textil en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar cuantos actos contribuyan directa o indirectamente al fin social, con la única limitación de los prohibidos por ley. Capital Social: Cinco mil Australes, dividido en 5000 cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptos e integrado en un 25 %. Dirección y Administración: A cargo del socio gerente Alberto Mariano Jamus, por 1 ejercicio, siendo reelegible. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 99.790

CACEJ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de 19 de marzo de 1990. Folio 356. Registro 37, eleva Capital de A 4350.- a A 5.000.000. Cláusula Cuarta: El Capital social es de australes cinco millones (A5.000.000) y se divide en Cinco Millones (5.000.000) de cuotas de Australes Uno (A 1.-) de valor nominal cada una con derecho a Un (1) voto cada una, integradas de acuerdo al siguiente detalle: don José González: 1.561.000 cuotas; don Alberto González: 1.500.000 cuotas; don José Florencio González Vázquez: 500.000 cuotas; don Claudio Alejandro Bertoto: 420.500 cuotas; don Claudio Omar Barbieri: 165.000 cuotas y doña María Cristina Vicenta Caserta: 853 cuotas.

La Escribana
Nº 99.842

CAIA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Caia, italiano, 14/3/48, industrial, casado, C. I. P. F. 6.299.226, Ana María Scattina, arg. 1/4/52, ama de casa, casada, L. C. 10.226.652, ambos dom. Pringles 3091, L. Mirador, P. Bs. As., Domingo Caia, arg., 6/9/50, industrial, casado, L. E. 8.604.864; Irma Susana Pucheta, arg. 24/1/54, ama de casa, casada, L. C. Nº 11.304.360, ambos dom. Pringles 3095, L. Mirador, P. Bs. As. 2) 22/11/89. 3) CAIA HNOS. S. A. 4) Ciudad de Bs. As., sede: Cochabamba 3261, Dto. 9. 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y exportación y comercialización en general de chapas metálicas, aluminios, maderas, plásticos y sintéticos, fórmicas y materiales eléctricos, destinados al ramo de la construcción, transformación, elaboración e industrialización de puertas, ventanas, aireadores y aberturas en general, como así también de los elementos accesorios para la elaboración de los productos que fabrique. 6) 99 años. 7) A 1.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. Presidente: Francisco Caia, Director Suplente: Irma Susana Pucheta. Sindicatura: se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año.

La Escribana
Nº 99.853

CALLOFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 13/3/90. Socios: Avelino Murias, español, casado, comerciante, 61 años, C. I. P. F. 5.403.378, Resistencia 1283, Lanús, José Manuel Alvarez Alvarez, español, casado, comerciante, 34 años, C. I. P. F. Nº 12.117.981, Teodoro García 3551, P. B. "2", Capital; Ana Cristina Coda de Girod, argentina, casada, profesora, 37 años, D. N. I. 10.462.228, San José de Calazanz 731, Capital; Emma Van de Velde, argentina, casada, comerciante, 59 años, D. N. I. 6.459.832, Ramón L. Falcón 1660, Capital; Hugo Omar Nieto, argentino, casado, comerciante, 42 años, L. E. 8.123.142, Riobamba 1190, 9º "25", Capital; Julián Sánchez, español, casado, comerciante, 60 años, C. I. P. F. 5.367.052, Emilio Rovignoni 1879, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, comerciante, 58 años, C. I. P. F. 3.667.066, Miguel de Azcuénaga 115, Turdera y Antonio Nieto, argentino, casado, comerciante, 80 años, C. I. P. F. 1.738.663, Avenida Santa Fe 1970, 12 "A", Capital. Denominación: "CALLOFE S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: Explotación comercial de negocios de Bar, Pizzería, Restaurante, Cafetería, Cervecería, casa de lunch, confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, masas, sandwiches, cualquier otro ramo de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: A 500.000. Administración: Avelino Murias y José Manuel Alvarez Alvarez. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Santa Fe 1818, Capital.

La Autorizada
Nº 99.815

CIRAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/3/90; Abel Francisco Echezarreta, 39 años, D. N. I. 8.490.247 y Carolina Isabel Rodríguez, 37 años, D. N. I. 6.804.077, argentinos, casados, comerciantes y

domiciliados en Artilleros 2189, Capital; "CIRAFE S. R. L.", Av. Boedo 891, Capital. Plazo: 20 años. Objeto: La venta de Loterías Provinciales, así como la compra y venta de discos, cassetes y video-cassetes; de artículos de audio y video; bijouteric; artefactos electrodomésticos; de juguetería, librería, papelería y libros de literatura; Importación, exportación; Cap.: ₳ 200.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre 31/3.

El Apoderado
Nº 99.837

COMERCIAL CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por este edicto: por escritura 122, del 14 de marzo de 1990, ante Esc. Miguel A. Terceño, se constituyó sociedad: Socios: Eduardo Mingo Ortega, chileno, 54 años, casado, C.I.P.F. 5.874.834, comerciante domicilio Santa Fe 2450, local 18-Capital y Enrique Victor Jorge, argentino, 34 años, contador, DNI. 11.955.292, casado, domicilio Vicente López 91, quinto piso "E", Martinez, Prov. de Bs. As. Denominación: "COMERCIAL CABILDO S.R.L.". Domicilio: Cabildo 1595-Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: La comercialización, fabricación, importación y exportación de toda clase de calzado de vestir y deportivo y todo artículo en que intervenga en su confección y fabricación en cuero y/o lona. La importación y exportación de materias primas, productos elaborados y/o semielaborados necesarios para la fabricación y comercialización del calzado y artículos de cuero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: Australes 5.000.000.- Cierre del ejercicio: 31/12. Gerentes: Eduardo Mingo Ortega y Enrique Victor Jorge, forma indistinta. Cap. Duración: 3 ejercicios.

El Escribano
Nº 99.800

COPENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Vicente Mastromano, nacido el 1-1-45, D.N.I. 4.514.607, domicilio: calle Ricardo Gutierrez 2846, Olivos, Prov. de Bs. Aires; y Mario Battaglia, nacido el 18-1-41, L.E. 4.362.806, domicilio: calle Simbrón 4185, ambos casados, argentinos y comerciantes. Constitución: 22-3-90. Denominación: "COPENA S.R.L.". Duración: 5 años contados a partir de su inscripción en el R.P. de Comercio. Domicilio: Alvarez Thomas 58. Capital Federal. Objeto: la siembra, compra y venta de hortalizas, frutas, verduras y legumbres, su importación y exportación. Capital: ₳ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de ₳ 10, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes en forma indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. Se designan Gerentes a Carlos Vicente Mastromano y a Mario Battaglia.

El Escribano
Nº 99.746

CORONEL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/3/1990. 1) Coronel María Inés argentina, divorciada, publicista, D.N.I. 13.531.756, domiciliado en La Pampa 1576-piso 4 "A" Capital Federal y Coronel Claro José, argentino, casado, abogado L.E. 4.000.971, domiciliado en La Pampa 1576 4º piso "A" Capital Federal. 4) Cabrera 3159 piso 1ro. "B" Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto principal, realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, propaganda, publicidad y promoción en todas sus formas y expresiones. El objeto social será dedicarse a la actividad publicitaria en general, en la República Argentina, o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudios de mercado, etc. A los efectos del cumplimiento de su actividad publicitaria, se deja constancia que abarca todos los aspectos de la misma radial, televisiva, periodística, vía pública, exposiciones, compra de medios, y comercialización de productos y/o servicios. 7) ₳ 1.000.000. 8) Los Gerentes María Inés Coronel y Claro José Coronel en forma individual o conjunta indistintamente. 10) Ejercicio 31/5 de cada año. "Los socios". Gerentes Claro José Coronel y María Inés Coronel, en forma indistinta.

El Gerente
Nº 99.849

DISTRIBUIDORA MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Cónyuges Manuel Antonio Quinteros, argentino, de 48 años, comerciante, domiciliado en Los Olivos 1269/71, Morón, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 7.719.160, y, Marisa Zolia de Quinteros, italiana, de 44 años, comerciante, domiciliada en Los Olivos 1269/71, Morón, Provincia de Buenos Aires, C.I. Nº 6.120.797 P.F. 2º) Fecha de Constitución: 5-2-90. 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA MORON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Domicilio: Lavalle 1454 Pº 2º escrs. 9/10, Capital Federal. 5º) Objeto: fabricación y comercialización de artículos eléctricos para la industria automotor por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. 6º) Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. 7º) Capital: Australes Cien Mil que se suscribe e integra totalmente, dividido en Cien Cuotas de Mil Australes cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, o sea cincuenta cuotas cada uno de ellos. 8º) Administración: Socia Marisa Zolia de Quinteros, ambos socios gerentes y uso firma social indistinta uno u otro. 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 99.785

EBONY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura: 21/3/90. Socios: Olga Laham de Saban, viuda, nacida el 19/11/32, L.C. 2.976.665, Juncal 3596, Capital y Alejandro Isaac Saban, soltero, nacido el 10/9/61, D.N.I. 14.602.881, Montañeses 1951, 14º, C, Capital. Domicilio: Larrea 294, 4º, Capital. Plazo duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos de consumo; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados, ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de prendas de vestir; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Importación y exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 12.000.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el término de duración social. Cierre ejercicio: 31/7. Gerentes: Ambos socios.

El Apoderado
Nº 99.748

ESTACION DE SERVICIO SANTA MARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 26/3/90, Fº 61, Reg. 525, se modificó la cláusula 1º y 4º, denominándose la soc. "ESTACION DE SERVICIO SANTA MARIA S. R. L.".

La Autorizada
Nº 99.867

FERROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/3/1990. 2) Juan Ramón Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/7/42, con L.E. 4.401.222, domiciliado en Florida 939, Piso 1º, Cap. Fed. Antonio Romanik, argentino, casado, empleado, con L.E. 8.461.424, nacido el 17/12/1950, domiciliado en Avellaneda 164, Piso 7º, Depto. "C", Cap. Fed. 3) FERROM S. R. L. 4) 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: compra, venta, importación y exportación de productos sidero-metalúrgicos. 6) Dos millones de australes (₳ 2.000.000). 7) La administración, representación legal a cargo de uno o más gerentes por 3 ejercicios. 8) 31 de diciembre de c/año. 9) Florida 939, Piso 2º, Depto. "G", Capital Federal. 10) Se designa Gerentes Juan Ramón Fernández, Antonio Romanik.

El Autorizado
Nº 99.749

G. V. SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21 de marzo de 1990; Miguel Angel García, argentino, casado, de 52 años, ingeniero, L.E. 4.253.070, dom. Hidalgo 561, 11º P. "A", Cap. Fed.; Jorge Horacio Vattuone, argentino, casado, de 43 años, ingeniero, L.E. 4.543.227, dom. Trelles 2080, Cap. Fed.; Rodrigo Jorge García, argentino, casado de 36 años, analista, D.N.I. Nº 10.983.620, dom. Hidalgo 561, 11º P. "E", Cap. Fed. y Jaime Angel Bujan Sierra, argentino, casado, ingeniero, de 33 años, D.N.I. 12.153.644, dom. Pichincha 976, 2º p. "A", Cap. Fed. constituyeron "G. V. SOFTWARE S. R. L." con domicilio en Rivadavia 986, 11º piso, oficina 39, Capital Federal. Objeto: Dedicarse al diseño e implementación de sistemas, servicio de procesamiento, asesoramiento y arrendamiento de software propio, comercialización de software y/o hardware de terceros y actividades afines al área de la informática. Capital: ₳ 1.000.000. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Administración: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta señores Miguel Angel García, Jorge Horacio Vattuone y Rodrigo Jorge García, quienes revestirán el cargo de gerentes por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Miguel Angel García, Jorge Horacio Vattuone y Rodrigo Jorge García. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 99.838

HELUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Por convenio privado de fecha 12 de marzo de 1990, se constituyó HELUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2º) Socios: 1. Alejandro Enrique Peralta, 37 años, casado, argentino, comerciante, Anatole France 2541, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.360.444; 2. Luis Arturo Mancini, 38 años, casado, argentino, comerciante, Costa Rica 84, Madero, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.649.284, 3. Héctor Daniel Tumilasci, 41 años, divorciado, argentino, comerciante, Ecuador 1416, 18º A, Capital Federal, L.E. Nº 7.618.600. 3º) Objeto social: Explotación hoteles, bares, confiterías, servicios turísticos y complementos. Construcción, compra, venta y/o fabricación de artículos para servicios anteriores. 4º) Capital social: ₳ 3.000.000 (3.000 cuotas ₳ 1.000 c/u), Alejandro Enrique Peralta 1.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una; Luis Arturo Mancini 1.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una; Héctor Daniel Tumilasci 1.000 cuotas de ₳ 1.000 valor nominal cada una. Integración: en efectivo un 25 % y el resto en un término no mayor de 2 años. 5º) Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción. 6º) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 7º) Domicilio legal: Ecuador 1416, 18º "A", Capital Federal. 8º) Administración: Firma conjunta 2 (dos) de 3 (tres).

El Socio Gerente
Nº 99.900

KONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: KONE SRL. Estatutos, Escritura 23, del 21-3-90, Bs. As. Reg. 1257 -Socios: Carlos Alberto Padin, DNI 7.741.663, nac. 1-1-44, solt., y Graciela Hilda Maestripieri, LC. 6.286.290, nac. 7/4/50, cas., argentinos, comerciantes, domiciliados en Mar del Plata. Plazo: 3 años. Objeto: a) La compra, venta o alquiler de equipos, indumentarias, máquinas, elementos y accesorios de la actividad deportiva, b) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad deportiva, la cosmetología, la recreación, así como la enseñanza de la práctica de deportes. Capital: 300.000 australes. Ejercicio Social: 30-4. Domicilio: Av. Santa Fe 2069, p 8 "D" Cap. Fed. Representación Legal: Gerente. Se designa a Graciela Hilda Maestripieri.

La Escribana
Nº 99.771

LA BIANCA INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Dumas, argentino, soltero, empresario, nacido el 20 de Julio de 1938, L.E. 4.280.517, domiciliado en Junín 1777; Miguel González Moreno, argentino, soltero, empresario, nacido el 24 de Abril de 1937, L.E. 4.253.888, domiciliado en Junín 1777; Reynaldo Eduardo Scally, argentino, soltero, empresario, nacido el 28 de marzo de 1941, L.E. 4.362.123, domiciliado en Florida 939, 3r. piso; Eduardo Oscar Del Piano, argentino, soltero, empresario, nacido el 12 de Mayo de 1938, L.E. 4.264.761, domiciliado en Sarmiento 643; Rodolfo Jorge Cacciola, argentino, soltero, empresario, nacido el 8 de Agosto de 1948; L.E. 7.377.818, domiciliado en Junín 1777 y Osvaldo Carlos Cacciola, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1947, empresario, D.N.I. 7.592.392, domiciliado en Junín 1777. Denominación: "LA BIANCA INTERNACIONAL S.R.L.". Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiestas y todo cuanto se relacione al ramo gastronómico. Capital: ₳ 1.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Administración: Gerentes: Miguel González Moreno y Osvaldo Carlos Cacciola. Domicilio: Cerrito 146, 5º piso, Capital.

Nº 99.892

LA BOLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Víctor Aloe, arg. cas. 18-1-31, emp. LE 4.803.236, Las Heras 1895 1 "B" C.F.; Juan Guillermo Schmidt, arg. cas. 25-12-55, adm. agrop. DNI 11.938.118, Tomkinson 2115 S. Isidro; María Elena Pedrazzini, arg. cas. 16-1-34, emp. DNI 3.275.702, Las Heras 1895 1 "B" Cap. Fed. y Carlos Ernesto Aloe, arg. cas. 10-10-61, militar, DNI 14.697.571, Malabia 2847 5 "C" Cap. Fed. 2) 20-3-90. 3) "LA BOLADA S.R.L.". 4) Viamonte 1668 4 "A" de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a lo siguiente: a) explotación de establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas. Producción, comercialización, industrialización y distribución de productos agropecuarios. b) Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Exportación e importación. 6) 25 años desde la inscripción. 7) Un millón australes. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Se designa gerente a Carlos Victor Aloe. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
Nº 99.735

LA MAITRESSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha 16-2-90. Socios: Sergio Marcelo Ortega, argent, soltero, comerc, nacido 4-11-57, DNI. 13.385.827, y Gladys Elizabeth Llamas, argent, soltera, comerc, nacida 13-11-60, DNI 14.391.511, ambos domiciliados en Av. Libertador 150 7 "B" Cap. Denominación: "LA MAITRESSE S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, distribuc. mayorista y minorista de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería y calzados. Importac. y exportac. de toda clase de bienes. Tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 3.000. (Australes tres mil). Administ. A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc: 31-12. Sede Social: Tucumán 1455 8 "A" Capital.

La Autorizada
Nº 99.777

LAUBARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 20-3-90. Socios: Alberto Felipe Bar, argentino, soltero, comerciante, 34 años, DNI. 11.802.412, Franklin 763, Capital; Jorge Salomon Laufer, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI. 13.914.255, San Luis 2447, 2º Capital; y Marcos Luis Laufer, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI. 12.080.752, Viamonte 2440, 8º "A" Capital. Denominación: "LAUBARTEX S.A." Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, fabricación, teñido, estampado, venta, importación y exportación al por mayor y menor de tejidos y telas. Capital: ₳ 3.000.000. Administración Alberto Felipe Bar, Jorge Salomon Laufer y Marcos Luis Laufer. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Franklin 736, Capital.

La Sociedad
Nº 99.814

LAVQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por escritura del 5/3/1990. Socios: Julio Sayar Arnoso: español, nació el 22/8/43, comerciante, CI. Nº 4.774.255, domiciliado en Galería Jardín, 1º piso, dpto. A., Ushuaia; José María Martín: argentino, nació el 9/5/60, comerciante, DNI. Nº 13.759.589, domiciliado en 9 de Julio nº 250, Casa nº 8, Ushuaia; y don Adrián Raúl Sanz Belloni: argentino, nació el 12/3/63, asesor marítimo, DNI. Nº 16.225.521, domiciliado en Deloqui 250, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, a las siguientes actividades: la adquisición, enajenación, distribución, compra, venta, explotación, alquiler y arrendamiento de embarcaciones, buques y artefactos navales; de maquinarias y motores marinos, rodados, guinches, grúas, instrumental y demás accesorios e implementos de la industria naval y de la navegación. La construcción, armado, desguace, reparación, modificación, equipamiento, mantenimiento, alistamiento y aprovisionamiento y transporte de cualquier tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales para cualquier destino y de cualquier material, incluyendo sus partes y elementos componentes. La comercialización y distribución directa o indirecta de combustibles y lubricantes y productos químicos en todas sus formas y de productos derivados de los mismos. La adquisición explotación e instalación de astilleros; instalación de talleres para servicios de reparaciones integrales y/o individuales para navíos, trabajos sub-acuos, confección y desarrollo de proyectos, diseños; cálculos, planos relativos a todo tipo de embarcaciones y artefactos y accesorios navales, asesoramiento y direcciones de obras, construcción de obras portuarias y vías navegables. Mediante la comercialización en todas sus formas conocidas de productos propios o ajenos derivados de la pesca, al por mayor o al por menor, entregando o recibiendo —en consignación, actuando como comisionista o entregando los mismos, actuando directamente o en combinación con terceros ya sean personas o sociedades, pudiendo a tales efectos utilizar cualquier mercado interno o externo, locales de negocios, quioscos o simples concesiones en otros lugares de comercio; por la compra, venta, importación, exportación, representación—, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de los productos que se obtengan de la explotación de la fauna marina y sus derivados, que podrán ser preparados como filet, desecados, salados, conservados, congelados, surimi, frescos para su venta. La instalación, explotación por cuenta propia o ajena de fábricas de fileteado, harina y aceite de pescado, frigoríficos, cámaras frías y otros medios o métodos para la producción y conservación del frío. La creación de un sistema de seguridad, para vigilancia, custodia de valores y mercaderías en tránsito, desinfección y todo lo inherente a la higiene y seguridad del trabajo. Podrá actuar como representante o agente de compañías y líneas de navegación o transporte marítimo, fluvial, terrestre, nacionales o extranjeras. Realizar transporte de carga, pasajeros, encomiendas, correspondencia; la contratación de fletes y servicios vinculados con la industria y el comercio naval; la contratación de tripulantes marítimos. Podrá actuar como proveeduría marítima; agencia marítima y gestoría marítima; empresa de amarre y desamarre; empresa de carga y descarga de estibajes; despachante de aduana; asesoría marítima. Capital: ₳ 600.000.- Administración: A cargo de los tres socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio. Sede Social: Las Heras 3767, piso 13, departamento "D", de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 99.868

LA GUAYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 13-3-90, se constituyó la sociedad "LA GUAYRA S.R.L." entre Gustavo Alberto Valero, 28 años, DNI 14.866.479, Gomez de Fonseca 629 Cap. Federal y Gustavo Adrian Abudiab, 26 años, DNI 16.348.519, Rep. Arabe de Siria 1879, José Ingenieros, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, solteros. Duración 99 años. Objeto: a) La compra venta, importación, exportación, fabricación, distribución, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios y bebidas de todo tipo; b) la explotación integral de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías; c) la compra, venta, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, envasado y distribución de artículos de limpieza, perfumería, y tocador, Capital: ₳ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios, o no, actuando en forma conjunto de dos, cualquiera de ellos en su caso, por 20 ejercicios cierre de ejercicio 31-12 de cada año; Gerentes los dos socios; Domicilio, Esmeralda 740 8º piso Of. 801 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 99.839

LITER GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/03/90, "LITER S.R.L." modificó su denominación por "LITER GRAFICA S.R.L.".

El Autorizado
Nº 99.831

LOS CINCO CHICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas por escr. 86 al Fo. 237 del Reg. 819 de Capital Federal el 15-3-90. León Tenenbaum y Sergio Gabriel Tenenbaum Ceden y Transfieren a favor de José Tenenbaum, arg. de 56 años, L.E. 4.122.044 y de Clara Moscovich de Tenenbaum, argentina, de 56 años, L.C. 3.203.133, ambos comerciantes domiciliados en Lamadrid 844 de Morón, Prov. de Bs. As. las 30.000 cuotas de $ arg. 1 c/u de valor nominal que tienen suscriptas e integradas en la entidad que aceptan los cesionarios y declaran que han asumido la dirección y gestión del negocio desde el 1-1-86 y resuelven modificar la cláusula 4º por la siguiente: Capital: ₳ 30.-

La Apoderada
Nº 99.792

MAQUETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/3/1990. 2) Francisco Muscio, argentino, casado, LE. 0.444.425, nacido el 25/7/1919, industrial, y Lidia Angélica Taccetta, argentina, DNI. 0.249.005, casada, nacida el 27/1/1929, industrial, ambos domiciliados en Ciudad de La Paz 2958 Cap. Fed. 3) "MAQUETAS S.R.L." 4) Corrientes 640 Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros el diseño, fabricación y comercialización, de artículos para publicidad, exhibidores y decoración. 7) Dos Millones de Australes. 8) A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad y actuando en forma indistinta. 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 99.750

MECHONGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato S.R.L.: Documento privado 27/3/90. Denominación: "MECHONGUE S.R.L.". Sede Social: Luis Sáenz Peña 934, Cap. Fed. Constituyentes: Rodolfo Miguel Di Pace, arg. nac. 8/7/55, comerc. DNI: 11.892.572, casado, domic. Martín García 765, Capital y César Jorge De Gregorio, arg. casado, nac. 9/12/51, comerc., DNI: 10.181.330, dom. Luis Spegazini 3487, Remedios Escalada, Pcia. Bs. As. Duración: 50 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a la compra venta, importación y exportación y especialmente a la consignación y distribución de productos fruti hortícolas en general, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 100.000.- Representación: Gerentes, tiempo indeterminado. Gerentes: Rodolfo Miguel Di Pace y César Jorge De Gregorio. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes
Nº 99.752

MODELMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: MODELMEC SRL. 1) Victor Benavidez, argentino, casado, empresario, 16/9/47, Miñones 2279 CF, DNI 5.224.037. Manuel Suárez Fernández, español, casado, empresario, 1/10/40, Echandía 2787 CF, CIPF 4.746.723 y Horacio Mansilla, argentino, casado, empresario, 28/7/47, Constituyentes 1069 Bs. As., DNI 5.224.287. 2) Paraná 774 5º F CF. 3) 99 años. 4) diseño, construcción y venta de modelos mecánicos para fundición. 5) ₳ 600.000. 6) Gerentes los tres por dos años. 7) 31 de marzo de c/año.

La Autorizada
Nº 99.806

O.S.I. S. R. L. (ORGANIZACION DE SEGURIDAD INTEGRAL)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del aviso nº 98.645, publicado el 20/3/90. El cedente Sr. Ernesto Héctor Blanco, renuncia al cargo de gerente.

La Escribana
Nº 99.824

PASO 530

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/11/1989 otorgada al Fº 940 Registro 476 de Cap. Fed. se constituye sociedad. Socios: Jacobo Chame argentino, casado, nacido 14/7/1925, comerciante, LE. 4.217.463, y Amelia Mohadeb de Chame, argentina, casada, nacida 4/8/1931, comerciante, L.C. 2.945.655, domiciliados en Tucumán 2279, Cap. Fed. Denominación: PASO 530 S.R.L. Domicilio social: calle Ayacucho 1093 Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones vinculadas con inmuebles, inclusive en propiedad horizontal. Importación y Exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. Capital Social: Cincuenta Mil Australes, dividido en 5.000 cuotas de 10 australes, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en un 25 %. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a ambos socios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 99.789

REDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 15/11/89, Gabriel Padilla C.I.4.573.894 y Enrique Debzewicz LE 4.286.619 ceden a favor de: Francisco Maiuelo, María Lucrecia Passarella, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/9/35 L.C. 2.383.223, de Francisco Claudio Maiuelo, argentino, soltero, comerciante nacido el 1/8/60 DNI 14.116.385 y de Viviana Andrea Maiuelo, argentina, soltera, comerciante nacida el 2/4/64 DNI 16.915.496 los tres últimos domiciliados también en Gral. Guido 2138 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. Los cedentes renuncian como gerentes. Consecuentemente REDEL S.R.L. queda integrada por: Francisco Maiuelo, María Lucrecia Passarella de Maiuelo, Francisco Claudio Maiuelo y Viviana Andrea Maiuelo domicilio calle Murguiondo 2972 Cap. plazo de duración 99 años desde el 1/1/75 Capital Social: Australe: Diez Mil. La dirección y administración estará a cargo indistintamente de Francisco Maiuelo y de María Lucrecia Passarella de Maiuelo quienes actuarán como gerentes.

El Autorizado
Nº 99.739

SALABUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Abraham Gora, arg. nat., casado, comerciante, 28/6/22, LE 4.414.824, dom. Pasaje Tres Lomas 540 Cap. Fed.; y Adela Lea Czapnik de Gora, arg. nat., casada, comerciante, 9/6/26, DNI 4.829.939, ídem dom. Fecha de Constitución: 23/3/90. Denominación: SALABUR S.R.L. Domicilio: Pasaje Tres Lomas 540 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora. Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, en especial lo relacionado con blanco y mantelería. Capital: 2.500.000 Australes, dividido en 2.500.000 cuotas de ₳ 1. v/n c/u; suscripción: 1.250.000 cuotas cada socio. Integración: 25 % en dinero efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Abraham Gora y Adela Lea Czapnik de Gora. Cierre del Ej.: 30/6 de c/a.

La S.R.L.
Nº 99.863

TOMATO & CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/3/90; Aumento de capital y se modifican las siguientes cláusulas: 1º: "TOMATO & CO.S.R.L.", La Pampa 4743, Capital; 4º: El capital social queda fijado en ₳ 12.000.000, dividido en cuotas de ₳ 10, valor nominal cada una, aportadas por los socios, en partes iguales.

El Apoderado
Nº 99.834

UNIONTOWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escrt. del 26/12/89 los socios Ling Lu Tsau y Cheng I Tsau ceden, venden y transfieren las cuotas de capital que poseen a Wen Chan Tsau, argentino, nació 3/3/60, DNI 18.686.625 y Chi Chou Tong, chino, nació 27/11/62, DNI 92.789.094, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Terrada 650, Capital, quienes se designan gerentes y reforman las cláusulas 1a. y 4a. del Contrato Social. Sede Social: Terrada 650, Capital Federal. Capital: ₳ 10.000.

La Autorizada
Nº 99.870

WINTHER TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/3/90; Alfredo Di Ciano, 57 años, LE 5.582.584; Noemí Marta D'Amico, 47 años, DNI 4.518.552; y Gustavo Alfredo Di Ciano, soltero, 23 años, DNI 18.362.432; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Sargento Palma 1930, de Martín Coronado; "WINTHER TEXTIL S.R.L.". Valentín Gómez 3455, of. 13, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos de punto, de prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentarias, incluyendo las materias primas relativas al ramo textil y del tejido; Cap.: ₳ 100.000; Adm.: Gerentes: Alfredo Di Ciano y Noemí Marta D'Amico, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 99.836

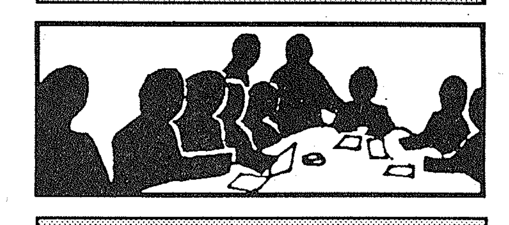
WEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Casanova, arg, casado, comerciante, 50 años, LE 4.303.054 Horacio Carlos Gally arg, casado, abogado, 28 años, DNI 14.547.742, Edelmiro Pérez, arg. contador, 56 años, LE 4.823.326 y Carlos Alberto Tortorella, arg, casado, abogado, 48 años, LE 4.375.929, todos domiciliados en Carlos Pellegrini 385, 7º A, Capital Federal, 2) Escritura pública nº 26, del 26/3/90. Reg. 138 Cap. Fed. 3) WEG S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 385, 7º A, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Desarrollo y Comercialización, importación y exportación de software de base, software de aplicación para computadores y/o máquinas programables. b) Comercialización, importación y exportación de computadores y/o máquinas afines, repuestos, soportes de software y demás accesorios. c) Realizar consultoría integral en organización, automatización y procesamiento de datos y todo tipo de información. d) Prestación de servicios de procesamiento de datos y todo tipo de información. d) Prestación de todo tipo de servicio de procesamiento de datos y todo tipo de información, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. e) Representaciones y mandatos, agencias, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. f) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y Extranjeras. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos, de acuerdo a la reglamentación vigente. 6) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) ₳ 1.000.000. 8) Administración y representación: 2 gerentes cualesquiera ellos designados por el plazo de la sociedad. Uso de la firma: conjunta, de 2 socios gerentes. 9) Gerentes: Jorge Casanova, Horacio Carlos Gally, Edelmiro Pérez, Carlos Alberto Tortorella. 10) 31 de diciembre

La Escribana
Nº 99.742

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SERVICIO A LA COMUNIDAD CLUB DE PUMAS DE ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos invitamos a los sres. socios, a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se efectuará el viernes 27 de abril de 1990, a las 21 hs. en Primera Convocatoria en Av. La Plata 289, 2º piso, Cap., según

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar Acta.
2º) Aprobación de Memoria, Inventario, Balance, Ctas. de Gastos y Recursos e Informes de Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Autorizar a la C.D. a reajustar la cuota social.
4º) Designación de 3 socios para verificar Escrutiño.
5º) Elección de nueva Comisión Directiva, en un total de 22 cargos y cuyo mandato durará un año al 30/4/1991. Fecha de asunción en sus funciones, el día de Asamblea. No serán válidos los votos por poder.
Buenos Aires, marzo de 1990.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.760 v. 2/4/90

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL "CASA EL BOXEADOR", convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1990 a las 20 horas en su sede Social, sita en Bartolomé Mitre 2020, Capital Federal en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio Social Nº 41 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
4º) Nombramiento de la Junta Escrutadora del Acto Electoral.
5º) Elección de: Secretario General; Pro Secretario; Secretario de Actas; Cuatro Vocales titulares (4); Siete Vocales Suplentes (7); Tres Revisores de Cuentas Titulares (3); Dos Revisores de cuentas Suplentes (2).
6º) Modificación de la cuota Social.

El Presidente
e. 2/4 Nº 98.810 v. 2/4/90

ASOCIACION MUTUAL, RITA LADISLADA MONTIEL, DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, MUVARA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL, RITA LADISLADA MONTIEL, DE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, MUVARA. Matrícula Nº 378, C.F. Convoca a todos los asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 4 de Mayo de 1990, a las 21 horas, en la sede social de la Avenida Federico Lacroze Nº 3448, de Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y Un Secretario para presidir la Asamblea.
2º) Elección de dos asambleistas, para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.
3º) Elección de un nuevo Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.850 v. 2/4/90

ASOCIACION MUTUAL SAN CAYETANO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NUEVE DE JULIO

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 30 del Estatuto Social se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Abril de 1990, a las 19 Hs., en la calle Alvarez Jonte 3822 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados presentes para que refrenden el acta junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos.
3º) Lectura del informe de la Junta Fiscalizadora.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.851 v. 2/4/90

"B"

BAHIA DEL SOL
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.563

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 1990 en la sede social de la calle Sarmiento Nº 559, 6º p. de Capital Federal, en primera convocatoria a las 19,30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que indica el artículo 234 inciso primero, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1987 y el 31 de diciembre de 1988.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes por el término de un año.
4º) Destino de unidad funcional número 22 del Complejo Náutico BAHIA DEL SOL de la calle Maximino Pérez Nº 402 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al segundo párrafo del Artículo 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, en la sede de la sociedad de la calle Sarmiento Nº 559, 6º piso de Capital Federal.

e. 2/4 Nº 99.804 v. 6/4/90

"C"

CENTRO NAVAL
Nº de Inscripción Centro Naval al I. N. A. M. CF 261

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 27 de abril próximo a las 17,30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apelación del señor Teniente de Navío (RE) D. Juan Carlos Soneyra, a su separación como socio Activo del CENTRO NAVAL, por habérsele aplicado el Art. 31 inc. 1º del Estatuto.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
3º) Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Proclamación de los nombres de los electos.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

El Vicepresidente 1º
e. 2/4 Nº 99.050 v. 4/4/90

CENTRO NAVAL
Nº de Inscripción Centro Naval al I. N. A. M. CF 261

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que en su local social, Florida 801 de esta Capital, realizará el viernes 27 de abril próximo, a las 19, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 3 inc. 4º del Estatuto.
2º) Modificación del Art. 4 incs. 6º y 7º del Estatuto.
3º) Modificación de los Art. 44 y 46 del Estatuto.
4º) Modificación del Art. 50 del Estatuto.
5º) Modificación de los Arts. 53, 54 y 58 del Estatuto.
6º) Consideración del "Reglamento de Ayuda Económica Mutual". (Resolución nº 299 del INAM).
7º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

El Vicepresidente 1º

En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese día a las 19,30 horas, en las condiciones de la primera convocatoria y tratar el mismo Orden del Día.

e. 2/4 Nº 99.051 v. 4/4/90

CIBERT IMPORTADORA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 1990 a las 17:00 horas en Bouchard 644, 7º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Honorarios del Síndico.
3º) Elección de Síndicos por un ejercicio y aumento de número de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.798 v. 6/4/90

C.I.L.S.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL LANERA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a realizarse el día 27 de abril de 1990, a las 16 horas, en la Sede Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. I, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Aprobación de honorarios de Directores, Art. 261 Ley 19.550 y aprobación honorarios Síndico.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores titulares, su elección y designación del Síndico Titular Suplente.
6º) Conversión de los títulos nominativos no endosables de la empresa, en circulación, en títulos al portador. (Art. 39 Ley 23.697).

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Caja Social, Montevideo 496, 8º piso, Capital, sus acciones o certificados bancarios, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 2/4 Nº 99.899 v. 6/4/90

CIRCULO ITALO ARGENTINO LIBER PIEMONT

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 Inc. C) del estatuto social convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, cita en Gral. Manuel A. Rodríguez 1191 de esta Capital Federal, el día 19 de mayo de 1990 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio Nº 32,
3º) Cuota social;
4º) Elección de una comisión electoral compuesta de cinco miembros para dirigir las elecciones;
5º) Elección de ocho miembros titulares por dos años; un miembro titular por un año en reemplazo de Rino Buzzola que falleció; nueve miembros suplentes por un año; Tres revisores de cuenta titulares por un año; Dos revisores de cuenta suplente por un año; Tres miembros titulares para el Jurado de Honor por un año; Dos miembros suplentes para el Jurado de Honor por un año.

El Presidente

NOTA: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de concurrentes, una hora después de la fijada en la presente convocatoria (Art. 28). Imprescindible presentar el carnet social con la cuota al día.

e. 2/4 Nº 99.773 v. 2/4/90

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO DE BS. AS. a participar de la Asamblea Anual General Ordinaria de Socios, que se realizará el día sábado 28 de Abril de 1990, a las 18,30 hs., en la sede social de Alte. F. J. Seguí 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Monto de la Cuota Social para el año 1990.
4º) Elección de tres miembros que integrarán la Junta Electoral.
5º) Votación y escrutinio para la renovación de miembros de la Junta Fiscalizadora (3 revisores de cuentas titulares y 3 suplentes) para el período 4/90 a 4/91.

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el Art. 35 de nuestro Estatuto Social, o sea con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada: pudiendo también sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, en número no inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 28/3/90.

e. 2/4 Nº 99.413 v. 2/4/90

CITTADELLA
S.A.C.I.F.I.Y.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CITTADELLA S.A.C.I.F.I.Y.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1990 a las 17 horas en su sede social de la Av. Juan B. Justo 5790, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 19 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1990, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.881 v. 6/4/90

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede central, situada en la calle Paraguay 2060, el 26 de abril de 1990, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resolución técnica Nº 6, correspondiente al Ejercicio Social Nº 74 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración de los Informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio y ratificación del Revalúo Técnico sobre los inmuebles aprobado por Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Elección de Vicepresidente, Tesorero y seis (6) Vocales Titulares, por cuatro (4) años; ocho (8) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por dos (2) años. Elección de un (1) Vocal Titular por dos (2) años en reemplazo del miembro renunciante (Lic. Eduardo Colombo) para completar el período de mandato.
6º) Proclamación de consocios electos.

El Secretario

NOTAS: 1) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (artículo 101 del Estatuto).
2) Para participar de la Asamblea y en el acto electoral los señores consocios deberán cumplir estrictamente las siguientes disposiciones estatutarias (artículos 98 y 100): presentar el carnet de socio vitalicio proveniente de la categoría activo o el carnet de socio activo con el recibo del mes de marzo de 1990 o mensualidades siguientes. Los socios activos deberán tener un año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 33.605).
3) En el caso de que hubieran dos o más listas de candidatos, el acto eleccionario se realizará el viernes 27 de abril de 1990, entre las 10 y las 20 horas, efectuándose acto seguido el escrutinio de los votos emitidos y la proclamación de los consocios electos.
Información: Los miembros que cesan en sus funciones por haber cumplido el término de sus mandatos para el cual fueron electos son los siguientes: Sr. Lorenzo P. Valeriano (fallecido), Sr. Eduardo Mendonca, Sr. Juan C. Russo Lacerna, Sr. Raúl Ochoa, Sr. Carlos Llarín, Sr. Roberto Carbone, Sr. Andrés Avila, Sr. Guillermo Avila , Sr. Juan Sganga (renunciante) Sr. Máximo Tammaro, Sr. José Bellantuano, Sr. Julio Galán.

e. 2/4 Nº 99.751 v. 2/4/90

COFIA
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 19 de abril de 1990 a las 9,00 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336 Piso 2º oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la asamblea.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de directores conforme con el art. 10º del estatuto.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en Reconquista 336 Piso 2º oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 11 de abril de 1990 a las 18 horas.

e. 2/4 Nº 99.738 v. 6/4/90

COMITE DE ARMADORES DE BUQUES TANQUES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, la H.C.D. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 1990, a las 15,00 hs., en Av. Pte. Roque S. Peña 788, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 (t.o.), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración de la gestión de la H.C.D. y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Fijación de la cuota social.
4º) Elección de las autoridades según Art. 47º del Estatuto.
5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas según Art. 66º del Estatuto.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.901 v. 3/4/90

"D"

DOMINGO PAZZAGLIA
S.A.C.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DOMINGO PAZZAGLIA S.A.C.A.G. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1990 a las 10 horas, en Tucumán 540, Piso 22, Oficina "G" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de Noviembre de 1989.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Retribución al Directorio por el ejercicio a cerrar el 30 de Noviembre de 1990.

El Directorio

En caso de falta de quórum, se cita a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas.
Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de Asistencia que prescribe el Art. 238 de la Ley 19.550, o bien depositar sus acciones en la sede social, calle Tucumán 540, Piso 22, Oficina "G", Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El cierre del Registro de Asistencia se llevará a cabo el 26 de Abril de 1990 a las 18 horas.

e. 2/4 Nº 99.713 v. 6/4/90

"E"

EXPRESO GENERAL URQUIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de abril de 1990, a las 16:00 horas en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Canje de acciones;
4º) Organización del Consejo de Vigilancia en sustitución de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Reforma del Estatuto social.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.882 v. 6/4/90

EXPRESO GENERAL URQUIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1990, a las 17:00 horas en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.883 v. 6/4/90

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1990, a las 18:00 horas, en el local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/89;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización;
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.884 v. 6/4/90

"F"

F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES"
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30/4/90, a las 10 horas, en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 2/4 Nº 99.629 v. 6/4/90

"G"

GRESPANI
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 23.048

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 1990 a las 10 horas, en la calle Posadas 1463, 10º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17/4/1989 que trató lo siguiente:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ratificación de todos los actos del directorio celebrados desde el 17/4/89 al presente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.782 v. 6/4/90

"H"

HULYTEGO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 19 de abril de 1990 a las 10,00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Ratificación del destino de los resultados no asignados.
3º) Aprobación gestión del directorio y comisión fiscalizadora y de las asignaciones al directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989, cuya cifra ajustada es en miles de australes 29.092.
4º) Conversión de acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones al portador.
5º) Elección directores conforme con el artículo 10º de los estatutos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
7º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1990 y determinación de su remuneración.
8º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 11 de abril de 1990 a las 18 horas.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.794 v. 6/4/90

"I"

INMOBILIARIA ITALIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1990 a las 15 hs. en Florida 622, piso 6º, Of. 24, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la suma de diez millones de australes (₳ 10.000.000) mediante integración en efectivo. Plazo y condiciones de emisión e integración de las acciones;
2º) Modificación del valor nominal de las acciones de la sociedad de ₳ 0,0000001 a ₳ 1, manteniendo las demás características de las mismas. Reglamentación del canje de los nuevos títulos por los anteriores;
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley de Sociedades comerciales.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.764 v. 6/4/90

INSTITUTO ARGENTINO DE ALERGIA E INMUNOLOGIA Y PREVENCION DE ALERGIA A MEDICAMENTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 1990 a las 20,30 hs. en primera convocatoria y 21,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos del tratamiento de la documentación citada en el punto 2 del orden del día fuera de los plazos legales;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Elección de directores y síndicos por un año;
5º) Consideración del tratamiento y destino de los resultados del ejercicio y asignación de la remuneración del Directorio y Sindicatura;
6º) Ratificación del aumento de Capital aprobado por la Asamblea del 26 de Abril de 1989 y modificación del estatuto en los artículos pertinentes y definir características de emisión;
7º) Eliminación de la Sindicatura y designación de un director suplente modificando los artículos pertinentes;

8º) Consideración de la modificación del sistema de nominatividad de las acciones y canje de acciones nominativas por certificados provisorios al portador, de acuerdo a la legislación vigente;
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.776 v. 6/4/90

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA
S.A.
Expediente Nº 83.939

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1990 a las 16 horas en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1989.
2º) Remuneración según Art. 261, 3er. párrafo Ley 19.550.
3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.
4º) Elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.783 v. 6/4/90

"M"

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Edicto rectificatorio de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria, publicado días 27 de marzo de 1990 al 2 de abril de 1990 de Marina del Sol Sociedad Anónima expediente Nº 461.017/69.213. Recibo Boletín Oficial Nº 99.220 del 21 de marzo de 1990. Se hace saber a los Señores Accionistas de Marina del Sol Sociedad Anónima que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 19 de abril a las 18,30 horas, se realizará en la Sede de la Cámara de Sociedades Anónimas sito en Florida 1 de Capital Federal y no en Reconquista 657 4º de Capital Federal como se publicara originalmente.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.775 v. 2/4/90

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES
S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Microomnibus Ciudad de Buenos Aires S.A. de T. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1990, a las 19 horas, en Suárez 2815 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D.L. 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, un director suplente por el término de un año, y tres miembros titulares y dos suplentes del consejo de vigilancia por el término de dos años.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.717 v. 6/4/90

MICRO OMNIBUS 45
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 1990, a las 17.00 horas, en Avenida de Mayo 1370, Piso 7º, Oficina 177, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las explicaciones dadas por el Directorio por el retraso en la presentación.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
4º) Tratamiento documentos art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión de Vigilancia.
7º) Consideración de los honorarios del Directorio.
8º) Consideración de los honorarios de la Comisión de Vigilancia.
9º) Consideración de la renuncia de Directores.
10º) Elección de ocho (8) Directores Titulares y dos (2) suplentes.
11º) Consideración de la renuncia de la Comisión de Vigilancia.
12º) En caso de ser aceptada, elección de los miembros de la Comisión de Vigilancia.

El Directorio

Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea para proceder a su registro en el libro correspondiente, hasta el día 16 de Abril de 1990. En caso de no reunir el quórum establecido en el art. 28º de los Estatutos y 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, se cita a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 17 de Abril de 1990, a las 18.00 horas, en Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital, con idéntico orden del día.

e. 2/4 Nº 99.885 v. 6/4/90

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1990, a las 15:00 horas, en la sede social, calle Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración del Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
5º) Aprobación de la actuación de Directores y Síndico.
6º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.802 v. 6/4/90

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1990, a las 16 horas, en la sede social Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Capitalización parcial del "Ajuste de Capital" Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización del "Ajuste de Capital".
3º) Reducción voluntaria y efectiva del capital social en efectos al 31 de diciembre de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550.
4º) Modificación del Estatuto Social por modificaciones del Capital, conforme con lo resuelto en los puntos 2 y 3 precedentes.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.801 v. 6/4/90

MOY AIKE
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria: Convócase a asamblea ordinaria para el día 18 de abril de 1990 a las 16 hs. en Avda. Belgrano 407, 8 p. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo del 88.
2º) Honorarios directores y síndicos, aprobación del directorio y sindicatura.
3º) Elección de directores, titulares y suplentes.
4º) Elección de síndicos, tit. y sup.
5º) Consideración de revalúo contable Ley 19.742.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.743 v. 6/4/90

MUSICA FUNCIONAL
S.A.C.
Registro Nº 10.751

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1990, a las 11 horas en la sede de la Sociedad: Avenida Callao 1046 Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, sus anexos, Estado de Resultados, de Evaluación del Patrimonio Neto, de Variación del Capital Corriente. Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y eventual exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.766 v. 6/4/90

MUTUAL DEL PERSONAL DE CIBA-GEIGY ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo reglamentado en el Título VIII Art. 31 de nuestro Estatuto Social, llámese a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1990, a las 16:15 hs., en el salón comedor del edificio de la calle Arias 1851, 1er. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión Escrutadora.
4º) Elección parcial miembros de comisión Directiva y Revisores de Cuenta:
– Por un período de 2 años, del 2/5/90 al 30/4/92: Vicepresidente; Tesorero; Vocales Titulares (tres); Vocal Suplente; Revisores Titulares (dos); Revisor suplente.
– Por un período de 1 año, del 2/5/90 al 30/4/91: Revisor Suplente.

El Presidente

NOTA: pasada una hora de la citación, la Asamblea deliberará con los socios presentes. A partir del 10/4/90 se encontrarán a disposición de los Asociados la Memoria y Balance General al 31/12/89, con sus respectivos informes, en la Secretaría de la Mutual, 3 de Febrero 4568, Capital.

e. 2/4 Nº 99.869 v. 2/4/90

MUTUAL DEL SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (S.O.M.U.)

CONVOCATORIA

Nos dirigimos a Ud. en conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 37 del estatuto social se convoca a nuestros asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de abril de 1990, en nuestra sede social de la calle Necochea 1133 de la capital federal. La misma se llevará a cabo a las 14.00 hs. con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para el acta de asamblea.
2º) Ratificar las asambleas celebradas el día 4/7/84: Cambio de designación de la entidad de Mutual de empleados y obreros marítimos a Mutual del S.O.M.U. En conformidad con el INAM.
3º) Ratificación de las asambleas celebradas los días: 23/3/87, 8/3/88, 14/3/89. En conformidad con el INAM.
4º) Notificar de los aumentos de la cuota social.
5º) Tratamiento memoria y Balance general al 31/12/89.

El Secretario
e. 2/4 Nº 99.808 v. 2/4/90

"S"

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de Abril de 1990 a las 11 horas en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Resultado del ejercicio, consideración de las remuneraciones a los directores y miembros del Consejo de vigilancia (A 45.375.000,-) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-12-89 el cual arrojó quebranto conforme lo resuelva la Asamblea.
3º) Capitalización saldo ajuste integral del capital social, aumento del mismo y emisión de acciones.
4º) Aprobación gestión del directorio y comisión fiscalizadora.
5º) Elección directores conforme con el art. 10º del estatuto.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
7º) Elección de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1990 y determinación de su remuneración.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las presentaciones se efectuarán en la sede legal calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 11 de abril de 1990 a las 18 horas.

e. 2/4 Nº 99.779 v. 6/4/90

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Especial de tenedores de acciones de 5 votos para el 19 de Abril de 1990 a las 11,30 horas en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones ordinarias de 5 votos en acciones ordinarias de 1 voto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las presentaciones se efectuarán en la sede legal calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 11 de abril de 1990 a las 18 horas.

e. 2/4 Nº 99.780 v. 6/4/90

SEDALANA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 19 de Abril de 1990 a las 12 horas en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones al portador.
2º) Reforma parcial del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las presentaciones se efectuarán en la sede legal calle Reconquista 336, Piso 2º, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 11 de abril de 1990 a las 18 horas.

e. 2/4 Nº 99.781 v. 6/4/90

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de 25 de Mayo 596 Piso 19º, Capital Federal el día 17 de Abril de 1990 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de las renuncias de directores y síndicos que presentaron la misma.
3º) Designación de Directores e integrantes de la comisión fiscalizadora.

El Presidente

NOTA: Se convoca a Asamblea Especial de clases a los efectos de la elección de los Directores pertinentes con media hora de anticipación. Se comunica a los señores accionistas que deberán comunicar su concurrencia dentro de los plazos que fija el estatuto social.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1990.

e. 2/4 Nº 99.823 v. 6/4/90

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A. LINEA 117

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Abril de 1990, a las 18,00 horas en el local social de la calle Larrazabal 2691 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Aclaración términos aumento capital social accionario en la suma de A 8.000 de asamblea 21 de Abril de 1989.
3º) Elección de Directores titulares y miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firma el acta respectiva.
Buenos Aires, marzo de 1990.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.143 v. 6/4/90

"U"

UNION FERROVIARIA

CONVOCATORIA

A ELECCIONES DE COMISION DIRECTIVA Y DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL

En mérito a lo establecido en el artículo 80º del Estatuto Social, la Comisión Directiva ha resuelto convocar a elecciones en la Unión Ferroviaria para la renovación en tiempo de las siguientes representaciones:

COMISION DIRECTIVA

a) Treinta y siete (37) miembros titulares con mandato de cuatro (4) años —artículos 12º y 13º del Estatuto Social—, de acuerdo al siguiente detalle:

Ferrocarril General Belgrano	- nueve (9) miembros
Ferrocarril General Roca	- seis (6) miembros
Ferrocarril General Mitre	- seis (6) miembros
Ferrocarril General San Martín	- cuatro (4)
Ferrocarril Domingo F. Sarmiento	- tres (3) miembros
Ferrocarril General Urquiza	- tres (3) miembros
Administración General de Puertos y Construcciones Río de la Plata	- dos (2) miembros
Institutos de Servicios Sociales p/Personal Ferroviario, Cooperativas y otras entidades cuyo personal no esté comprendido en los agrupamientos precedentes	- dos (2) miembros
Jubilados	- dos (2) miembros

b) Treinta y siete (37) suplentes para cubrir las vacantes que pudieren producirse —artículo 12º del Estatuto Social—, los que deberán pertenecer en igual número, a los agrupamientos descriptos en el apartado a) del presente subtítulo.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

A) Noventa y cuatro (94) delegados titulares con mandato de cuatro (4) años —artículo 54º del Estatuto Social—, de acuerdo al siguiente detalle:

Ferrocarril General Belgrano	- veinte (20) delegados
Ferrocarril General Roca	- quince (15) delegados
Ferrocarril General Mitre	- quince (15) delegados
Ferrocarril General San Martín	- diez (10) delegados
Ferrocarril Domingo F. Sarmiento	- siete (7) delegados
Ferrocarril General Urquiza	- seis (6) delegados
Administración General de Puertos y Construcciones Río de la Plata	- cinco (5) delegados
Instituto de Servicios Sociales p/Personal Ferroviario, Cooperativas y otras entidades cuyo personal no esté comprendido en los agrupamientos precedentes	- seis (6) delegados
Jubilados	- diez (10) delegados

b) Noventa y cuatro (94) suplentes para cubrir las vacantes que pudieren producirse —artículo 54º del Estatuto Social—, los que deberán pertenecer, en igual número, a los agrupamientos descriptos en el apartado a) del presente subtítulo.

La votación, que habrá de realizarse simultáneamente con la de comisiones ejecutivas y autoridades de delegaciones directas cuya elección fuera convocada por separado, se llevará a cabo

por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados empadronados, y tendrá lugar los días 2, 3, 4 y 5/7/90, dentro del horario de 6 a 22, y el 6/7/90, de 6 a 15 horas, en las sedes de las seccionales y delegaciones directas de la Organización y lugares de trabajo que se fijen.
El plazo para la presentación de listas vencerá el día 16/4/90, a las 18 horas.
Buenos Aires, Abril 2 de 1990

La Comisión Directiva
e. 2/4 Nº 99.547 v. 2/4/90

"C"

CERRO REAL
Sociedad Anónima

Por resolución de Asamblea del 19/12/1989, se acepta la renuncia del Presidente Carlos María Meira y se elige director titular a Leonor Beatriz Magenties y director suplente a Osvaldo Bruno Palena; por Acta de directorio del 18/12/1989, se resuelve cambiar la sede social a la Av. del Libertador Gral. San Martín 1110 1º piso, Capital Federal.

El Escribano
e. 2/4 Nº 99.888 v. 2/4/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Claudio Marcelo Giannasttasio, domiciliado en Austria 2031-P.B. de Cap. Fed. vende a Juan Pascual Collazzo, domiciliado en San Luis 3039-2do. "I" de Cap. Fed. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en AUSTRIA 2031-P.B. de Cap. Fed. Reclamos de Ley a las oficinas del intermediario: Larrea 236-8vo. "36" Capital.
e. 2/4 Nº 99.745 v. 6/4/90

Marsalo Propiedades representada por Juan Carlos Salomone Corredor Público de Comercio con oficinas en Av. de los Incas 4146 Cap. Fed. comunica que Elena Mónica Villanueva vende su Agencia Comercial de alquiler de video cassetes, video cassetteras y películas sita en AV. ALVAREZ THOMAS 1936 Cap. a Haydee Margarita Ramos de Valcarcel y Eduardo Guillermo Valcarcel. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 99.872 v. 6/4/90

Leon Pogorellsky, titular del, taller sito en AV. GAONA 3157, Cap. Fed., rubro "Taller de fabricación y reparación de quemadores de gas y oficina administrativa de la actividad" transfiere el fondo de comercio a "Metler S.R.L.". Reclamos de ley en el mismo.
e. 2/4 Nº 99.805 v. 6/4/90

"B"

Oscar Vázquez y Cía. SRL, Corredores Públicos, con Of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4º Dto. "D" de Capital Federal, avisan que: José Adalbarto Peter, vende su negocio de Garage, sito en la calle BACACAY 2754 de Capital Federal, libre de todo Pasivo, al Sr. Antonio Miguel Sacheri, quien compra para si y/o en comisión. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 99.833 v. 6/4/90

"C"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: María Graciela Aiello de Riobo vende libre toda deuda y/o gravamen a José Luis Moreira por cuenta y orden de Viviana Lía Chamis su negocio de Comercio Minorista venta de productos alimenticios-Lácteos-Fiambrería-Quesería-Bebidas envasadas-Helados s/elaboración-Huevos hasta 60 doc.-Elaboración y venta de pizza-fugazza-fainá-empanadas-Casa de Comidas para su consumo fuera del local (202001-012-003-002-009-201007-203007-005) Carpeta Nº 16036 sito CARLOS CALVO 1201 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro término nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 99.820 v. 6/4/90

"E"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, of. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Ana María Rodríguez de Fernández vende libre toda deuda y/o gravamen a Ariel Luis Lupo su negocio de Kiosco-Tabaquería-Art. de Optica-Mercería-Librería-Papelería-Juguetería-Art. de Limpieza sito ESMERALDA 771 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ofic.
e. 2/4 Nº 99.819 v. 6/4/90

"F"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Eduardo Hugo Rosini vende libre toda deuda y/o gravamen a Exequiel Santos Rodríguez-Gustavo Adolfo Doval su negocio de Bar-Sandwichería-Despacho de bebidas alcohólicas Tarjeta Nº 38.898 sito FLORIDA 142 Loc. 88 EP. Reclamos de ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 99.822 v. 6/4/90

"G"

Por 5 días, la Dra. María Teresa Díaz, avisa que el Sr. Manuel Rodríguez Suárez, vende cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, deudas previsionales, con personal y bajo su entera responsabilidad, el Fdo. de Comercio de "Elaboración de venta de masas, confitería, elaboración de emparedados y despacho de pan", calle GAONA 1355 a Jorge Arturo Gonini. Reclamos de ley: Tacuarí 119-3º K-15-18 hs.
e. 2/4 Nº 99.809 v. 6/4/90

"L"

Se avisa que Ifasa S.A. transfiere su local sito en LARRAZABAL 2733-35-37 Cap. Federal destinado a "Elaboración de chacinados, salazones y embutidos (101.004/005) a Frigorífico Larrazabal S.A. Reclamos de Ley Rivadavia 6003 - Piso 1ro. Dep. 11- Cap. Federal.
e. 2/4 Nº 99.770 v. 6/4/90

"N"

Oscar Vázquez y Cía. SRL. Corredores Públicos, con Of. en la Avda. Belgrano 1460 P. 4º Dto. "D" de Capital Federal, avisan que: RAM S.A. vende su negocio de Garage, sito en la calle NEUQUEN 1022 de Capital Federal, libre de todo Pasivo, al Dtor. Rodolfo Alfonso Cirillo, y la Dra. Graciela Isabel Costa, quienes compran para si y/o en Comisión. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 2/4 Nº 99.832 v. 6/4/90

"U"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Avantec SA. representada por su presidente Guillermo Carlos Bradi vende libre toda deuda y/o gravamen a Rong Chin Ho su negocio de Casa de Lunch-Café-Bar-Despacho de bebidas-Parrilla-Helados s/elab. (602010-020-030-060-601050) Tarjeta Nº 0471 sito URUGUAY 709 PB. PA. Capital. Reclamos de ley y domicilio partes dentro del término nuestras oficinas.
e. 2/4 Nº 99.821 v. 6/4/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BAIRES
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Comunica que por Asamblea Ord. y Extraord. del 27/11/89 elevada a escr. públ. el 22/3/90, f. 243, Reg. 83, el capital social de A 28.900 se aumentó en A 43.350 llevándolo a A 72.250 emitiendo 43.350 acc. nominat. no end. ord. de 1 voto valor nom. A. 1 c/u, con más prima de emisión de A 9.999 por acción.

El Escribano
e. 2/4 Nº 99.786 v. 2/4/90

"CIRCULOS INTEGRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS"

CAPITAL FEDERAL: Personería Jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 3 de marzo de 1982, bajo el Nº 803, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas.
Plan aprobado con fecha 22 de febrero de 1983, por Resolución Nº 033 de la Inspección General de Justicia de la Nación

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de productos del hogar efectuados en esta Capital Federal en el mes de setiembre de 1989.

ADJUDICACION POR SORTEO:

CARACTERISTICA "IC1".-

0001016

CARACTERISTICA "IC8".-

0001073.- 0002001.- 0003001.- 0004029.- 0005039.- 0006073
0007073.- 0008073.- 0009073.- 0010073.- 0011001.- 0012001
0013029.- 0014067.- 0015001.- 0016082.- 0017075.- 0018044
0019076.- 0020076.- 0021067.- 0022001.- 0023073.- 0024076
0025067.- 0026073.- 0027073.- 0028082.- 0029076.- 0030001
0031076.- 0032001.- 0033001.- 0034001.- 0035001.- 0036044
0037029.- 0038001.- 0039001.- 0040095.- 0041073.- 0042076
0043095.- 0045076.- 0046067.- 0048001.- 0049001.- 0050076 /0056082
0051076.- 0052067.- 0053076.- 0054001.- 0055001.-/0058076
0059001.- 0060001.- 0061001.- 0062001.- 0063001.- - - - -
0064044.- 0065073.- 0066001.- 0067001.- 0068067.- 0069001
0070073.- 0071073.- 0072029.- 0073076.- 0074001.- 0075001
0076075.- 0077054.- 0078075.- 0079075.- 0080001.- 0081001
0082001.- 0083073.- 0084001.- 0085076.- 0086073.- 0087067
0088001.- 0089001.- 0090001.- 0091001.- 0092075.- 0093073
0094067.- 0095073.- 0096067.- 0097095.- 0098073.- 0100076
0101075.- 0102001.- 0103073.- 0104073.- 0105076.- 0106076
0107076.- 0108075.- 0109044.- 0110001.- 0111076.- 0112076
0113073.- 0114090.- 0115076.- 0116076.- 0117076.- 0118076
0119001.- 0120001.- 0121076.- 0122073.- 0123029.- 0124076
0126090.- 0127076.- 0128001.- 0129029.- 0130001.- 0131029
0132076.- 0133001.- 0134076.- 0135001.- 0136001.- 0137076
0139076.- 0140001.- 0141095.-0142075.- 0143001.- 0144073
0145073.- 0146029.- 0147001.- 0148067.- 0150001.- 0151076
0152001.- 0153001.- 0154076.- 0155095.- 0156075.- 0159073
0160095.- 0161001.- 0162001.- 0163073.- 0164090.- 0165073
0166073.- 0167001.- 0168073.- [illegible].- 0170001.- 0171076

0172095.- 0173076.- 0174001.- 0175073.- 0176095.- 0177090
0178001.- 0179029.- 0181075.- 0183029.- 0184076.- 0185076
0186001.- 0187029.- 0188029.- 0189029.- 0191095.- 0192001
0193082.- 0194001.- 0195076.- 0196029.- 0197001.- 0198082
0199090.- 0200076.- 0201054.- 0202076.- 0203076.- 0204001
0205076.- 0207001.- 0209075.- 0210054.- 0211001.- 0213001
0214073.- 0215029.- 0216001.- 0217082.- 0220073.- 0221044
0222001.- 0223067.- 0224001.- 0225095.- 0226001.- 0228073
0230001.- 0231076.- 0232001.- 0233075.- 0234001.- 0236095
0238001.- 0241001.- 0242073.- 0246073.- 0247001.- 0248001
0249001.- 0250001.- 0251001.- 0252001.- 0253001.- 0254001

CARACTERISTICA "AT8".-

0003039.- 0004039.- 0005067.-0006073

CARACTERISTICA "A04".-

0099007.- 0101001.- 0102035.- 0103041.- 0104032.- 0105001
0106019.- 0107054

CARACTERISTICA "A06".-

/CARACTERISTICA "A08".-

0067032.- 0068077.- 0069030.- 0070001.-/0018033.- 0020084
0023031.- 0027027.- 0028089.- 0029090.- 0030009.- 0033038
0034083.- 0035095.- 0036016.- 0037090.- 0038080.- 0039076
0040051.- 0042030.- 0043097.- 0045059.- 0046034.- 0048067
0049094.- 0050083.- 0051067.- 0052040.- 0053080.- 0054032
0055089.- 0056069.- 0057039.- 0058059.- 0059031.- 0060090
0061005.- 0062031.- 0063095.- 0064016.- 0066044.- 0067089
0068090.- 0069076.- 0070076.- 0071001.- 0072016.- 0073089
0074073.- 0075029.- 0076073.- 0077023.- 0078082.- 0079023
0080089.- 0081082.- 0082002.- 0083073.- 0084053.- 0086031
0087090.- 0088029.- 0089002.- 0090095.- 0091076.- 0092001
0093053.- 0095054.- 0098039.- 0099001.- 0100074.- 0101001
0102073.- 0104001.- 0105067.- 0106073.- 0107001.- 0108001
0109067.- 0110001.- 0111001.- 0112095.- 0113076.- 0114001
0115001.- 0116075.- 0117073.- 0118044

CARACTERISTICA "BA6".-

0001023.- 0002076.- 0003058.- 0004080.- 0005033.- 0006044
0007062.- 0008053.- 0009044.- 0010076.- 0011029.- 0012076
0013073.- 0014016.- 0015053.- 0016001.- 0017001

CARACTERISTICA "BA8".-

0001042.- 0002087.- 0003054.- 0004067.- 0005090.- 0006090
0007001.- 0008080.- 0009076.- 0010073.- 0011081.- 0012096
0013001.- 0015090.- 0016044.- 0017090.- 0018044.- 0019011
0020039.- 0021067.- 0022076.- 0023090.- 0026095.- 0027074
0028002.- 0029090.- 0030089.- 0032054.- 0033073.- 0035001
0036053.- 0037090.- 0038075.- 0039044.- 0040090.- 0041076
0044067.- 0047001.- 0048090.- 0050076.- 0053029.- 0054039
0061001.- 0062073.- 0063076.- 0064001.- 0066067.- 0067029
0068001.- 0069076.- 0071029.- 0072067.- 0073053.- 0076076
0078029.- 0079039.- 0080076.- 0081067.- 0082073.- 0083029
0084076

CARACTERISTICA "BE8".-

0001076.- 0002001.- 0003076.- 0005076.- 0006095.- 0007001
0008001.- 0009076.- 0010019.- 0011001.- 0012075.- 0014076
0015001.- 0016001.- 0017029.- 0018001.- 0019044.- 0020076
0021067.- 0022029.- 0024076.- 0025095.- 0027001.- 0029001
0030001.- 0031073.- 0032073.- 0034073.- 0035073.- 0036001
0038076.- 0040001.- 0042095.- 0043001

CARACTERISTICA "BR8".-

0001095.- 0002001.- 0003075.- 0005076.- 0006073.- 0007073
0008001.- 0009001.- 0010001.- 0011076.- 0012076.- 0013001

CARACTERISTICA "BS8".-

0001029.- 0002067.- 0004001.- 0006067.- 0007067.- 0010001
0011001.- 0015076.- 0016044.- 0017001.- 0018029.- 0020029
0021001.- 0022075.- 0023001.- 0024076.- 0025001.- 0026067
0027038.- 0029031.- 0030082.- 0035001

CARACTERISTICA "BT8"

0001095.- 0002029.- 0003076.- 0004073.- 0005001.- 0006001
0007076.- 0008076.- 0009054.- 0010001.- 0011076.- 0012001
0013001.- 0014001.- 0015001.- 0016095.- 0017095.- 0018001
0019029

CARACTERISTICA "B04"

/0106010
/0120022.- 0125053.- 0126030.- 0127029.- 0129029.- 0130044

CARACTERISTICA "B08"

0027072.- 0050064.- 0057033.- 0060090.- 0062001.- 0064081
0065085.- 0069051.- 0070084.- 0074064.- 0076063.- 0077080
0085090.- 0086069.- 0087005.- 0089098.- 0090061.- 0091027
0097032.- 0098094.- 0100094.- 0101022.- 0103009.- 0105011
0107058.- 0108095.- 0110062.- 0114090.- 0116077.- 0117094
0118001.- 0119001.- 0120092.- 0121095.- 0122071.- 0124051
0128053.- 0129062.- 0130095.- 0131085.- 0138016.- 0141031
0142086.- 0143003.- 0144070.- 0145062.- 0146067.- 0147059
0149083.- 0151051.- 0152011.- 0153080.- 0154038.- 0155030

0156053.- 0157091.- 0159031.- 0160081.- 0161067.- 0162044

0163051.- 0166089.- 0167092.- 0168031.- 0169089.- 0170095

0171083.- 0172031.- 0173044.- 0174016.- 0175059.- 0177029

0178042.- 0179069.- 0180087.- 0181059.- 0182096.- 0183016

0184029.- 0185090.- 0186089.- 0187016.- 0188032.- 0189097

0190011.- 0192059.- 0193039.- 0194060.- 0195007.- 0196031

0198076.- 0199096.- 0200085.- 0201001.-.0202095.- 0203042

0204011.- 0205039.- 0206030.- 0207005.- 0208029.- 0210059

0212076.- 0213029.- 0214054.- 0215033.- 0216080.- 0217005

0218019.- 0219030.- 0220044.- 0221090.- 0222033.- 0223082

0224038.- 0225090.- 0226029.- 0227076.- 0229073.- 0231032

0232054.- 0233073.- 0234044.- 0235003.- 0236090.- 0237016

0238005.- 0241029.- 0242090.- 0244073.- 0245001.- 0246019.

0248090.- 0250029.- 0252073.- 0253087.- 0254018.- 0255033

0259001.- 0261016.- 0263039.- 0264029.- 0269044.- 0270076

0272031.- 0273032.- 0288029.- 0290044.- 0313095.- 0314062

0315001.- 0317053.- 0318073.- 0319044.- 0321096.- 0327076

0328090

CARACTERISTICA "CE4".-

0001001

CARACTERISTICA "CE8".-

0002001

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001095.- 0002001.- 0003076.- 0004075.- 0005076.- 0006076

0007001.- 0008001.

CARACTERISTICA "CO4".-

0123040.- 0171059.- 0226044.- 0240053.- 0241007.- 0242058

0243031.- 0244054.- 0246019.- 0247001.- 0248016.- 0250044

0252011.- 0254033.- 0255016.- 0256016.- 0257030.- 0258029

0259005.- 0260038.- 0261053.- 0262016.- 0263030.- 0264019

0265013.- 0266059.- 0267001.- 0268010.- 0269029.- 0270029

0271023.- 0272031.- 0273029.- 0274053.- 0275030.- 0276032

0277054.- 0278053.- 0279011.- 0280001.- 0281019.-,0282039

0283031.- 0284053.- 0285001.- 0286001.- 0287044.- 0288032

0289053.- 0290032.- 0291029.- 0292032.- 0293044.- 0294001

0295011.- 0296001.- 0297029.- 0298053.- 0299029.- 0300029

0301001.- 0302029.- 0303039.- 0304001.- 0305001.- 0306029

0307001.- 0308044.- 0309029.- 0310029.- 0311029.- 0312053

0313032.- 0314054.- 0315053.- 0316001.- 0317054.- 0318044

0319044.- 0320029.- 0321001.- 0322044.- 0323029.- 0324054

0325001.- 0326054.- 0327029

CARACTERISTICA "CO6".-

0057002.- 0082036.- 0105003.- 0120066.- 0140054.- 0143028

0144067.- 0151035.- 0153015.- 0156071.- 0161080.- 0163033

0168012.- 0169041.- 0170011.- 0171040.- 0172080.- 0173019

0179044.- 0182001.- 0183039.- 0184059.- 0185005.- 0186001

0188073.- 0189070.- 0190027.- 0191020.- 0192078.- 0193062

0195001.- 0197043.- 0198059.- 0199016.- 0200014.- 0202028

0203068.- 0204070.- 0205073.- 0206044.- 0207027.- 0208001

0211019.- 0213029.- 0214042.- 0217016.- 0219009.- 0220067

0221014.- 0225035.- 0226023.- 0227074.- 0228053.- 0229076

0231059.- 0232044.- 0233067.- 0234064.- 0235016.- 0236007

0237071.- 0238051.-0240051.- 0241062.- 0242071.- 0243048

0245054.- 0246051.- 0247058.-0248078.- 0250071.- 0251016

0253069.- 0255016.- 0256073.- 0257073.- 0258044.- 0261058

0264030.- 0265039.- 0266030.- 0268041.-/0269051.-/0271044.- 0273039

0274054.- 0275059.-0276011.- 0277032.- 0278076.- 0279002

0280044.-,0281039.-0282001.-. 0283044.- 0284073.- 0285016

0286011.- 0287032.- 0288021.- 0289062.- 0290059.- 0291011

0292053.- 0293042.- 0294029.- 0295053.- 0296073.- 0300031

0301039.- 0302023.- 0303075.- 0306027.- 0307001.- 0309032

0310073.- 0311029.- 0312044.- 0313019.- 0314029.- 0320073

0321029.- 0322073.- 0323053.- 0324044.- 0325002.- 0326076

0327073.- 0330059.- 0332001.- 0333001.- 0334019.- 0335029

0336029.- 0338076.- 0342075.- 0343073.- 0344076.- 0345073

0346076.- 0348001.- 0351001.- 0354053.- 0355075.- 0356076

0358053.- 0359076.- 0360067.- 0361002.- 0365044.- 0366029

0367073.- 0368001.- 0369001.- 0371073.- 0372076.- 0373029

0374053.- 0375001.- 0376029.- 0377073.- 0378044.- 0379076

0380044.- 0381029.- 0382073.- 0383067.- 0384001.- 0387001

0388042.- 0389076.- 0390001.- 0391075.- 0392076.- 0393001

0395001.- 0396073.- 0397032.- 0398076.- 0399073

CARACTERISTICA "CO8".-

0002095.- 0003029.- 0004001.- 0005076.- 0006073.- 0007001

0009044.- 0010076.- 0011029.- 0012001.- 0013001.- 0014076

0015001.- 0017001.- 0018001.- 0019076.- 0020001.- 0022076

0023001.- 0024073.- 0025082.- 0026001.- 0027001.- 0028073

0029001.- 0030095.- 0032076.- 0033001.- 0034001.- 0035073

0036001.- 0037073.- 0038001.- 0039029.- 0040095.- 0041090

0042073.- 0043001.- 0044029.- 0045076.- 0046076.- 0047001

0048001.- 0049075.- 0050075.- 0051029.- 0052001.- 0053095

0054001.- 0055073.- 0056076.- 0057001.- 0058001.- 0059001

0060001.- 0061073.- 0062029.- 0063095.- 0064001.- 0065073

0066001.- 0069001.- 0070001.- 0071001

CARACTETISTICA "D08".-

0023094.- 0028038.- 0030095.- 0031082.- 0036097.- 0037075

0040083.- 0041031.- 0046051.- 0052030.- 0054025.- 0055097

0059031.- 0060076.- 0061027.- 0062066.- 0063007.- 0064094

0067075.- 0071042.- 0072003.- 0074083.- 0076030.- 0080094

0082054.- 0087003.- 0089051.- 0090011.- 0091095.- 0092019

0093048.- 0096001.- 0098039.- 0099044.- 0100044.- 0102021

0103036.- 0104076.- 0105011.- 0107085.- 0108097.- 0110044

0111087.- 0113097.- 0115082.- 0116070.- 0117090.- 0118051

0121073.- 0126082.- 0127031.- 0130011.- 0131035.- 0132090

0133051.- 0135039.- 0136016.- 0138044.- 0143039.- 0145032

0146003.- 0150078.- 0152059.- 0167039.- 0171044.- 0189039

0191053.- 0194095.- 0195029.- 0196029.- 0198075.- 0205029

0208095.- 0210001.- 0212067.- 0213029.- 0214076.- 0216076

0218073.- 0219075.- 0220090.- 0221095.- 0222001

CARACTERISTICA "EA8".-

0001001.- 0002076.- 0003044.- 0004001.- 0005073.- 0006029

0007082.- 0008001.- 0009001.- 0011001.- 0012001.- 0013097

0014075.- 0015097.- 0016001.- 0017073.- 0018073.- 0019076

0021001

CARACTERISTICA "EB8".-

0001073.- 0002075.- 0003001.- 0004076.- 0005001.- 0006067

0007044.- 0008001.- 0009001.- 0010073.- 0011001.- 0012076

0013044.- 0014076.- 0015001.- 0016073.- 0017076.- 0018076

0019001.- 0020074.- 0021054.- 0022095.- 0023073.- 0024001

0025076.- 0026001.- 0027095.- 0028076.- 0029001.- 0030001

0031082.- 0033001.- 0034095.- 0036076.- 0037076.- 0038073

0039001.- 0040095.- 0041076.- 0042073.- 0043001.- 0044076

0046001.- 0047082.- 0048075.- 0051095.- 0055075.- 0056001

0057001.- 0058001

CARACTERISTICA "E06".-

0170043.- 0193040.- 0208004.- 0211042.- 0214011.- 0217033

0218054.- 0219047.- 0221028.- 0223051.- 0226020.- 0228041

0230006.-.0231030.- 0232027.- 0234039.- 0236007.- 0239054

0240069.- 0241042.- 0242035.- 0243032.- 0244067.- 0246019

0247032.- 0248054.- 0249005.- 0250044.- 0251030.- 0252027

0255059.- 0256060.- 0257014.- 0258062.- 0259043.- 0260023

0261067.- 0263024.- 0264078.- 0265062.- 0266064.- 0267080

0268078,- 0269078.- 0270071.- 0271076.- 0272073.- 0273038

0274080.- 0275073.- 0276073.- 0277073.- 0278032.- 0279038

0280044.- 0281059.- 0282054.- 0283062.-,0284002.- 0285073

0286016.- 0287067.- 0288032.- 0289030.- 0290003.- 0291073

0292011.- 0293032.- 0294053.- 0295076.- 0296080.- 0297011

0298001.- 0299029.- 0300023.- 0301044.- 0302059.- 0303001

0304067.- 0305029.- 0306053.-,0307073.- 0308054.- 0309039

0310073.- 0311029.- 0312044.- 0313075.- 0314029.- 0315076

0316075.- 0317076.- 0318001.- 0319029.- 0320075.- 0321001

0322076.- 0323067.- 0324076.- 0325001.- 0326001.- 0327001

0328054.- 0329001.- 0330001.- 0331076.- 0332001.- 0333029

0334001.- 0336001

CARACTERISTICA "G04".-

/0082021.-

/0151025.- 0160051.- 0163053.- 0164058.- 0165053.- 0167027

0168054.- 0171020.- 0172056.- 0173007.- 0174009.- 0176030

0177001.-0178041.- 0179009.- 0180051.- 0181026.- 0182053

---- 0184027.- 0185026.- 0187044.- 0188054.- 0189029

0190011.- 0191027.- 0193011.- 0194053.- 0195008.- 0196016

0197023.- 0198038.- 0200035.- 0202039.- 0203010.- 0204029

0206029.- 0210044.- 0211016.- 0212053.- 0214019.- 0215012

0217053.- 0218053.- 0219054.- 0220054.- 0222058.- 0223053

0224044.- 0225053.- 0226001.- 0227029.- 0228029.- 0229029

0230016.- 0231029.- 0232032.- 0233029.- 0234029.- 0235001

0236053.- 0237029.- 0238019.- 0239029.- 0240054.- 0241019

0242042.- 0243029.- 0244032.- 0245044.- 0246029.- 0247044

0248001.- 0249011.- 0250054.- 0251001.- 0252029.- 0253001

0254029.- 0256001.- 0257039.- 0258039.- 0260001.- 0261029

0262001.- 0263044.- 0267001.- 0268001

CARACTERISTICA "G08".-

0003001.- 0004076.- 0005095.- 0006001.- 0007095.- 0008075

0009001.- 0010001.- 0011001.- 0012082.- 0013001.- 0014001

0015067.- 0016001.- 0019095.- 0020032.- 0021073.- 0022076

0024073.- 0025076.- 0026001.- 0027001.- 0028076.- 0029001

0030095.- 0031073.- 0033073.- 0034090.- 0035001.- 0036076

0037001.- 0038001.- 0039073.- 0040001.- 0041001.- 0044001

CARACTERISTICA "E08".-

0020061.- 0049097.-0050003.- 0053042.- 0054051.- 0056062

0061041.- 0062003.- 0063086.- 0065085.- 0068016.- 0069074

0073025.- 0074041.- 0076044.- 0077038.- 0080093.- 0081075

0082076.- 0083041.- 0084076.- 0087079.- 0089042.- 0091059

0094030.- 0095045.- 0097032.- 0098085.- 0099027.- 0101016
0102030.- 0109042.- 0110053.- 0111001.- 0112041.- 0113067
0114087.- 0115094.- 0117085.- 0120034.- 0122090.- 0124059
0126051.- 0128016.- 0131077.- 0132083.- 0133044.- 0135097
0138057.- 0143039.- 0144016.- 0145044.- 0147044.- 0148076
0150045.- 0151094.- 0152090.- 0153051.- 0157080.- 0158044
0160094.- 0161064.- 0163029.- 0164086.- 0165016.- 0167086
0168001.- 0169018.- 0170019.- 0171041.- 0172082.- 0174039
0175097.- 0176024.- 0179096.- 0181089.- 0182089.- 0184083
0185019.- 0186062.- 0187016.- 0189089.- 0190067.- 0191030
/0192030.-
/0193051.- 0194030.- 0199058.- 0200087.- 0201044.- 0202029
0204033.- 0209031.- 0210076.- 0211031.- 0213039.- 0214087
0215038.- 0216044.- 0217051.- 0218095.- 0219044.- 0220090
0221083.- 0222075.- 0223029.- 0224001.- 0225030.- 0226044
0227096.- 0228090.- 0229031.- 0230019.- 0231016.- 0232021
0237059.- 0238081.- 0239094.- 0240019.- 0241088.- 0242059
0243059.- 0245062.- 0246029.- 0247010.- 0248030.- 0249044
0250087.- 0252064.- 0253043.- 0254016.- 0255059.- 0256001
0257016.- 0258030.- 0259080.- 0260076.- 0263038.- 0265087
0268080.- 0269011.- 0270001.- 0271095.- 0272010.- 0274007
0275005.- 0276076.- 0277051.- 0278081.- 0280090.- 0283044
0284001.- 0285090.- 0287032.- 0288067.- 0291001.- 0292090
0293053.- 0294039.- 0296095.- 0297090.- 0299059.- 0300054
0301001.- 0302011.- 0303029.- 0304073.- 0306090.- 0307001
0308059.- 0310073.- 0311090.- 0313003.- 0315046.- 0317090
0318051.- 0319059.- 0320016.- 0321090.- 0324092.- 0325075
/0326073.-
/0327044.- 0328078.- 0330073.- 0331051.- 0332054.- 0333011
0335005.- 0338016.- 0341073.- 0342090.- 0343087.- 0344067
0345073.- 0348096.- 0349082.- 0350062.- 0353090.- 0354087
0355075.- 0357011.- 0358090.- 0359089.- 0360097.- 0361002
0364016.- 0366059.- 0367031.- 0368016.- 0370039.- 0372044
0375030.- 0379067.- 0380082.- 0382067.- 0383044.- 0384097
0385016.- 0386073.- 0387073.- 0388001.- 0399044.- 0401058
0402059.- 0406074.- 0407001.- 0408075.- 0409002.- 0411011
0412076.- 0414059.- 0415032.- 0420011.- 0421044.- 0422016
0423073.- 0425073.- 0426059.- 0427097.- 0430001.- 0432011
0433016.- 0436054.- 0439016.- 0440076.- 0441076.- 0442001
0444042.- 0446011.- 0447044.- 0449073.- 0450082.- 0451073
0453054.- 0455067.- 0456095.- 0458073.- 0459075.- 0460073
0461067.- 0462001.- 0463090.- 0464053.- 0467001.- 0468044
0469001.- 0470073.- 0471076.- 0473073.- 0474001.- 0476075
0478076.- 0479076.- 0480029.- 0481075.- 0482001.- 0483082
0484076.- 0485029.- 0489029.- 0490073.- 0491075.- 0496067
/0506029.-
0497029.- 0498002.- 0499076.- 0505029.-/ 0509076.- 0510029
0511001.- 0515001.- 0516076.- 0517001.- 0518090.- 0519082
0520073.- 0523054.- 0524095.- 0528075.- 0529082.- 0530076
0531044.- 0532090.- 0533001.- 0535067.- 0537067.- 0538074
0539087.- 0540075.- 0541011.- 0542001.- 0543090.- 0544001
0545001.- 0546001.- 0548001.- 0549075.- 0550075.- 0551076
0552073.- 0553073.- 0554029.- 0555039.- 0556073.- 0557076
0558001.- 0561075.- 0562032.- 0563076.- 0564095.- 0565001
0566001.- 0567044.- 0568073.- 0569075.- 0570073.- 0571001
0573001.- 0574076.- 0575090.- 0576001.- 0577044.- 0578029
0579073.- 0580067.- 0582073.- 0583001.- 0584095.- 0585075
0586076.- 0587001.- 0588001.- 0589001.- 0590001.- 0591095
0592073.- 0593044.- 0594067.- 0595076.- 0596001.- 0597029
0598001.- 0599095.- 0600001.- 0601073.- 0602076.- 0603095
0604095.- 0607095.- 0608002.- 0609073.- 0610001.- 0611039
0612067.- 0613001.- 0615001.- 0616029.- 0617044.- 0618076
0619067.- 0620073.- 0622001.- 0623067.- 0624073.- 0625076
0626076.- 0627073.- 0628001.- 0629075.- 0630073.- 0631001
0632029.- 0633095.- 0634075.- 0635095.- 0636001.- 0637097
0639044.- 0640076.- 0642076.- 0643076.- 0645029.- 0646001
0647001.- 0648001

CARACTERISTICA "HA4".-

0001003.- 0002029.- 0003012.- 0004032.- 0005002.- 0007001

CARACTERISTICA "HA8".-

0001016.- 0002053.- 0003067.- 0005044.- 0006073.- 0007002
0008001.- 0009039.- 0010044.- 0011076.- 0013067.- 0015076
0017001.- 0018032.- 0019001.- 0020001.- 0021067.- 0022001
0023076.- 0024076.- 0025001.- 0026001.- 0027001.- 0028076
0029001.- 0030001

CARACTERISTICA "HB4".-

0002016.- 0003038.- 0004032.- 0005038.- 0006044.- 0007039
0008033.- 0010054.- 0011029.- 0012001.- 0013039.- 0014053
0015011.- 0016019.- 0017044

CARACTERISTICA "HB6".-

0001027.- 0002053

CARACTERISTICA "HB8".-

0001019.- 0005073.- 0011029.- 0012029.- 0015042.- 0020001
0021067.- 0026075.- 0028076.- 0029039.- 0030076.- 0031090

0033073.- 0034073.- 0036090.- 0037001.- 0038090.- 0040001

0041001.- 0042029.- 0044095.- 0046001.- 0047073.- 0048001

0049001.- 0050076.- 0051001.- 0052073.- 0053067.- 0054001

0055001.- 0058001.- 0060029.- 0061073.- 0062044.- 0063073

0065002.- 0066001.- 0067001.- 0069001.- 0070096.-0071029

0073095.- 0075076.- 0078001

CARACTERISTICA "HC4".-

0002001.- 0003051.- 0004029.- 0005032.- 0006059.- 0007032

0008002.- 0009044.- 0010029.- 0011044.- 0012029

CARACTERISTICA "HC6".-

0001029.- 0002053.- 0003044.- 0004029.- 0005011

CARACTERISTICA "HC8".-

0001002.- 0002082.- 0003071.- 0004067.- 0005095.- 0006075

0007076.- 0008001.- 0009044.- 0011001.- 0012090.- 0014044

0016067.- 0017076.- 0018090.- 0019029.- 0020029.- 0022039

0023029.- 0024067.- 0026029.- 0027067.- 0028029.- 0029044

0030076.- 0032097.- 0033067.- 0034029.- 0035090.- 0036073

0037076.- 0038073.- 0039032.- 0040001.- 0041076.- 0042090

0043076.- 0044095.- 0045001.- 0046076.- 0047001.- 0048001

0049001.- 0050076.- 0051001.- 0052076.- 0053076.- 0054076

0055029.- 0056001.- 0057073.- 0058029.- 0059001.- 0060001

0061001.- 0062001.- 0064001.- 0065053.- 0066076.- 0068095.

0069044.- 0070001.- 0071067.- 0072095.- 0073076.- 0074039.

0076076.- 0077029.- 0078076.- 0079076.- 0080095.- 0081073

0082082.- 0086001.- 0087001

CARACTERISTICA "HD8".-

0001001.- 0002001.-0003076.- 0004090.- 0005001.- 0006001

0007075.-0009001.- 0010001.- 0011001.- 0012001.- 0013067

0015029.- 0016001.- 0017073.- 0018076.- 0019095.- 0020076

0021001.- 0022001.- 0023076.- 0024001

CARACTERISTICA "HE8".-

0001090.- 0002076.- 0003076.- 0004067.- 0005001.- 0006001

0007001.- 0008001.- 0009001.- 0010073.- 0011076.- 0012001

0013073.- 0014076.- 0015073.- 0016076

CARACTERISTICA "HF8".-

0001073

CARACTERISTICA "HZ8".-

0002095.- 0003001.- 0004076.- 0005076.- 0006001

CARACTERISTICA "HO3".-

0140026.- 0152006.- 0157026.- 0160015.- 0166037.- 0170011

0171010.- 0172029.- 0173042.- 0174029

CARACTERISTICA "HO5".-

0090001.- 0105026.- 0125011.- 0127029.- 0128013.- 0130058

0131016.- 0132051.- 0134014.- 0135006.- 0136043.- 0137044

0139001.- 0140059.- 0141059.- 0142058.- 0143067.- 0144053

0147029.- 0148001

CARACTERISTICA "HO8".-

/0006087/

/0028077.- 0058067.- 0064016.- 0067003.- 0073030.- 0076009

0077071.- 0078043.- 0079077.- 0080093.- 0085030.- 0091019

0092059.- 0093081.- 0094005.- 0097035.- 0098062.- 0099062

0102044.- 0106027.- 0107097.- 0112038.- 0113095.- 0114082

0118047.- 0119024.- 0121001.- 0123003.- 0124059.- 0126094

0127009.- 0128054.- 0131090.- 0134086.- 0135011.- 0138045

0139001.- 0140062.- 0141010.- 0142091.- 0143047.- 0144090

0146031.- 0147028.- 0148016.- 0149040.-0150080.- 0151058

0152032.- 0153095.- 0154074.- 0155040.- 0156011.- 0157087

/0162011.-

0160074.-/0163097.- 0164001.- 0165049.- 0166031.- 0167054

0168085.- 0169077.- 0171038.- 0172029.- 0173076.- 0174041

0175067.- 0178076.- 0179035.- 0181058.- 0184030.- 0185090

0186051.- 0187032.- 0188080.- 0189041.- 0190059.- 0192057

0193003.- 0194066.- 0195039.- 0196043.- 0197069.- 0198076

0199058.- 0200027.- 0203097.- 0204094.- 0206075.- 0207058

0208003.- 0210090.- 0211019.- 0212001.- 0213003.- 0214076

0215095.- 0216054.- 0217097.- 0218001.- 0219067.- 0220044

0221028.- 0222067.- 0223030.- 0224029.- 0225020.- 0226023

0227089.- 0228096.- 0229059.- 0230051.- 0231083.- 0232021

0233090.- 0234029.- 0235031.- 0237013.- 0238011.- 0239030

0240076.- 0241097.- 0242064.- 0243005.- 0244059.- 0245069

0246029.- 0247035.- 0248090.- 0249090.- 0250087.- 0251059

0252051.- 0253054.- 0254083.- 0255090.- 0256016.- 0257097

0258001.- 0259075.- 0260095.- 0262051.- 0263088.- 0264062

0265076.- 0266090.- 0267019.- 0268078.- 0269001.- 0270090

0271005.- 0272076.- 0273090.- 0274044.- 0275090.- 0276010

0277034.- 0278044.- 0279067.- 0280020.- 0281001.- 0283090

0284016.- 0285080.- 0286053.- 0287092.- 0288001.- 0289059

0290090.- 0291051.- 0292032.- 0293057.- 0295059.- 0296068

0297051.- 0298012.- 0300011.- 0301051.- 0302016.- 0303095

0304082.- 0305076.- 0306001.- 0307076.- 0308095.- 0309030

0310053.- 0311035.- 0312067.- 0313090.- 0314090.- 0315031

0316011.- 0317082.- 0318059.- 0319076.- 0320031.- 0321044

0322044.- 0323072.- 0324073.- 0325058.- 0326051.- 0327001

0328090.- 0329003.- 0330097.- 0331039.- 0332067.- 0333031

0341090.- 0342087.- 0313059.- 0344059.- 0345082.- 0346082
0334059.- 0335029.- 0337030.- 0338001.- 0339090.- 0347090
0348042.- 0349044.- 0350067.- 0351042.- 0352016.- 0353067
0354054.- 0355059.- 0356029.- 0357082.- 0358016.- 0359001
0360075.- 0362001.- 0363076.- 0364062.- 0365059.- 0366076
0368032.- 0370076.- 0371029.- 0372039.- 0373073.- 0374053
0375092.- 0376087.- 0377097.- 0378005.- 0379067.- 0380082
0381016.- 0382039.- 0383062.- 0384089.- 0385076.- 0386090
0387073.- 0388076.- 0389030.- 0390097.- 0391030.- 0393044
0394019.- 0395001.- 0396044.- 0397076.- 0398092.- 0399090
0400059.- 0401019.- 0402032.- 0403032.- 0404044.- 0405016
0406031.- 0408029.- 0410080.- 0412096.- 0413089.- 0415087
0418039.- 0419053.- 0420067.- 0421090.- 0423071.- 0424059
0427090.- 0428001.- 0430076.- 0431053.- 0432093.- 0433082
0434089.- 0435059.- 0436082.- 0437016.- 0438092.- 0439044
0440095.- 0441095.- 0442097.- 0443001.- 0446039.- 0448001
0449082.- 0450029.- 0451082.- 0452002.- 0454016.- 0455090
0456002.- 0457053.- 0458090.- 0461044.- 0463073.- 0464067
0465076.- 0466059.- 0467001.- 0468073.- 0469097.- 0470095
0471093.- 0472039.- 0473087.- 0474090.- 0475095.- 0476029
0477075.- 0479073.- 0480075.- 0482076.- 0483044.- 0487067
0488001.- 0489082.- 0490082.- 0491073.- 0492032.- 0493044
0495029.- 0496039.- 0497029.- 0498075.- 0501059.- 0502095
0503067.- 0504073.- 0505029.- 0506001.- 0509067.- 0510001
0511076.- 0512087.- 0514001.- 0515001.- 0516095.- 0517054
0518095.- 0519067.- 0521076.- 0522001.- 0523029

CARACTERISTICA "IB4".-

0031025.- 0037029.-
0042055.- 0044013.- 0045002.- 0048038.- 0049019.- 0050027
0051029.- 0052005.- 0053033.- 0054053.- 0055029.- 0056030
0057014.- 0058002.- 0059053.- 0060031.- 0061044.- 0062044
0063044.- 0064029.- 0065053.- 0066029.- 0067002.- 0068029
0069001.- 0070029.- 0071053.- 0072002.- 0073029.- 0074029
0075029.- 0076029.- 0077054.- 0078044.- 0081054.- 0082001

CARACTERISTICA "IB8".-

0001053.- 0002043.- 0003059.- 0005086.- 0006025.- 0007019
0008016.- 0009032.- 0010029.- 0012001.- 0013067.- 0014093
0015059.- 0016083.- 0017019.- 0018042.- 0019051.- 0020011
0021067.- 0022001.- 0023094.- 0024001.- 0025058.- 0027062
0028011.- 0029062.- 0030030.- 0031088.- 0032067.- 0034027
0035085.- 0036017
0037001.- 0038044.- 0039016.- 0040090.- 0041094.- 0042091
0043031.- 0044016.- 0045016.- 0046051.- 0047097.- 0048090
0049062.- 0050053.- 0051081.- 0052001.- 0053030.- 0054016
0055011.- 0056087.- 0057011.- 0058067.- 0059062.- 0060027
0061044.- 0062044.- 0063062.- 0064067.- 0065029.- 0066080
0067040.- 0068044.- 0069016.- 0070090.- 0071005.- 0072059
0073033.- 0074083.- 0075032.- 0076001.- 0077016.- 0078087
0079071.- 0080003.- 0081035.- 0082059.- 0083067.- 0084090
0085091.- 0086095.- 0087038.- 0088011.- 0089044.- 0090067
0091090.- 0092001.- 0093032.- 0094058.- 0095080.- 0096030
0097011.- 0098054.- 0099038.- 0100029.- 0101095.- 0102005
0103076.- 0104029.- 0105087.- 0106062.- 0107044.- 0108016
0109096.- 0110030.- 0111059.- 0112054.- 0113019.- 0114017
0115076.- 0116044.- 0117059.- 0119005.- 0120039.- 0121054
0122044.- 0123090.- 0124082.- 0126076.- 0127001.- 0128003
0129044.- 0130054.- 0131082.- 0132044.- 0133073.- 0134059
0135082.- 0136001.- 0137051.- 0138059.- 0139091.- 0140016
0142062.- 0143080.- 0144073.- 0145076.- 0146023.- 0147073
0148073.- 0149067.- 0150062.- 0151031.- 0152059.- 0153095
0154082.- 0155076.- 0156039.- 0157011.- 0158044.- 0159001
0160031.- 0161059.- 0162044.- 0163011.- 0164016.- 0165062
0166032.- 0167031.- 0168082.- 0169087.- 0170054.- 0171090
0172090.- 0173090.- 0174059.- 0176039.- 0177087.- 0179081
0180059.- 0181080.- 0182054.- 0184089.- 0185044.- 0186054
0187073.- 0188073.- 0189095.- 0190073.- 0191001.- 0192023
0193090.- 0194044.- 0195038.- 0197082.- 0198073.- 0199073
0200011.- 0201011.- 0202090.- 0205011.- 0206067.- 0207038
0208016.- 0209076.- 0210001.- 0211073.- 0212081.- 0213032
0214039.- 0215078.- 0216090.- 0217044.- 0220054.- 0221016
0222082.- 0224044.- 0225067.- 0226090.- 0227016.- 0228090
0229001.- 0230087.- 0231073.- 0232016.- 0233001.- 0234082
0235075.- 0236073.- 0237067.- 0238075.- 0239044.- 0240071
0241044.- 0242090.- 0243029.- 0244075.- 0246029.- 0247076
0248073.- 0249067.- 0250076.- 0251029.- 0252090.- 0253082
0254090.- 0255001.- 0256073.- 0257001.- 0258082.- 0259001
0260029.- 0261001.- 0262059.- 0263044.- 0264090.- 0266095
0267029.- 0268076.- 0269011.- 0270029.- 0271073.- 0273029
0274090.- 0275044.- 0276073.- 0277001.- 0278001.- 0279029
0280095.- 0281010.- 0282090.- 0284076.- 0285053.- 0286001
0287073.- 0288076.- 0289075.- 0290001.- 0291001.- 0292073
0293044.- 0294076.- 0295076.- 0296076.- 0297073.- 0298076
0299029.- 0300095.- 0301073.- 0303095.- 0304076.- 0305053

0306073.- 0307076.- 0308029.- 0309002.- 0310090.- 0311075
0312001.- 0313029.- 0314076.- 0315029.- 0316067.- 0317076
0318001.- 0319001.- 0320075.- 0321073.- 0322075.- 0323075
0324029.- 0325076.- 0326001.- 0327001.- 0328001.- 0329001
0330075.- 0331044.- 0332073.- 0333001.- 0334001.- 0335073
0336073.- 0337001.- 0338001.- 0339076.- 0340075.- 0341076
0342076.- 0343076.- 0344001.- 0345073.- 0347075.- 0348001
0349073.- 0350029.- 0351001.- 0352067.- 0353029.- 0354001
0355076.- 0356001.- 0357001.- 0358076.- 0359095.- 0360001
0361067.- 0362076.- 0363001.- 0365073.- 0366001.- 0367001
0368029.- 0369076.- 0370076.- 0371054.- 0373044.- 0374076
0375001.- 0376029.- 0377073.- 0378001.- 0379001.- 0380001
0381076.- 0382076.- 0384076.- 0385039.- 0386076.- 0387001
0388076.- 0389001.- 0390073.- 0391073.- 0392076.- 0393001
0394076.- 0395095.- 0396076.- 0397075.- 0398073.- 0399001
0400029.- 0401095.- 0403029.- 0404076.- 0405076.- 0406073
0407044.- 0409001.- 0410076.- 0411073.- 0412090.- 0413001
0414001.- 0415001.- 0417001.- 0418029.- 0419001.- 0420001
0421029.- 0422076.- 0423001.- 0424001.- 0425076.- 0426001

0427001.- 0428001

CARACTERISTICA "I06"

0001039

CARACTERISTICA "J08"

0093020.- 0098032.- 0099019.- 0103054.- 0107054.- 0108044
0110055.- 0111095.- 0112069.- 0113087.- 0114039.- 0115029
0117029.- 0125076

CARACTERISTICA "KW8"

0001095.- 0002076.- 0003001.- 0004001.- 0005029.- 0006076
0007073.- 0008001.- 0009073.- 0010001.- 0011001

CARACTERISTICA "K08"

0035042.- 0043018.- 0046086.- 0047088.- 0052090.- 0053076
0055025.- 0059080.- 0061090.- 0062070.- 0063090.- 0064090
0065001.- 0066016.- 0067075.- 0068031.- 0069082.- 0070031
0071044.- 0072087.- 0073095.- 0074030.- 0076090.- 0077090
0078090.- 0079044.- 0080076.- 0082044.- 0083073.- 0084076
0085054.- 0087076

CARACTERISTICA "L08"

0002003.- 0005076.- 0007044.- 0009067.- 0010057.- 0011089
0012038.- 0013044.- 0015095.- 0016095.- 0017037.- 0018080
0019011.- 0020067.- 0021001.- 0022076.- 0023076.- 0024067
0025076.- 0026062.- 0027090.- 0028090.- 0029095.- 0030062
0031001.- 0032076.- 0033001.- 0034090.- 0035073.- 0036073
0037073.- 0038076.- 0039076.- 0040095.- 0042073.- 0043076
0044076.- 0045001.- 0046082.- 0047076.- 0048076.- 0049001

CARACTERISTICA "M03"

/0144015.- 0186021
/0245037.- 0247014.- 0250001.- 0260005.- 0261041.- 0262023
0265021.- 0267011.- 0269017.- 0270001.- 0272030.- 0273038
0274029.- 0275044.- 0276001.- 0277035.- 0278042.- 0279010
0280019.- 0281029.- 0282016.- 0283011.- 0284001.- 0285029
2086029.- 0287029.- 0288001.- 0289023.- 0290032.- 0291031
0292044.- 0293032.- 0294044.- 0295044.- 0296019.- 0297001
/0302039
0298039.- 0299001.- 0300001.- 0301044.- 0303044.- 0304002
0305001.- 0306001.- 0307019.- 0309032.- 0310029.- 0311001

CARACTERISTICA "M06"

/0054045
/0057079.- 0078034.- 0079051.- 0083057.- 0084016.- 0085038
0088051.- 0094067.- 0096066.- 0098005.- 0100031.- 0101021
0104001.- 0108076.- 0109002.- 0112030.- 0113053.- 0114073
0115069.- 0117034.- 0118067.- 0119044.- 0121023.- 0126028
0127077.- 0128020.- 0129078.- 0130043.- 0131040.- 0132001
0133032.- 0134054.- 0135032.- 0136039.- 0138076.- 0139032
0141044.- 0142059.- 0143003.- 0144053.- 0145074.- 0146059
0147039.- 0151029.- 0152076.- 0153073.- 0155010.- 0156067
0157053.- 0159076.- 0160054.- 0163080.- 0164010.- 0165002
0166002.- 0167067.- 0168059.- 0169019.- 0170076.- 0171058
0172002.- 0173029.- 0174074.- 0177054.- 0178029.- 0179075
0180067.- 0181053.- 0182001.- 0184029.- 0185029.- 0187001
0188076.- 0189044.- 0190073.- 0191067.- 0192001.- 0193001
0194001.- 0195067.- 0197001.- 0198001.- 0199076.- 0200001
0201029.- 0202001.- 0203001.- 0204073.- 0205044.- 0206001
0207076.- 0208001.- 0209073.- 0210073.- 0211076.- 0213075
0214076.- 0215076.- 0216001

CARACTERISTICA "N08"

0014032.- 0016011.- 0021093.- 0023019.- 0024094.- 0026025
0028087.- 0029023.- 0030090.- 0032051.- 0033001.- 0034090
0035016.- 0036029.- 0037054.- 0038031.- 0039017.- 0040097
0043095.- 0044090.- 0045067.- 0046097.- 0047001.- 0048017
0049082.- 0050090.- 0051001.- 0052076.- 0053001

CARACTERISTICA "PB8"

0001029.- 0002090.- 0003067.- 0004095.- 0005001.- 0006001

CARACTERISTICA "PC8"

0001019.- 0002095.- 0003076.- 0004001.- 0005029

CARACTERISTICA "PS4"

0001001.- 0002029.- 0003053.- 0004001.- 0005029.- 0006032
0007001.- 0008039.- 0009029.- 0010019

CARACTERISTICA "PS8"

0001076.- 0002076.- 0003039.- 0004029.- 0005095.- 0006067
0007001.- 0008039.- 0010001.- 0011029.- 0012001.- 0013073
0014001.- 0015001.- 0016076.- 0017001.- 0018029.- 0019001
0020076.- 0021073.- 0022001.- 0023039.- 0024073.- 0025001
0027001.- 0028001.- 0029001.- 0030001.- 0031001.- 0032073
0033095.- 0034001.- 0035001.- 0036001.- 0037001.- 0038001
0039029.- 0040095.- 0041095.- 0043076.- 0045044.- 0046095
0047001.- 0048087.- 0049076.- 0050095.- 0052001.- 0055067
0056076.- 0057073.- 0060001.- 0061001.- 0062001

CARACTERISTICA "PT8"

0001001.- 0003001.- 0004029.- 0005073.- 0007001

CARACTERISTICA "PO4".-

0124026.- 0125007.- 0131044.- 0133011.- 0134029.- 0135055
0136029.- 0137030.- 0138032.- 0139029.- 0140059.- 0141001
0142032.- 0143001

CARACTERISTICA "PO8"

0029066.- 0041001.- 0042027.- 0070047.- 0083003.- 0084038
0085020.- 0086009.- 0101038.- 0109052.- 0115069.- 0119083
0120059.- 0121046.- 0125093.- 0126083.- 0129067.- 0133095
0148089.- 0151032.- 0153094.- 0154027.- 0164095.- 0167027

0171076.- 0173083.- 0174083.- 0176097.- 0179043.- 0180095
0181079.- 0182016.- 0183097.- 0185042.- 0187096.- 0188087
0189078.- 0191041.- 0192043.- 0194066.- 0196005.- 0198100
0199030.- 0202025.- 0203080.- 0206029.- 0209086.- 0210047
0211010.- 0213076.- 0215045.- 0216066.- 0217051.- 0219001
0220024.- 0221093.- 0222059.- 0223033.- 0224059.- 0225016
0227070.- 0228097.- 0229040.- 0230025.- 0231067.- 0232075
0233097.- 0235015.- 0236062.- 0239098.- 0240010.- 0242088
0243097.- 0244090.- 0246088.- 0247030.- 0250081.- 0251067
0252011.- 0253062.- 0254064.- 0255003.- 0256080.- 0257005
0258081.- 0261042.- 0262092.- 0263014.- 0264011.- 0266083
0271069.- 0272031.- 0273081.- 0274030.- 0276093.- 0278005
0280081.- 0282041.- 0286059.- 0287087.- 0288077.- 0290084
0291083.- 0292081.- 0296095.- 0297051.- 0298059.- 0299094
0300029.- 0301017.- 0302006.- 0303016.- 0304075.- 0305011
0306054.- 0309010.- 0310031.- 0311024.- 0312038.- 0313097
0314094.- 0315030.- 0316069.- 0317026.- 0318067.- 0319095
0321062.- 0322001.- 0323046.- 0324011.- 0326097.- 0327024
0329031.- 0330029.- 0331005.- 0332039.- 0333082.- 0334042
0335038.- 0336041.- 0337039.- 0338087.- 0339076.- 0340093
0341053.- 0342001.- 0343012.- 0344016.- 0345087.- 0346054
0347030.- 0348095.- 0349051.- 0350029.- 0351026.- 0352081
0354080.- 0355031.- 0356092.- 0357097.- 0358057.- 0359011
0360097.- 0361049.- 0362090.- 0363097.- 0366090.- 0367081
0368051.- 0370023.- 0371058.- 0372092.- 0373059.- 0374016
0375001.- 0376059.- 0377016.- 0378059.- 0379094.- 0380097
0381005.- 0382044.- 0384095.- 0385030.- 0386051.- 0389044
0390094.- 0391030.- 0392005.- 0393011.- 0394087.- 0395043
0396087.- 0397038.- 0398090.- 0399011.- 0400016.- 0402089
0404042.- 0405001.- 0407044.- 0408095.- 0409097.- 0410053
0411083.- 0413090.- 0414097.- 0415090.- 0416090.- 0418042
0419010.- 0420032.- 0421030.- 0423097.- 0424090.- 0425051
0426010.- 0427088.- 0428080.- 0430081.- 0432051.- 0433044
0435083.- 0436044.- 0437062.- 0438062.- 0440044.- 0441027
0443032.- 0445030.- 0446044.- 0447051.- 0449073.- 0450005
0451003.- 0453042.- 0454096.- 0455011.- 0456036.- 0457030
0458090.- 0460054.- 0461054.- 0462029.- 0464076.- 0466044
0467001.- 0468044.- 0469029.- 0470083.- 0471090.- 0472087
0474044.- 0477062.- 0478064.- 0479083.- 0480076.- 0481080
0482001.- 0483081.- 0484082.- 0485078.- 0486059.- 0488025

0489042.- 0490087.- 0491095.- 0493044.- 0494059.- 0495070
0496007.- 0497001.- 0498080.- 0500044.- 0501095.- 0502078
0504007.- 0506030.- 0507067.- 0508023.- 0511059.- 0513059
0514089.- 0516081.- 0517073.- 0519087.- 0520090.- 0522068
0524069.- 0525032.- 0526073.- 0528089.- 0529011.- 0531078
0537032.- 0538016.-0539082.- 0540073.- 0541059.- 0542073
0543095.- 0544090.- 0546016.- 0547032.- 0549016.- 0550090
0551073.- 0552039.- 0553067.- 0555044.- 0556059.- 0557011
0559095.- 0560032.- 0561059.- 0563071.- 0564054.- 0565073
0566001.- 0568001.- 0569095.- 0570044.- 0574095.- 0575081
0576016.- 0577097.- 0578001.- 0579090.- 0580082.- 0581032
0582044.- 0583076.- 0586080.- 0587067.- 0588090.- 0590076
0591095.- 0592001.- 0593073.- 0594075.- 0595001.- 0597019
0598029.- 0599032.- 0601095.- 0603029.- 0605053.- 0606001
0607082.- 0609029.- 0612076.- 0614076.- 0615029.- 0620073
0621054.- 0623001.- 0627095.- 0628087.- 0629044.- 0634075
0638075.- 0639087.- 0640067.- 0641095.- 0644001.- 0645095
0648029.- 0649053.- 0650076.- 0651011.- 0653016.- 0654067
0655076.- 0656076.- 0657054.- 0658073.- 0659001.- 0660067
0661038.- 0662076.- 0663067.- 0664001.- 0665095.- 0666074

CARACTERISTICA "Q08"

0009038.- 0011035.- 0013041

CARACTERISTICA "RA4"

0002051.- 0003019.- 0004030.- 0006016.- 0007044.- 0008053.
0009054.- 0010007.- 0012044.- 0013012.- 0014016.- 0015023
0016053.- 0018039.- 0022051.- 0023053.- 0024023.- 0025039
0026001.- 0027001.- 0028001.- 0030001.- 0031054.- 0032019
0033019.- 0034059.- 0035044.- 0036044.- 0037029.- 0038029
0039029.- 0040001.- 0041001.- 0042001.- 0043044.- 0044044
0045001.- 0046031.- 0047032.- 0048029.- 0049044.- 0050040
0051001.- 0052001.- 0053038.- 0054001

CARACTERISTICA "RA8"

0003076.- 0008067.- 0011044.- 0019082.- 0024095.- 0027067
0028095.- 0036075.- 0042087.- 0055075.- 0056076.- 0058029
0062075.- 0063090.- 0069073.- 0070074.- 0071053.- 0072001
0074089.- 0075073.- 0076039.- 0077019.- 0078076.- 0079001
0080076.- 0081044.- 0082001.- 0083076.- 0084090.- 0085073
0088075.- 0089073.- 0093076.- 0094001.- 0096029.- 0097029
0098039.- 0101029.- 0102076.- 0103076.- 0104001.- 0105076
0106029.- 0107001.- 0108001.- 0109076.- 0110067.- 0112076

0113029.- 0114074.- 0117095.- 0118076.- 0119075.- 0120029

0121073.- 0122090.- 0123076.- 0125076.- 0126001.- 0127001

0129001.- 0130001.- 0131001.- 0132001.- 0133076.- 0134073

0135076.- 0137073.- 0139001.- 0140001.- 0141095.- 0142075

0143076.- 0144076.- 0145067.- 0146001.- 0147001.- 0149029

0150001.- 0151076.- 0152076.- 0153095.- 0154001.- 0155076

0156067.- 0157076.- 0158095.- 0159073.-0160001.- 0161073

0162073.- 0163095.- 0164073.- 0165067.- 0166075.- 0167076

0168001.- 0170074.- 0171082.- 0172073.- 0173076.- 0174073

0175001.- 0176095.- 0177076.- 0180076.- 0181001.- 0182001

CARACTERISTICA "R04".-

/0184037.-

0271005.- 0273040.- 0274021.- 0275007.- 0276057.- 0279039

0280032.- 0281029.- 0282054.- 0283044.- 0284032.- 0285001

0286044.- 0287029.- 0288001.- 0289029.- 0290031.- 0291039

CARACTERISTICA "R08".-

0017016.- 0038058.- 0039042.- 0040058.- 0042006.- 0043001

0044020.- 0049064.- 0052029.- 0054054.- 0055016.- 0061097

0068042.- 0070100.- 0071094.- 0080091.- 0082043.- 0083043

0086064.- 0087097.- 0088054.- 0089067.- 0090017.- 0094091

0095062.- 0096026.- 0097003.- 0098048.- 0100054.- 0101040

0103064.- 0104076.- 0109039.- 0110048.- 0112018.- 0113090

0115078.- 0116051.- 0118080.- 0119092.- 0120090.- 0121054

0126059.- 0127030.- 0128030.- 0129031.- 0130043.- 0132051

0136051.- 0137096.- 0141051.- 0144096.- 0146033.- 0147055

0149077.- 0155093.- 0156016.- 0157095.- 0158042.- 0165041

0166090.- 0168097.- 0169042.- 0170030.- 0171035.- 0172016

0173088.- 0176003.- 0177081.- 0178058.- 0179031.- 0181067

0185011.- 0186059.- 0187067.- 0188029.- 0192020.- 0193036

0195094.- 0196083.- 0197089.- 0198068.- 0199030.- 0200046

0201058.- 0202059.- 0203029.- 0206007.- 0208095.- 0209075

0211095.- 0214076.- 0215082.- 0217003.- 0220081.- 0221059

0223046.- 0226069.- 0227082.- 0229005.- 0232049.- 0238053

0241001.- 0242007.- 0244088.- 0249011.- 0257030.- 0264091

0275042.- 0287001.- 0290090.- 0291076.- 0298002.- 0302076

0315075.- 0318087.- 0319067.- 0320075.- 0321074.- 0323001 /0334001.-

0324073.- 0325001.- 0326090.- 0327002.- 0332001.- 0333001

0335075.- 0336001.- 0337073.- 0338076.- 0339076.- 0340073

0341001.- 0343001.- 0344090.- 0345001.- 0346075.- 0347044

0348001.- 0349029.- 0351073.- 0352001.- 0353001

CARACTERISTICA "RR8".-

0003076.- 0004029.- 0005073.- 0006076.-0007073.- 0008001

0009073.- 0010082.- 0011001.- 0012001.- 0014073.- 0015073

0016001.- 0017001.- 0018001.- 0019001.- 0020001.- 0021082

0022067.- 0023001.- 0024075.- 0025001.- 0026029.- 0027001

0028090.- 0029076.- 0030001.- 0031001.- 0032076.- 0034001 /0041029

0035001.- 0036076.- 0037095.- 0038076.- 0039001.- 0040001

0042090.- 0043095.- 0044073.- 0047076.- 0048001.- 0049076

0050001.-0051001.- 0052001.- 0053001.- 0054029.- 0055001

0056029.- 0057095.- 0058001.- 0059073.- 0060001.- 0061001

0062076.- 0063076.- 0064029.- 0065076.- 0067076.- 0068001

0069076.- 0070001.- 0071001.- 0072001.- 0073073.- 0074001

0075001.- 0076001.- 0077001.- 0078001.- 0079001.- 0080076

0081001.- 0082076.- 0083001.- 0084001.- 0085001.- 0086001

0087001.- 0088076.- 0089001.- 0090001.- 0091001.- 0092001

0093076.- 0094029.- 0095075.- 0096001.- 0097001.-0098001

0099067.- 0100076.- 0101076.- 0102001.- 0103001.- 0104073

0105082.- 0106073.- 0107001.- 0108076.- 0109073.- 0110029

0112073.- 0113073.- 0114029.- 0115067.- 0116075.- 0117001

0118001.- 0119001.- 0120095.- 0121001.- 0122001.- 0123001

0124001.- 0125073.- 0126044.- 0127001.- 0128029.- 0129076

0130090.- 0131067.- 0132073.- 0133076.- 0134044.- 0135073

0136001.- 0137001.- 0138076.- 0139073.- 0140076.- 0141001

0142029.- 0143095.- 0144073.- 0145001.- 0146073.- 0147001

0148076.- 0149073.- 0150001.- 0151095.- 0152029.- 0153095

0154001.- 0155001.- 0156001.- 0157090.- 0158001.- 0159076

0160076. 0161073.- 0162076.- 0163076.- 0164001.- 0165001

0166001.- 0167073.- 0168001.-0169076.- 0170001.- 0171001

0172001.- 0173001.- 0174075.- 0175073.- 0176073.- 0177073

0178044.- 0179001.- 0180073.- 0181075.- 0182001.- 0183067

0184001.- 0185073.- 0186001.- 0187075.- 0188073.- 0189076

0190076.- 0191001.- 0192029.- 0193001.- 0194044.- 0195095

0196029.- 0197076.- 0198076

- - - - - - - - - - - - - - 0199001.- 0200001.- 0201029

0202001.- 0203073.- 0204001.- 0206095.- 0207001.- 0208067

0209001.- 0210001.- 0212095.- 0213073.- 0214095.- 0215001

0216076.- 0217029.- 0218075.- 0219001.- 0220075.- 0221001

0222067.- 0223067.- 0225076.- 0227054.- 0228001.- 0229001

0230076.- 0231095.- 0232076.- 0233001.- 0234076.- 0235001

0236095.- 0237001.- 0238076.- 0239001.- 0240054.- 0241092

0242073.- 0243067.- 0244029.- 0245001.- 0246076.- 0247001

0248095.- 0249076.- 0250076.- 0251095.- - - - -.- 0252067

0253001.- 0254073.- 0255001.- 0256073.- 0257076.- 0258082

0259076.- 0260029.- 0261073.- 0263044.- 0264090.- 0265001

0266095.- 0268001.- 0269001.- 0270073.- 0271001.- 0272001

0273001.- 0276001.- 0277001.- 0279073.- 0280076.- 0281001

0282001.- 0283001.- 0284001

CARACTERISTICA "SO3".-

0263006.- 0486024.- /0504028.- 0643035.- 0654035.- 0655001.- 0661019

0663034.- 0667019.- 0670011.- 0671010.- 0673016.- 0674003

0675015.- 0677041.- 0678017.- 0683016.- 0685005.- 0686037

0687022.- 0689045.- 0691044.- 0692022.- 0693003.- 0694019

0696003.- 0697021.- 0698044.- 0699005.- 0700007.- 0701003

0703029.- 0704019.- 0705030.- 0706041.- 0707016.- 0708019

0709030.- 0711011.- 0712001.- 0713031.- 0716011.- 0717032

0719023.- 0720007.- 0721005.- 0722032.- 0723001.- 0724016

0725029.- 0726010.- 0727019.- 0728002.- 0729007.- 0730029

0731011.- 0732014.- 0733044.- 0734044.- 0735029.- 0736011

0737003.- 0738032.- 0739044.- 0740044.- 0741039.- 0743001

0744029.- 0745011.- 0746032.- 0747032.- 0748044.- 0750023

0751002.- 0752044.- 0753044.- 0754029.- 0755040.- 0756011

0757001.- 0758011.- 0759039.- 0760001.- 0761029.- 0762044

0763002.- 0764044.- 0765044.- 0766032.- 0767016 - 0768044

0769002.- 0770010.- 0771032.- 0772032.- 0773001.- 0774039

0775011.- 0776016.- 0777031.- 0778044.- 0779031.- 0780044

0781027.- 0782044.- 0783011.- 0784011.- 0785044.- 0786001

0787029.- 0788019.- 0789040.- 0790005.- 0791011.- 0792039

0793001.- 0794001.- 0795032.- 0796029.- 0797031.- 0798001

0800032.- 0801029.- 0803032.- 0804029.- 0809001.- 0810001

0811001

CARACTERISTICA "TA6".-

0002067

CARACTERISTICA "TA8".-

0001039.- 0006067.- 0007029.- 0010075.- 0013001.- 0014073

0015073.- 0016001.- 0017001.- 0018075.- 0019044.- 0020076

0021029.- - - - CARACTERISTICA "TR3"- 0001032

CARACTERISTICA "TR8".-

/0001076.- 0002095.-
/0003001.- 0006001.- 0007067.- 0008001.- 0009075.- 0010001

0011029.- 0012001.- 0013001.- 0014001.- 0015073.- 0016095

CARACTERISTICA "TS3".-

0001039.- 0002029.-0003040.-0004044.- 0005044.- 0006030

0007001.- 0008042.- 0009042.- 0010031.- 0011029

CARACTERISTICA "TS8".-

0001039.- 0002029.- 0003029.- 0004075.- 0005067.- 0008044

0009001.- 0011073.- 0012001.- 0013029.- 0015073.- 0017073

0019073.- 0020001.- 0021076.- 0024073.- 0025073.- 0026076

0027001.- 0028076.- 0029076.- 0030044.- 0031067.- 0032029

0033076.- 0034067.- 0035001.- 0037001.- 0038082.- 0039095

0040001.- 0041002.- 0042076.- 0044029.- 0045076.- 0046095

0047092.- 0048001.- 0049073.- 0050076.- 0052090.- 0053029

0054001.- 0056001.- 0058095.- 0059067.- 0061001.- 0062001

0063081.- 0064073.- 0065029.- 0066076.- 0067001.- 0068076

0069001.- 0070073.- 0071073.- 0072001.- 0074095.- 0080073

0081029.- 0082001.- 0085001.- 0086001.- 0087001.- 0088001

CARACTERISTICA "TT8".-

0001076.- 0002095.- 0003073.- 0004001.- 0006076.- 0007001

CARACTERISTICA "TO2".-

0337032

CARACTERISTICA "TO3".-

0199040.- 0220040.- 0221001.- 0222001.- 0224023.- 0225001

CARACTERISTICA "TO6".-

0171074.- 0221005.- 0222029.- 0225005.- 0226037.- 0229049

0230009.- 0233030.- 0237023.- 0238021.- 0239069.- 0240029

0243064.- 0245034.- 0246062.- 0247051.- 0251047.- 0252034

0253040.- 0254028.- 0256055.- 0257044.- 0259067.- 0260042

0261016.- 0263044.- 0264021.- 0266029.-0267030.- 0268003

0269007.- 0271019.- 0272011.- 0273073.- 0274032.- 0275010

0276042.- 0277067.- 0278053.- 0279059.- 0280011.- 0281029

0282044.- 0283032.- 0285029.- 0286001

CARACTERISTICA "TO8".-

0201028.- 0257029.- 0338053.- 0396045.- 0398067.- 0417087

0424085.- 0427047.- 0442066.- 0444072.- 0446062.- 0451097

0464085.- 0474067.- 0475040.- 0485083.- 0486061.- 0488003

0490090.- 0492003.- 0497098.- 0506080.- 0510005.- 0511030

0514016.- 0516047.- 0519063.- 0521080.- 0523095.- 0524038

0529027.- 0532091.- 0533059.- 0541059.- 0543056.- 0546097

0549011.- 0552049.- 0555045.- 0557095.- 0560032.- 0562077
/0581005

0566080.- 0567031.- 0573053.- 0576090.- 0579017.-/0586025

0588086.- 0591080.- 0592044.- 0594097.- 0600064.- 0602079

0604094.- 0606044.-0607073.- 0608016.- 0609089.- 0613059
/0614042.-
/ 0619066.- 0624100.- 0627045.- 0629019.- 0633094- 0634094

0636062.- 0637094.- 0638069.- 0641011.- 0642040.- 0643035
0644001.- 0645074.- 0646011.- 0647089.- 0650044.- 0651044
0652005.- 0653027.- 0654059.- 0655017.- 0656083.- 0657088
0660030.- 0661051.- 0663080.- 0665026.- 0666059.- 0668022
0671001.- 0672017.- 0681027.- 0683066.- 0684066.- 0685089
0688040.- 0689003.- 0690087.- 0691083.- 0692087.- 0693054
0694087.- 0695016.- 0696092.- 0697063.- 0698030.- 0699062
0700068.- 0701067.- 0703041.- 0706039.- 0707010.- 0708030
0715026.- 0717003.- 0719059.- 0720091.- 0723011.- 0724090
0725049.- 0726001.- 0727011.- 0728054.- 0729067.- 0730040
0731083.- 0734090.- 0735030.- 0736077.- 0737019.- 0738020
0739064.- 0740071.- 0741051.- 0742045.- 0744081.- 0745001
/0755067
0746089.- 0747087.- 0748087.- 0749044.- 0753077.- /0761087
0762064.- 0764031.- 0765045.-0769032.- 0770090.- 0771008
0772069.- 0775065.- 0777016.- 0778087.- 0780091.- 0781027
0783016.- 0784053.- 0785030.- 0786046.- 0787083.- 0788011
0789088.- 0790067.- 0791008.- 0792001.- 0794044.- 0795053
0796062.- 0797003.- 0799023.- 0800044.- 0802098.- 0803011
0804024.- 0805006.- 0807075.- 0809083.- 0810046.- 0812030
0813030.- 0815051.- 0816062.- 0818080.- 0819038.- 0821001
0824016.- 0826005.- 0827030.- 0828024.- 0830019.- 0831097
0832044.- 0833076.- 0835001.- 0836058.- 0837097.- 0840067
0841011.- 0843027.- 0844058.- 0845089.- 0846030.- 0848067
0851044.- 0852059.- 0854090.- 0855075.- 0856032.- 0857030
0859027.- 0861090.- 0863030.- 0864090.- 0865090.- 0866087
0867033.- 0869089.- 0870046.- 0871011.- 0873087.- 0876041
0878050.- 0879059.- 0880058.- 0882068.- 0883089.- 0884011
0885059.- 0888048.- 0890087.- 0891001.- 0896029.- 0898089
0899095.- 0901044.- 0902001.- 0903090.- 0904051.- 0905095
0907059.- 0908059.- 0909016.- 0910011.- 0912044.- 0913031
0914073.- 0915095.- 0916032.- 0918053.- 0919088.- 0922029
0923095.- 0924055.- 0927081.- 0929001.- 0930029.- 0932039
0933038.- 0934090.- 0935010.- 0936038.- 0938059.- 0939005
0941021.- 0942054.- 0943029.- 0944007.- 0949044.- 0951094
0952051.- 0954016.- 0956005.- 0965058.- 0966053.-0969016
0970044.- 0971054.- 0972059.- 0973076.- 0975067.- 0976080
0977009.- 0979100.- 0980082.- 0981007.- 0982089.- 0988011
0989075.- 0990090.-0991059.- 0992011.- 0993016.- 0994054
0995089.- 0997090.- 0998051.- 0999087.- 1000001.- 1001080
1008029.- 1012059.- 1014090.- 1016030.- 1017001.- 1018089

1019005.- 1021080.- 1027076.- 1028090.- 1030095.- 1032040
1033073.- 1034044.- 1035032.- 1036073.- 1037090.- 1040073
1041001.- 1042073.- 1044001.- 1045044.- 1046001.- 1048067
1052090.- 1053001.- 1054030.- 1059091.- 1066038.- 1068017
1069073.- 1072087.- 1073016.- 1074082.- 1075044.- 1079032
1080044.- 1081090.- 1084073.- 1085040.-1087073.- 1089059
1090001.- 1092087.- 1099082.- 1100046.- 1101089.- 1102001
1103044.- 1105039.- 1108073.- 1112031.- 1113059.- 1114083
1117090.- 1118039.- 1122030.- 1124041.- 1126029.- 1128001
1129054.- 1130011.- 1132073.- 1133016.- 1135019.- 1136003
1144001.- 1145073.- 1147030.-1148011.- 1149082.- 1150058
1157082.- 1159073.- 1164003.- 1165089.- 1167077.- 1171030
1172075.- 1173081.- 1175097.- 1176082.- 1177095.- 1178011
1180011.- 1182090.- 1187044.- 1191090.- 1194073.- 1196001
1204080.- 1206044.- 1209067.- 1215001.- 1216069.- 1221023
1223073.- 1226001.- 1229001.- 1235076.- 1238067.- 1244076
1246054.- 1249062.- 1251062.- 1252071.- 1262051.- 1271082
1273001.- 1276059.- 1285032.- 1292011.- 1295090.- 1302090
1303019.- 1313002.- 1314073.- 1322073.- 1323044.- 1324059
1334067.- 1335076.- 1338090.- 1347016.- 1361075.- 1367073
1368044.- 1379076.- 1385001.- 1388075.- 1389039.- 1392001
/1394095.- 1396095.- 1397029.- 1398001.-
/1400054.- 1401076.- 1402011.- 1403073.- 1406011.- 1408076
1410044.- 1412044.- 1413001.- 1414095

CARACTERISTICA "UC8".-

0001080.- 0002059.- 0003073.- 0004030.- 0005071.- 0006073
0007073.- 0008044.- 0009076.- 0010092.- 0011073.- 0014076
0015073.- 0016073.- 0017001.- 0018076.- 0019067.- 0020001
0021076.- 0022001.- 0023001.- 0024001

CARACTERISTICA "UD8".-

0001042.- 0003073.- 0007054

CARACTERISTICA "UE8".-

0003073.- 0004016.- 0005076.- 0006044.- 0008001

CARACTERISTICA "UF8".-

0001044.- 0002073.- 0003044

CARACTERISTICA "U08".-

0009077.- 0024074.- 0025044.- 0028095.- 0032084.- 0034071
0035051.- 0036083.- 0040062.- 0041045.- 0042064.- 0043059
0044011.- 0045076.- 0046095.- 0047049.- 0048008.- 0050090
0051048.- 0052090.- 0053078.- 0054080.- 0055076.- 0056090
0057094.- 0058077.- 0059007.- 0060042.- 0062057.- 0063016

0064016.- 0065091.- 0066011.- 0068032.- 0069049.- 0070087 /0077016
0071016.- 0072083.- 0074081.- 0075001.- 0076047. / 0078054
0079001.- 0080001.- 0081096.- 0082011.- 0083067.- 0084062
0085046.- 0086003.- 0087090.- 0088089.- 0089011.- 0090062
0091054.- 0092062.- 0093087.- 0094044.- 0095019.- 0096082
0097085.- 0098062.- 0099092.- 0100053.- 0101092.- 0102067
0103080.- 0104011.- 0105082.- 0106011.- 0107076.- 0108059
0109067.- 0110059.- 0111054.- 0113076.- 0114082.- 0115059
0116090.- 0117044.- 0118059.- 0119095.- 0120053.- 0121062
0122073.- 0123039.- 0124076.-0125011.- 0126095.- 0127075
0128090.- 0129076.- 0130090.- 0131095.- 0132073.- 0133075
0134090.- 0135029.- 0136044.- 0137090.- 0138073.- 0139001
0140001.- 0141073.- 0142076.- 0143073.- 0144073.- 0145073
0146001.- 0147076.- 0148001.- 0149073.- 0150001

CARACTERISTICA "WA8".-

0001095.- 0002073.- 0003076.- 0004076.- 0005001.- 0006001
0007001.- 0008001.- 0009001.- 0010001.- 0011001.- 0012001
0013001.- 0014001

CARACTERISTICA "WB4".-

0001044.- 0002029.- 0003032.- 0004053.- 0005044.- 0006002
0007053.- 0008001.- 0009053.- 0010054.- 0011054.- 0012044
0013054.- 0014044.- 0015001.- 0016001.- 0017029.- 0018029
0019044.- 0020001.- 0021001

CARACTERISTICA "WM4".-

0001054.- 0003053.- 0004019.- 0005019.- 0006001.- 0007053
0008019.- 0009011.- 0010054.- 0011054.- 0012029.- 0013011
0014054.- 0015054.- 0016010.- 0017040.- 0019001.- 0020029
0021053.- 0022023.- 0023016.- 0024002.- 0025053.- 0026054
0027039.- 0028029./0029001.-/ 0031030.- 0032023.- 0033054.- 0034054
0036019.- 0037001.- 0038001.- 0039054.- 0040001.- 0041029
0042040.- 0043044.- 0044054.- 0045029.- 0046054.- 0047053
0048053.- 0049031.- 0050002.- 0051001.- 0052059.- 0054023
0055022.- 0056001.- 0057059.- 0058001.- 0059044.- 0060051
0061001.- 0062031.- 0063001.- 0064033.- 0065021.- 0066002
0067029.- 0069032.- 0070055.- 0071042.- 0076001.- 0077001
0078001.- 0079001

CARACTERISTICA "WR8".-

0001067.- 0003095.- 0004076.- 0005076.- 0006076.- 0007073
0008082.- 0009076.- 0010001.- 0011001.- 0012001.- 0013001
0014073.- 0015075.- 0016095.- 0017076.- 0018001

CARACTERISTICA "WZ4".-

0005019.- 0006032.- 0007001.- 0008001.- 0009053.- 0010029
0011044.- 0012039.- 0013001.- 0014054.- 0015001.- 0016019
0017054.- 0018029.- 0019001

CARACTERISTICA "VS8".-

0001090.- 0003082.- 0006001.- 0007095.- 0011001.- 0012029
0014002.- 0015075.- 0016029.- 0017076.- 0021067.- 0022090
0023073.- 0024076.- 0025002.- 0026029.- 0027029.- 0030001

CARACTERISTICA "V04".-

0051052.- 0076045.- 0077049.-/0079025.-/0151026.- 0154030.- 0155011
0156019.- 0157032.- 0158053

CARACTERISTICA "V08".-

0025001.- 0044029.- 0050054.- 0071002.- 0072096.- 0075090
0079087.- 0080076.- 0082019.- 0084090.-/0085027.-/0090035.- 0102090
0104024.- 0106006.- 0107001.- 0120080.- 0123079.- 0127061
0133016.- 0141081.- 0143051.- 0146058.- 0147079.- 0148051
0149003.- 0152089.- 0156011.- 0157024.- 0161094.- 0162024
0163001.-0173026.- 0174043.- 0175059.- 0183062.- 0184005
0191062.- 0192001.- 0194053.- 0198087.- 0203068.- 0213058
0214069.- 0216090.- 0217055.- 0220059.- 0226016.- 0228038
0237018..- 0238055.- 0239029.- 0243068.- 0246097.- 0247016
0248030. 0249080.- 0250036.- 0251094.- 0253094.- 0254014
0255081.- 0256069.- 0257097.- 0262051.- 0263058.- 0264096
0265088.- 0268094.- 0278087.- 0280092.- 0285076.- 0288040
0289083.- 0295059.- 0296059.- 0299087.- 0306094.- 0307090
0313001.- 0316099.- 0318080.- 0323042.- 0333090.- 0336023
0339090.- 0349095.- 0360080.- 0369001.- 0378032.- 0382094
0402076.- 0404073.- 0406097.- 0408039.- 0417090.- 0483090
0487073.- 0492067.- 0494090.- 0495039.- 0499001.- 0500076
0502032.-

CARACTERISTICA "W04".-

0027057.- 0030027.- 0032019.- 0033010.- 0034016.- 0035029
0036039.- 0037002.- 0038032.- 0039001.- 0040053.- 0041029
0042053.- 0043054.- 0044029.- 0045032.

CARACTERISTICA "W08".-

0031017.- 0037060.- 0039093.- 0041051.- 0042056.- 0043021
0047090.- 0051021.- 0053008.- 0055068.- 0056074.- 0057053
0058041.- 0060079.- 0062003.- 0063067.- 0068001.- 0069090
0070095.- 0073016.- 0074044.- 0075044.- 0076083.- 0077089
0078043.- 0079001.- 0081045.- 0082073.- 0083059.- 0084003

0085087.- 0086050.- 0087011.- 0088054.- 0089075.- 0091016
0092088.- 0093059.- 0094044.- 0095051.- 0096095.- 0097024
0098011.- 0099090.- 0100069.- 0102094.- 0103092.- 0104044
0105090.- 0106016.- 0107011.- 0108014.- 0109027.- 0110003
0112051.- 0113083.- 0114075.- 0115003.- 0116062.- 0117011
0118030.- 0119062.- 0120059.- 0121029.- 0122030.- 0123081
0124067.- 0125073.- 0126054.- 0127059.- 0130090.- 0131090
0132073.- 0133078.- 0134029.- 0135010.- 0136044.- 0137090
0138039.- 0139016.- 0140082.- 0142031.- 0143032.- 0144062
0145044.- 0151095.- 0158071.- 0159001.- 0161090.- 0162090
0168054.- 0169044.- 0170053.- 0173001.-0174075.- 0175087
0176039.- 0177095.- 0178067.- 0179075.- 0180073.- 0181067
0182029.- 0183095.- 0186029.- 0189044.- 0190053.- 0191076
0195075.- 0197029.- 0198054.- 0199001.- 0200029.- 0201044
0202076.- 0203029.- 0204073.- 0205073.- 0206076.- 0207044
0208095.- 0209073.- 0210001.- 0211076.- 0212073.- 0213076
0214029.- 0215076.- 0216029.- 0217073.- 0218067.- 0220095
0221054.- 0222044.- 0223073.- 0224029.- 0225001.- 0226053
0227029.- 0228073.- 0229001.- 0230001.- 0231001.- 0232082
0233073.- 0234001.- 0235001.- 0237095.- 0238002.- 0239001
0240001.- 0241076.- 0242076.- 0243001.- 0244076.- 0245082
0246039.- 0247073.- 0248001.- 0249073.- 0250076.- 0251001
0252029.- 0253076.- 0255001.- 0256001.- 0258001.- 0260076
0261082.- 0262001.- 0263001.- 0264001.- 0265001.- 0266067
0267076.- 0268073.- 0270053.- 0271095.- 0272073.- 0273001
0274001

CARACTERISTICA "XB2".-

0089023.- 0100029.- 0102005.- 0103016.- 0105007.- 0106003
:0110019.-
0109002.-/0111016.- 0112016.- 0113011.- 0114035.- 0115029
0116039.- 0117003.- 0118023.- 0119029.- 0120002.- 0121031
0122032.- 0123001.- 0124032.- 0125032.- 0126019.- 0127016
0128031.- 0129029.- 0130011.- 0131002.- 0132032.- 0133032
0134029.- 0135029.- 0136029.- 0137029.- 0138001.- 0139001
0140032.- 0141003.- 0142029.- 0143032.- 0144029.- 0145039
0146029.- 0147001.- 0148002.- 0149001.- 0150001.- 0151001

CARACTERISTICA "XB5".-

0060043.- 0066026.- 0070041.- 0071067.- 0072016.- 0074040
0076006.- 0077067.- 0078029.- 0079002.- 0080042.- 0081038
0082005.- 0083003.- 0084044.- 0085044.- 0086053.- 0087031
0088019

- - - -.- 0089062.- 0090016.- 0091067.- 0092032.- 0093019
0094029.- 0095001.- 0096067.- 0097011.- 0098002.- 0099053
0100029.- 0101051.- 0102029.- 0103002.- 0104067.- 0105067
0106067.- 0107053.- 0108019.- 0109053.- 0110053.- 0111053
0122044.- 0113002.- 0114067.- 0115029.- 0116029.- 0117029
0118044.- 0119044.- 0120067.- 0121001.- 0122001.- 0123044
0124067.- 0125044.- 0126067.- 0127067.- 0128001.- 0129044
0130029.- 0131067.- 0132001.- 0133001.- 0134029.- 0135001
0136053.- 0137001.- 0138067.- 0139029.- 0140044.- 0141029
0142067.- 0143001.- 0144001.- 0145001

CARACTERISTICA "XB8".-

0001094.- 0003058.- 0004016.- 0005070.- 0006030.- 0007024
0008069.- 0009039.- 0010075.- 0011027.- 0012044.- 0013040
0015095.- 0016010.- 0017087.- 0018090.- 0019037.- 0021039
0022003.- 0023069.- 0024097.- 0025021.- 0026044.- 0027062
0028034.- 0029027.- 0030053.- 0031095.- 0032081.- 0033011
0034059.- 0035090.- 0036095.- 0037059.- 0038059.- 0039005
0040094.- 0041039.- 0042044.- 0043054.- 0044030.- 0045013
0046029.- 0047067.- 0048041.- 0049029.- 0050076.- 0051062
0052054.- 0053044.- 0054029.- 0055033.- 0056058.- 0057091
0058094.- 0059095.- 0061095.- 0062001.- 0063090.- 0064032
0065076.- 0066051.- 0067038.- 0068027.- 0069095.- 0070059
0071067.- 0072059.- 0073016.- 0074011.- 0075007.- 0076087
0077030.- 0078062.- 0079030.- 0080083.- 0081005.- 0082062
0083095.- 0084067.- 0085083.- 0087082.- 0088097.- 0089062
0090033.- 0091011.- 0092081.- 0093073.- 0094032.- 0095090
0096076.- 0097090.- 0098059.- 0099044.- 0100062.- 0101032
0102059.- 0103090.- 0104090.- 0105095.- 0106044.- 0107001
0108087.- 0109087.- 0110024.- 0111087.- 0113097.- 0114062
0115029.- 0116011.- 0117039.- 0118071.- 0119067.- 0120095
0121076.- 0122001.- 0123067.- 0124090.-.0125001.- 0126032
0127081.- 0128003.- 0129016.- 0130054.- 0131090.- 0132087
0133044.- 0134031.- 0135001.- 0136076.- 0137087.- 0138053
0139090.- 0140001.- 0141054.- 0142001.- 0144090.- 0145089
0146073.- 0147095.- 0148076.- 0149067.- 0150062.- 0151073
0152016.- 0153001.- 0154044.- 0155051.- 0156016.- 0157044
0158044.- 0159044.- 0161073.- 0162044.- 0163044.- 0164095
0165019.- 0166076.- 0167073.- 0168054.- 0169016.- 0170044
0171087.- 0172067.- 0173059.- 0175002.- 0176001.- 0177032
0178001.- 0179001.- 0180087.- 0181005.- 0182054.- 0183044

0184067.- 0185073.- 0186090.- 0187054.- 0188090.- 0189059

0190090.- 0191076.- 0192067.- 0193073.- 0194082.- 0195082

0196044.- 0197031.- 0198044.- 0199076.- 0201071.- 0202076

0203076.- 0204087.- 0205081.- 0206073.- 0207059.- 0208062

0209095.- 0210054.- 0211038.- 0212097.- 0213011.- 0214044

0215044.- 0216090.- 0217095.- 0218044.- 0219076.- 0220044

0221001.- 0222080.- 0224076.- 0225076.- 0226090.- 0227090

0228040.- 0229082.- 0230001.- 0231073.- 0232095.- 0233059

0234011.- 0235054.- 0236097.- 0237090.- 0238053.- 0239090

0240076.- 0241067.- 0243097.- 0244097.- 0245076.- 0246075

0247073.- 0248073.- 0249044.- 0250001.- 0251095.- 0252053

0253001.- 0254073.- 0255044.- 0256001.- 0257090.- 0258029

0259075.- 0260076.- 0262073.- 0263029.- 0264073.- 0265054

0266090.- 0267073.- 0268067.- 0269090.- 0270067.- 0271001

0272082.- 0273076.- 0274001.- 0275001.- 0276029.- 0277001

0278090.- 0279076.- 0280001.- 0281029.- 0282059.- 0283029

0284073.- 0285076.- 0286073.- 0287001.- 0288076.- 0289075

0290001.- 0291076.- 0292076.- 0293073.- 0294095.- 0295073

0296076.- 0297001.- 0298082.- 0299001.- 0300076.- 0301062

0302001.-.0303073.- 0304067.- 0305002.- 0306001.- 0307073

/0313029.-

0308001.- 0309029.- 0311073.- 0312073.-/0314076.- 0315039

0316075.- 0317029.- 0318044.- 0319067.- 0320053.- 0321082

0322073.- 0323029.- 0324075.- 0325029.- 0326076.- 0327074

0328076.- 0329039.- 0330073.- 0331001.- 0332090.- 0333076

0334029.- 0335044.- 0336001.- 0337029.- 0338044.- 0339029

0340029.- 0341011.- 0342073.- 0343073.- 0344001.- 0345001

0346067.- 0347001.- 0348076.- 0349001.- 0350001.- 0351044

0352001.- 0353090.- 0354074.- 0355044.- 0356067.- 0357073

0358001.- 0359076.- 0360073.- 0361073.- 0362053.- 0363001

0364029.- 0365053.- 0366073.- 0367001.- 0368019.- 0369001

0370029.- 0371001.- 0372029.- 0373053.- 0374001.- 0375073

0376076.- 0377001.- 0378073.- 0379076.- 0380073.- 0381073

0382095.- 0383054.- 0384001.- 0385001.- 0386073.- 0387001

0388029.- 0389001.- 0390073.- 0391001.- 0392073.- 0393076

0394082.- 0395054.- 0396073.- 0398090.- 0399001.- 0400076

0401082.- 0402067.- 0403029.- 0404076.- 0405001.- 0406001

0407001.- 0408001.- 0409095.- 0410001.- 0411073.- 0412076

0413076.- 0414029.- 0415001.- 0416001.- 0417073.- 0418076

0419001.- 0420001.- 0421001.- 0422067.- 0423075.- 0424073

0425001.- 0426029.- 0427001.- 0428001.- 0429001.- 0430001

0431076.- 0432076.- 0433076.- 0434067.- 0435095.- 0436001

0437073.- 0438029.- 0439076.- 0440001.- 0441067.- 0442001

0443001.- 0444067.- 0445073.- 0446001.- 0447076.- 0448073

0449095.- 0450001.- 0451001.- 0452001.- 0453001.- 0454001

0455001.- 0456073.- 0457076.- 0458001.- 0459001.- 0460082

0461029.- 0462073.- 0463029.- 0464001.- 0465001.- 0466029

0467001.- 0468095.- 0469001.- 0470044.- 0471001.- 0472001

0473053.- 0474073.- 0475001.- 0476073.- 0477001.- 0478076

0479001.- 0480076.- 0481076.- 0482067.- 0483001.- 0484082

0485073.- 0486044.- 0488001.- 0489044.- 0490001.- 0491076

0492073.- 0493075.- -

0494073.- 0498001.- 0499001.- 0500001.- 0501076.- 0502001

0503076.- 0504001.- 0505001.- 0507001.- 0508001.- 0509090

0511001.- 0512076.- 0514073.- 0515076.- 0516001.- 0517076

0518076.- 0519073.- 0520073.- 0521001.- 0522001.- 0523001

0524001.- 0525001.- 0526076.- 0527001.- 0528001.- 0529073

0530029.- 0531076.- 0532001.- 0533076.- 0534073.- 0535076

0536029.- 0537073.- 0538095.- 0539001.- 0540029.- 0541001

0542076.- 0543067.- 0544076.- 0545075.- 0548095.- 0549029

0550001.- 0551073.- 0552076.- 0553001.- 0555001.- 0556073

0558001.- 0559001.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

0560001.- 0561076.- 0562001.- 0563001.- 0564001.- 0565001

CARACTERISTICA "X02".-

0117033.- 0118032.- 0119001.- 0120040.- 0121029.- 0122002

0123031.- 0124031.- 0125038.- 0126001.- 0127002

CARACTERISTICA "X05".-

0088015.- 0092060.- 0096025.- 0100008.- 0113029.- 0114030

0115002.- 0116027.- 0117002.- 0118053.- 0119053.- 0120062

0121044.- 0122044.- 0123029.- 0124067.- 0126001.- 0127053

0128029.- 0129001.- 0130001.- 0131001.- 0132001.- 0133029

CARACTERISTICA "X08".-

0013035.- 0026056.- 0027002.- 0033066.- 0041006.- 0054097

0057071.- 0066010.- 0069088.- 0076069.- 0077040.- 0078089

0080098.- 0083075.- 0086005.- 0096009.- 0099024.- 0100028

0102016.- 0103003.- 0105090.- 0109059.- 0110073.- 0112027

0114035.- 0115024.- 0117045.- 0118086.- 0120026.- 0121054

0122089.- 0124035.-0128060.- 0130067.- 0134076.- 0136016

0137070.- 0139006.- 0140086.- 0141033.- 0142011.- 0143006

0146058.- 0149059.- 0153069.- 0154049.- 0155094.- 0158097

0160008.- 0161002.- 0163059.- 0166043.- 0168076.- 0169011

0170019.- 0172064.- 0173029.- 0175030.- 0177094.- 0178087

0179090.- 0180042.- 0181080.- 0182016.- 0183090.- 0185051

0186082.- 0187067.- 0188027.- 0189090.- 0190032.- 0191095

0192092.- 0193030.- 0195001.- 0196029.- 0197090.- 0198053

0199044.- 0200054.- 0201090.- 0202002.- 0203095.- 0204034

0205059.- 0206003.- 0207062.- 0208058.- 0209090.- 0210044

0211016.- 0212016.- 0213051.- 0214029.- 0215044.- 0216069

0217051.- 0220067.- 0221059.- 0222044.- 0223054.- 0224090

0225091.- 0226073.- 0227031.- 0229097.- 0230075.- 0231097

0232090.- 0233093.- 0234062.- 0235082.- 0236025.- 0238096

0239096.- 0240073.- 0241085.- 0243039.- 0244073.- 0245016

0246071.- 0250059.- 0251082.- 0252059.- 0254059.- 0256087

0257090.- 0259039.- 0260030.- 0262071.- 0263042.- 0264076

0265073.- 0267067.- 0269095.- 0270044.- 0271044.- 0273075

0274019.- 0275073.- 0276044.- 0277075.- 0278076.- 0279001

0281075.- 0282001.- 0283075.- 0285075.- 0286078.- 0287092

0289053.- 0292029.- 0293067.- 0294029.- 0295053.- 0299053

0300073.- 0301001.- 0302001.- 0304001.- 0305067.- 0306001

0307001.- 0308073.- 0309076.- 0310001.- 0312001.- 0313029

0315073.- 0316001.- 0317073.- 0318001.- 0319001.- 0320001
/0325095
0321001.- 0322001.- 0323001.- 0324001.-/0326001.- 0327029

0329001.- 0330001.- 0331076.- 0332001.- 0333001.- 0334076

0335001.- 0336001.- 0337075.- 0338067.- 0339095.- 0340076

0344076

CARACTERISTICA "Y04".-

0094001.- 0095053.- 0097010.- 0099019.- 0104053.- 0105053

0107010.- 0108023.- 0109029.- 0110054.- 0111054.- 0112023

0115001.- 0116044.- 0117019.- 0118001.- 0119001

CARACTERISTICA "Z02" -

0263037.- 0264038.- 0274029.- 0276019.- 0277032.- 0278022

0279039.- 0280011.- 0282033.- 0283035.- 0284031.- 0285038

0286032.- 0287016.- 0288001.- 0289029.- 0290027.- 0291038

0292019.- 0293005.- 0294019.- 0295039.- 0296029.- 0297031

0298039.- 0299032.- 0300002.- 0301019.- 0302032.- 0303016

0304039.- 0305002.- 0306029.- 0307032.- 0308032.- 0309019

0310040.- 0311011.- 0312032.- 0313019.- 0314016.- 0315029

0316031.- 0317019.- 0318029.- 0319019.- 0320040.- 0321002

0322031.- 0323019.- 0324019.- 0325019.- 0326031.- 0327029

0328011.- 0329029.- 0330029.- 0331002.- 0332032.- 0334019

0335001.- 0339029.- 0340001

ADJUDICACIONES POR LICITACION

CARACTERISTICA "IC1".-

0001023

CARACTERISTICA "IC8".-

0001056.- 0005062.- 0006039.- 0008044.- 0009029.- 0011091

0012055.- 0014038.- 0019046.- 0022027.- 0026067.- 0029094

0030076.- 0031073.- 0032033.- 0034076.- 0035083.- 0036090

0037075.- 0038044.- 0039095.- 0040044.- 0041061.- 0042073

0043078.- 0045073.- 0048038.- 0049067.- 0052032.- 0056086

0058051.- 0059050.- 0061082.- 0063076.- 0064090.- 0065099

0067037.- 0068090.- 0072090.- 0074025.- 0077098.- 0080073

0081049.- 0082076.- 0089069.- 0092054.- 0094002.- 0095042

0097047.- 0098018.- 0101024.- 0106074.- 0110019.- 0112010

0118091.- 0121032.- 0123005.- 0126034.- 0127038.- 0128026

0129060.- 0130073.- 0131067.- 0136008.- 0141024.- 0144007

0150073.- 0151041.- 0152067.- 0153041.- 0159072.- 0160035

0165033.- 0167076.- 0169025.- 0170067.- 0172066.- 0175052

0186018.- 0187095.- 0191066.- 0197055.- 0199093.- 0200073

0201052.- 0203049.- 0205073.- 0209046.- 0213022.- 0215066

0224075.- 0226051.- 0228031.- 0249071.- 0250072.- 0251046

0252029.- 0253086.- 0254061

CARACTERISTICA "AT8".-

0005003

CARACTERISTICA "A04".-

0101002.- 0103037.- 0104003.- 0105038.- 0106016.- 0107056

CARACTERISTICA "A06".-

0067030.- 0069056.- 0070024

CARACTERISTICA "A08".-

0023071.- 0028061.- 0029017.- 0033030.- 0034048.- 0035070

0036037.- 0037006.- 0038018.- 0039071.- 0040049.- 0043034

0045071.- 0046079.- 0048083.- 0050005.- 0051011.- 0052087

0054062.- 0055003.- 0056014.- 0057089.- 0058011.- 0059087

0060031.- 0061055.- 0062080.- 0063019.- 0064062.- 0066016

0067007.- 0068039.- 0069023.- 0070073.- 0072030.- 0073080

0074054.- 0075073.- 0076059.- 0077036.- 0081002.- 0083059

0084027.- 0086059.- 0087002.- 0088044.- 0089059.- 0091067

0093089.- 0098032.- 0099025.- 0102053.- 0104073.- 0108029

0109019.- 0110032.- 0111076.- 0112078.- 0114019

CARACTERISTICA "BA6".-

0001035.- 0002030.- 0003003.- 0005017.- 0006023.- 0007030
0008023.- 0009078.- 0010029.- 0011023.- 0012073.- 0013014
0016029.- 0017011

CARACTERISTICA "BA8".-

0001087.- 0002030.- 0003089.- 0004011.- 0005007.- 0006007
0007073.- 0008003.- 0009038.- 0010041.- 0012003.- 0013003
0015016.- 0016032.- 0018059.- 0019023.- 0020059.- 0021087
0022059.- 0027031.- 0028059.- 0029087.- 0030003.- 0032024
0033090.- 0036100.- 0037062.- 0039090.- 0040054.- 0053039
0054091.- 0061080.- 0062030.- 0064072.- 0067044.- 0068025
0069029.- 0071094.- 0076073.- 0079033.- 0081039.- 0082005
0084073.-

CARACTERISTICA "BE8".-

0001080.- 0002007.- 0003029.- 0007067.- 0008076.- 0011037
0014066.- 0025100.- 0027058.- 0029069.- 0035071.- 0043067

CARACTERISTICA "BR8".-

0001075.- 0002082.- 0006004.- 0007083.- 0009076.- 0011062

CARACTERISTICA "BS8".-

0020053.- 0023097.- 0025097.- 0027046.- 0029011.- 0030002

CARACTERISTICA "BT8".-

0001032.- 0002016.- 0005066.- 0007088.- 0009074.- 0011095
0016047

CARACTERISTICA "BO4".-

0125016.- 0126028.- 0127011.- 0129034.- 0130002

CARACTERISTICA "BO8".-

0057094.- 0062031.- 0077036.- 0087034.- 0091028.- 0097024
0098061.- 0105089.- 0107071.- 0110015.- 0114059.- 0117035
0118059.- 0119075.- 0124066.- 0130090.- 0131066.- 0138062
0141087.- 0143094.- 0146043.- 0149069.- 0151083.- 0154047
0156083.- 0157006.- 0160051.- 0162087.- 0166079.- 0168062
0169080.- 0170030.- 0171088.- 0172059.- 0173094.- 0175051
0177092.- 0178011.- 0179088.- 0181051.- 0182041.- 0183003
0185016.- 0186083.- 0187030.- 0188031.- 0189083.- 0190034
0192005.- 0193059.- 0194030.- 0195041.- 0196016.- 0198067
0199080.- 0201059.- 0202019.- 0203030.- 0204051.- 0205089
0207091.- 0208083.- 0212005.- 0215003.- 0216003.- 0217007
0220080.- 0221039.- 0222030.- 0223051.- 0225024.- 0226044
0231059.- 0232081.- 0233088.- 0236011.- 0237037.- 0238043
0246087.- 0248062.- 0250007.- 0273062.- 0288075.- 0290100

CARACTERISTICA "CZ8".-

0001018.- 0002080.- 0003075

CARACTERISTICA "CO4".-

0226037.- 0240002.- 0242030.- 0243016.- 0244019.- 0246038
0247023.- 0248027.- 0250002.- 0252038.- 0254017.- 0255008
0256006.- 0257027.- 0258023.- 0260058.- 0263051.- 0264007
0266051.- 0267016.- 0268036.- 0269011.- 0270053.- 0271010
0272058.- 0273019.- 0274032.- 0275014.- 0276019.- 0277040
0278024.- 0280029.- 0281030.- 0282032.- 0283023.- 0285029
0287054.- 0288059.- 0289042.- 0291039.- 0292019.- 0294053
0295040.- 0296044.- 0297040.- 0298016.- - - - -.- 0299002
0301048.- 0302007.- 0303054.- 0304029.- 0305044.- 0307029
0308031.- 0310010.- 0311032.- - - - - - 0312023.- 0313003
0317015.- 0318040.- 0319054.- 0320016.- 0321054.- 0322021
0324059.- 0325007

CARACTERISTICA "CO6".-

0153079.- 0161003.- 0163048.- 0168006.- 0170064.- 0171024
0172021.- 0182044.- 0183027.- 0184033.- 0185079.- 0186023
0188068.- 0189034.- 0190028.- 0195046.-0197049.- 0198078
0199047.- 0200043.- 0203006.- 0204034.- 0205044.- 0208044
0211005.- 0213041.- 0214016.- 0217007.- 0220044.- 0221008
0226012.- 0227030.- 0228007.- 0229078.- 0231040.- 0232023
0233044.- 0234035.- 0235004.- 0237030.- 0238027.- 0240005
0245016.- 0246077.- 0248007.- 0250035.- 0253026.- 0256016
0258074.- 0261078.- 0264078.- 0266051.- 0271074.- 0274062
0277059.- 0278007.- 0280016.- 0281002.- 0282009.- 0283080
0284074.- 0285062.- 0286030.- 0287007.- 0289030.- 0290078
0291016.- 0292011.- 0293031.- 0294023.- 0295055.- 0301071
0302022.- 0303019.- 0307059.- 0310033.- 0311044.- 0313023
0314075.- 0322002.- 0323059.- 0324071.- 0325030.- 0326054
0333029.- 0338042.- 0342057.- 0343029.- 0344011.- 0345044
0346073.- 0355067.- 0356067.- 0358062.- 0360021.- 0366074
0367029.- 0368075.- 0369034.- 0371029.- 0373053.- 0374059
0377032.- 0378054.- 0379075.- 0380053.- 0381010.- 0383054
0384075.- 0388059.- 0390029.- 0391059.- 0397077

CARACTERISTICA "CO8".-

0002053.-0003067.- 0004075.- 0006056.- 0009082.- 0011067
0013082.- 0014073.- 0015076.- 0018053.- 0019029.- 0020029
0024072.- 0025080.- 0026076.- 0027016.- 0028029.- 0029054
0034059.- 0036021.- 0038073.- 0040067.- 0043089.- 0044075

0045039.- 0046088.- 0047009.- 0048043.- 0049086.- 0050090

0051067.- 0052076.- 0053003.- 0054039.- 0055080.- 0057044

0058030.- 0063020.- 0071076

CARACTERISTICA "D08".-

/0040061.-

0023048.- 0028037.- 0030019.- 0036015.-/0046077.- 0052027

0060041.- 0061035.- 0071003.- 0082064.- 0087083.- 0090030

0091089.- 0096089.- 0098033.- 0099030.- 0100007.- 0104059

0105068.- 0107021.- 0108002.- 0110090.- 0111038.- 0113089

0115090.- 0117097.- 0118072.- 0121062.- 0132078.- 0135089

0152093.- 0205087.- 0213044.- 0214029.- 0216074.-0218039

0222002

CARACTERISTICA "EA8".-

0002057.- 0004073.- 0008091.- 0012067.- 0014067.- 0017053

CARACTERISTICA "EB8".-

0001067.- 0004095.- 0006012.- 0007055.- 0008071.- 0012072

/0031027.-

0015046.- 0017057.- 0023017.- 0025056.-/0033005.- 0037072

0038066.- 0040023.- 0042002.- 0043076.- 0044097.- 0046095

0057094

CARACTERISTICA "E06".-

0214043.- 0218066.- 0223041.- 0228079.- 0234065.- 0236057

0239032.- 0240024.- 0241016.- 0243028.- 0244025.- 0250030

0251070.-0256045.- 0259077.- 0260007.- 0261027.- 0266068

0267030.- 0268051.- 0269051.- 0270035.- 0271044.- 0272062

0273078.- 0274051.- 0275030.- 0276071.- 0277044.- 0278030

0280062.- 0281030.- 0282028.- 0283071.- 0284062.- 0285016

0286062.- 0287062.- 0288062.- 0289078.- 0291059.- 0292069

0293059.- 0294071.- 0295073.- 0296033.- 0298007.- 0299067

0300003.- 0301051.- 0302023.- 0303011.- 0305075.- 0306031

0307075.- 0308019.- 0310067.- 0311067.- 0312024.- 0313054

0314011.- 0317045.- 0318073.- 0319044.- 0320067.- 0321029

0322050.- 0324073.- 0326002.- 0327045.- 0332078

CARACTERISTICA "G04".-

0163016.- 0164051.- 0168016.- 0173049.- 0176020.- 0177011

0178021.- 0180048.- 0184018.- 0188030.- 0190030.- 0193021

0196051.- 0197036.- 0202053.- 0206010.- 0220002.- 0222003

0224011.- 0225019.- 0226051.- 0228072.- 0231044.- 0232059

0233044.- 0234044.- 0235053.- 0236002.- 0237021.- 0238040

0239044.-0242059.- 0243044.- 0244042.- 0246053.- 0247039

0250002.- 0251029.- 0252054.- 0253054.- 0254053.- 0256029

0258054.- 0260044.- 0261054.- 0263054.- 0268009

CARECTERISTICA "G08".-

0003019.- 0004073.- 0005075.- 0007067.- 0009029.- 0010073

0011044.- 0012086.- 0014073.- 0016056.- 0020074.- 0022095

0025095.- 0026075.- 0029002.- 0033030.- 0035076

CARACTERISTICA "E08".-

0053091.- 0054046.- 0069011.- 0074008.- 0076093.- 0077083

0080006.- 0081032.- 0082007.- 0083045.- 0084034.- 0089030

0091049.- 0098044.- 0099086.-0102061.- 0111087.- 0112024

0113082.- 0122053.- 0124030.- 0126025.- 0132048.- 0133041

0138008.- 0143087.- 0144003.- 0147021.- 0148011.- 0152059

0158094.- 0161048.- 0165014.- 0168062.- 0169047.- 0170085

0171098.- 0172011.- 0174014.- 0175062.- 0184077.- 0185091

0186083.- 0187094.- 0190062.- 0191003.- 0194010.- 0200071

0201039.- 0202075.- 0211087.- 0213080.- 0214051.- 0215030

0217069.- 0218062.- 0219062.- 0222054.- 0223031.- 0224085

0225083.- 0226054.- 0227093.- 0228080.- 0229041.- 0237030

0238046.- 0239037.- 0240051.- 0241064.- 0242087.- 0243033

0246054.- 0253100.- 0254030.- 0255030.- 0257089.- 0258003

0260031.- 0270033.- 0271087.- 0272005.- 0276090.- 0280043

0285002.- 0288090.- 0291073.- 0292016.- 0294087.- 0296030

0300003.- 0302093.- 0304094.- 0306087.- 0310016.- 0311023

0313091.- 0317016.- 0318014.- 0319016.- 0321059.- 0325011

0326032.- 0330044.- 0332016.- 0335085.- 0342089.- 0344032

0353011.- 0355089.- 0357080.- 0360032.- 0370023.-0382044

0385078.- 0386011.- 0387064.- 0388028.- 0399030.- 0401080

0406011.- 0407073.- 0408039.- 0414080.- 0415071.- 0420080

0427062.- 0432016.- 0436030.- 0439062.- 0441053.- 0442095

0444080.- 0446036.- 0447069.- 0449044.- 0451044.- 0455049

0458023.- 0460075.- 0461044.- 0462044.- 0467005.- 0468090

0470029.- 0473017.- 0474076.- 0476044.- 0479041.- 0482073

0484083.- 0485059.- 0491059.- 0497059.- 0499054.-0505056

0509073.- 0510085.- 0516029.- 0517073.- 0518099.- 0520017

0523002.- 0530067.- 0532054.-0537027.- 0539081.- 0541051

0545044.- 0548073.- 0551010.- 0552044.- 0557046.- 0563029

0564019.- 0565095.- 0566071.- 0569016.- 0570095.- 0574029

0579044.- 0583073.- 0584006.- 0587076.- 0591024.- 0592098

0593086.- 0597082.- 0598076.- 0600048.- 0601065.- 0602073

0603096.- 0604086.-0611033.- 0613046.- 0619010.- 0623044

0625008.- 0626029.- 0629090.- 0635086.- 0643045

CARACTERISTICA "HA4".-

0001034.- 0002019.- 0003037.- 0004033.- 0007002

CARACTERISTICA "HA8".-

0001062.- 0002089.- 0005019.- 0006011.- 0008003.- 0009011

0011029.- 0013014.- 0015075.- 0017062.- 0019094.- 0020016

0021045.- 0022045.- 0023073.- 0024051.- 0025076.- 0026089

0027015.- 0029008

CARACTERISTICA "HB4".-

0002023.- 0004042.- 0005051.- 0007030.- 0010025.- 0011043

0012017.- 0013009.- 0014042.- 0015051.- 0016038.

CARACTERISTICA "HB8".-

0011039.- 0015059.- 0021030.- 0026014.- 0031053.- 0033036

0040003.- 0042069.- 0044054.- 0058075.- 0061075.- 0063053

0065038.- 0071058.- 0078011

CARACTERISTICA "HC4".-

0002033.- 0003018.- 0004042.- 0005014.- 0006030.- 0007059

0008042.- 0010003.- 0012035.

CARACTERISTICA "HC6".-

0001021.- 0002019.

CARACTERISTICA "HC8".-

0004090.- 0007067.- 0008073.- 0009015.- 0011075.- 0014082

0020053.- 0022034.- 0024055.- 0026025.- 0028032.- 0029030

0035078.- 0036085.- 0037024.- 0039078.- 0040070.- 0045073

0046095.- 0050060.- 0051019.- 0053069.- 0056073.- 0058095

0059023.- 0061070.- 0062085.- 0064006.- 0065092.- 0068067

0069019.- 0078002.- 0080067.- 0087075

CARACTERISTICA "HD8".-

0001073.- 0002076.- 0003030.- 0004081.- 0006076.- 0007082

0010081.- 0012015.- 0013090.- 0016010.- 0019090.- 0020096

0023095

CARACTERISTICA "HE8".-

0002070.- 0003075.- 0004031.- 0005072.- 0006094.- 0007095

0009083.- 0010026.- 0011089.- 0012095.- 0013065.- 0014082

0015093

CARACTERISTICA "HZ8".-

0002094.- 0005055

CARACTERISTICA"H03".-

0172032.- 0174032

CARACTERISTICA "H05".-

0127070.- 0130034.- 0132007.- 0134068.- 0136035.- 0137030

0139059.- 0140041.- 0141014.- 0142024.- 0143002.- 0144062.

0147035

CARACTERISTICA"H08".-

0067064.- 0073056.- 0080024.- 0085055.- 0091046.- 0098027

0099083.- 0102030.- 0107092.- 0112080.- 0113009.- 0114053

0121090.- 0124083.- 0128077.- 0131081.- 0135077.- 0138052

0139054.- 0140088.- 0141083.- 0142048.- 0143013.- 0144023

0146022.- 0148086.- 0149005.- 0150046.- 0151094.- 0152027

0153094.- 0155026.- 0157081.- 0163094.- 0164010.- 0165066

0166052.- 0167016.- 0168024.- 0169066.- 0171030.- 0172090

0173030.- 0174006.- 0175080.- 0178080.- 0184005.- 0185011

0186035.- 0187030.- 0188093.- 0189085.- 0190051.- 0192088

0193055.- 0194006.- 0195031.- 0197014.- 0198026.- 0200017

0203028.- 0206003.- 0208066.- 0210083.- 0211051.- 0212062

0213091.- 0214033.- 0215062.- 0216059.- 0217051.- 0218067

0219011.- 0220090.- 0222062.- 0224070.- 0226036.- 0227094

0228046.- 0229030.- 0232068.- 0234053.- 0235046.- 0238003

0239051.- 0240067.- 0243088.- 0244016.- 0245043.- 0246067

0248096.- 0249041.- 0250028.- 0251081.- 0252005.- 0253031

0254094.- 0257051.- 0258045.- 0260055.- 0265087.- 0266051

0267051.- 0268018.- 0269005.- 0270007.- 0271027.- 0272019

0273033.- 0274038.- 0275016.- 0276051.- 0277035.- 0278097

0279020.- 0281029.- 0283083.- 0284089.- 0285025.- 0286007

0287059.- 0288067.- 0290040.- 0291005.- 0292027.- 0293020

0295016.-0296048.- 0297049.- 0298009.- 0300035.- 0302087

0303069.- 0304089.- 0305031.- 0306059.- 0307083.- 0308087

0310058.- 0311086.- 0312027.- 0313011.- 0314011.- 0315051

0316027.- 0317049.- 0318011.- 0319016.- 0320023.- 0321097

0322090.- 0323095.- 0324090.- 0325003.- 0326041.- 0327076

0328034.- 0329051.- 0330016.- 0331007.- 0333016.- 0334011

0335054.- 0337003.- 0338090.- 0339007.- 0341059.- 0343096

0344038.- 0345039.- 0347042.- 0349062.- 0350059.- 0351093

0352078.- 0353016.- 0355085.- 0356016.- 0357039.- 0359014

0360093.- 0363059.- 0364078.- 0365011.- 0366031.- 0368087

0370053.- 0373090.- 0374089.- 0376027.- 0377016.- 0381093

0382080.- 0383080.- 0384081.- 0385010.- 0388092.- 0390010

0396032.- 0397039.- 0398016.- 0399059.- 0402016

0403055.- 0404032.- 0408082.- 0412006.- 0413023

0415071.- 0418097.- 0419011.- 0420094.- 0421002.- 0423094

0427016.- 0428033.- 0430090.- 0435081.- 0436059.- 0437023

0438031.- 0439082.- 0440040.- 0441044.- 0443078.- 0449051

0452059.- 0454080.- 0455011.- 0456059.- 0457071.- 0458078

0461088.- 0463094.- 0464090.- 0465062.- 0466087.- 0467090

0468067.- 0472053.- 0474039.- 0475059.- 0479058.- 0483021

0487046.- 0488095.- 0493021.- 0496054.- 0497082.- 0498054

0501008.-0506076.- 0510076.- 0511075.- 0512023.- 0515016

0516019.- 0518019.- 0519044

CARACTERISTICA "IB4".-

0048037.- 0049043.- 0050036.- 0051030.- 0052035.- 0053030

0055059.- 0056005.- 0058032.- 0060011.-/0061055.- 0062032

0063059.- 0064030.- 0065011.- 0066032.- 0067034.- 0069029 /0082012

0071032.- 0072059.- 0073037.- 0075024.- 0076045.- 0077010

CARACTERISTICA "IB8".-

0002020.- 0003011.- 0008062.- 0009011.- 0012030.- 0013033

0017027.- 0018059.- 0019057.- 0020027.- 0022067.- 0025088

0028016.- 0030043.- 0034056.- 0035098.- 0036004.- 0037030

0038090.- 0039030.- 0040011.- 0045083.- 0046005.- 0047090

0048087.- 0049086.- 0050030.- 0053003.- 0054053.- 0055062

0056030.- 0057035.- 0058087.- 0059087.- 0060020.- 0061062

0062090.- 0065087.- 0069003.- 0072083.- 0073005.- 0075051

0076019.- 0077038.- 0078030.- 0079030.- 0080094.- 0081048

0084088.- 0086091.- 0087021.- 0090031.- 0091039.- 0093016

0094035.- 0095013.- 0096027.- 0097071.- 0098059.-0099094

0100067.- 0103062.- 0104011.- 0105039.- 0106027.- 0108039

0109003.- 0111048.- 0114014.- 0115090.- 0116003.- 0117030

0121016.-0122100.- 0123011.- 0124023.- 0126090.- 0127073

0128057.- 0129005.- 0131039.- 0132097.- 0133067.- 0134066

0135062.- 0136076.- 0137082.- 0142037.- 0143005.- 0144031

0145093.- 0146030.- 0148011.- 0150005.- 0151011.- 0152087

0153044.- 0154030.- 0157089.- 0158082.- 0159016.- 0160081

0162016.- 0163051.- 0165023.- 0166010.- 0168016.- 0170033

0172054.- 0173039.- 0174100.- 0176089.- 0179083.- 0181003

0182059.- 0184065.- 0185059.- 0186080.- 0187016.- 0188087

0189011.- 0191076.- 0192022.- 0193083.- 0194059.- 0195071

0198087.- 0199071.- 0200078.- 0201016.- 0202059.- 0205023

0206032.- 020700 .- 0209073.- 0210011.- 0211044.- 0213030

0215069.- 0216081.- 0221087.- 0222090.- 0224081.- 0225044

0228053.- 0229062.- 0230081.- 0231054.- 0232081.- 0233070

0234002.- 0235067.- 0237016.- 0238032.- 0239019.- 0240080

0243011.- 0246090.- 0247073.- 0249009.- 0250090.- 0252035

0253002.- 0254053.- 0256059.- 0258066.- 0259029.- 0260016

0261090.- 0264088.- 0267047.- 0268054.- 0271083.- 0274053

0276059.- 0277025.- 0284033.- 0285017.- 0286016.- 0287044

0288067.- 0290073.- 0292024.- 0294044.- 0296089.- 0298016

0299011.- 0300074.- 0303023.- 0304095.- 0311071.- 0312038

0314062.- 0317093.- 0318094.- 0319074.- 0321067.- 0324080

0326094.- 0327075.- 0328082.- 0330085.- 0331099.- 0333076

0335021.- 0336044.- 0339006.- 0340039.- 0345011.- 0350032

0351082.- 0357027.- 0361040.- 0362048.- 0365055.- 0374007

0375006.- 0376032.- 0381082.- 0382027.- 0384084.- 0386016

0389076.- 0397023.- 0398075.- 0404075.- 0406052.- 0407009

0410074.- 0412060.- 0428012

CARACTERISTICA "J08".-

0099083.- 0107091.- 0108058.- 0112036.- 0114097.- 0115027

0125090

CARACTERISTICA "KW8".-

0001067.- 0002093.- 0004095.- 0005095.- 0006091.- 0007006

0008067

CARACTERISTICA "K08".-

0047045.- 0052032.- 0055098.- 0059079.- 0061097.- 0064030

0065039.- 0066030.- 0067011.- 0068051.- 0069089.- 0070051

0072030.- 0073090.- 0074007.- 0076054.- 0077087.- 0078016

0079082.- 0080044.- 0083090.- 0084067.-0085007.- 0087067

CARACTERISTICA "L08".-

0005002.- 0007034.- 0009038.- 0010079.- 0011093.- 0012015

0013016.- 0015070.- 0016010.- 0017100.- 0018005.- 0019051

0020011.- 0021030.- 0022090.- 0023044.- 0024032.- 0025034

0027031.- 0029081.- 0030087.- 0031032.- 0032024.- 0033032

0034016.- 0036029.- 0037044.- 0038044.- 0039095.- 0042067

0043073.- 0044067.- 0045044.- 0046054.- 0048100.- 0049080

CARACTERISTICA "M03".-

0247026.- 0260048.- 0261037.- 0262008.- 0265012.- 0267038

0269013.- 0270036.- 0272041.- 0273010.- 0274044.- 0275035

0276038.- 0278023.- 0279007.- 0280011.- 0281011.- 0282030

0283016.- 0284010.- 0285024.- 0286039.- 0287032.- 0288044

0289003.- 0290031.- 0291024.- 0292031.- 0293023.- 0295002

0296016.- 0297032.- 0298031.- 0299032.-0300010.- 0301002

0302042.- 0303038.- 0304016.- 0305044.- 0306029

CARACTERISTICA "M06".-

0084036.-0094046.- 0098064.- 0100027.- 0101043.- 0108018

0109058.- 0112043.- 0115024.- 0117064.- 0118054.- 0119026

0121020.- 0126015.- 0127035.- 0128066.- 0130064.- 0131016

0134022.- 0135004.- 0136048.- 0138054.- 0139011.- 0141032.

0142030.-0144080.- 0145031.- 0147059.- 0151053.- 0152044

0155025.- 0156002.- 0157027.-0159026.- 0160042.- 0163043

0165032.- 0166032.- 0168071.- 0169023.- 0170029.- 0171057

0172080.- 0173074.- 0178019.- 0179039.- 0180053.- 0182002

0184044.- 0185044.- 0187035.- 0191032.- 0192076.- 0193076

0194073.- 0198057.- 0199073.- 0200076.- 0201032.- 0202073

0203050.- 0204067.- 0205019.- 0207054.-0209061.- 0210047

0211007.- 0213056.- 0216045

CARACTERISTICA "N08".-

0021046.- 0023038.- 0029083.- 0032027.- 0033031.- 0034062

0035087.- 0036044.- 0037093.- 0046009.- 0052073

CARACTERISTICA "PB8".-

0002039.- 0003090.- 0006058

CARACTERISTICA "PC8".-

0004067.- 0005065

CARACTERISTICA "PS4".-

/0001044.-

0002039.- 0004008.- 0006031.- 0008042

CARACTERISTICA "PS8".-

/0003061.-

0001021.- 0002029.- /0007029.- 0014044.- 0015076.- 0020100

0027040.- 0028052.- 0030091.- 0031032.- 0034067.- 0036025

0037076.- 0041036.- 0045002.- 0048030.- 0050037.- 0062012

CARACTERISTICA "P08".-

/0001067.-

/0003065.- 0004035.-0007066

CARACTERISTICA "P04".-

0133048.- 0134053.- 0137003.- 0138023.- 0139007.- 0140016

0142019

CARACTERISTICA "P08".-

0083061.- 0120030.- 0121037.- 0126018.- 0153018.- 0154088

0164091.- 0171034.- 0176016.- 0182069.- 0183030.- 0185059

0187087.- 0189006.- 0199077.- 0203083.- 0206023.- 0209084

0211006.- 0213049.- 0217023.- 0219019.- 0221030.- 0222033

0224087.- 0225093.- 0227066.- 0229083.- 0231011.- 0232094

0233091.- 0236083.- 0240094.- 0243056.- 0247069.- 0252094

0254025.- 0255098.- 0256048.- 0261031.- 0262072.- 0264091

0271072.- 0272003.- 0273024.- 0274051.- 0278094.- 0280030

0282036.- 0286014.- 0288037.- 0290079.- 0297024.- 0298030

0300005.- 0303005.- 0305016.- 0306016.- 0309062.- 0310035

0311028.- 0312088.- 0316085.- 0318032.- 0321093.- 0324016

0329083.- 0330059.- 0331043.- 0332030.- 0333051.- 0335009

0336065.- 0337062.- 0338082.- 0339091.- 0340051.- 0343035

0344087.- 0345030.- 0346069.- 0347094.- 0348087.- 0349064

0354072.- 0355089.- 0357092.- 0358049.- 0362037.- 0366011

0367063.- 0368084.- 0371003.- 0372030.- 0373069.- 0374083

0375030.- 0376051.- 0377005.- 0378003.- 0380051.- 0382090

0384032.- 0385007.- 0386034.- 0389059.- 0391007.- 0392069

0393034.- 0394021.- 0395034.- 0396038.- 0397070.- 0400030

0402027.- 0404005.- 0405075.- 0407087.- 0413005.- 0414081

0415054.- 0416027.- 0418059.- 0419051.- 0421017.- 0423054

0424039.- 0426083.- 0428094.- 0432036.- 0436016. 0437051

0438087.- 0440097.- 0441055.- 0443040.- 0445051.- 0446090

0449002.- 0450046.- 0451094.- 0454007.- 0455089.- 0457005

0458002.- 0460062.- 0464090.- 0466043.- 0468087.- 0469089

0470024.- 0471091.- 0474032.- 0480097.- 0481007.- 0482092

0485005.- 0489011.- 0490078.- 0491075.- 0495098.- 0498030

0500033.- 0506003.- 0514081.- 0516093.- 0517095.- 0519033

0520097.- 0522024.- 0524043.- 0526068.- 0528080.- 0529016

0537062.- 0538078.- 0539070.- 0540090.- 0547062.- 0549030

0550069.- 0551096.- 0553093.- 0555035.- 0559087.- 0560005

0564023.- 0568054.- 0569016.- 0570011.- 0575003.- 0577032

0579027.- 0580011.- 0581087.- 0587071.- 0588051.- 0591057

0593082.- 0594024.- 0598056.- 0599094.- 0607033.-0612086

0614054.- 0615043.- 0638054.- 0654039.- 0655065.- 0662085

CARACTERITICA "RA4".-

0003059.- 0004041.- 0006003.- 0007011.- 0008019.- 0009083

0010041.- 0012039.- 0016059.- 0023019.- 0024033.- 0025032

0026053.- 0027042.- 0028002.- 0030044.- 0031047.- 0032034

0035032.- 0036004.- 0037044.- 0038044.- 0039035.- 0041040

0042044.- 0043054.- 0044059.- 0045037.- 0049003.- 0050050

CARACTERISTICA "RA8".-

0003002.- 0008032.- 0011039.- 0024053.- 0036054.- 0056029

0058095.- 0062061.- 0069056.- 0070051.- 0073073.- 0074081

0075035.- 0077011.- 0078073.- 0081090.- 0085075.- 0093095

0102095.- 0103006.- 0104095.- 0106067.- 0109073.- 0110032

0112094.- 0118080.- 0120025.- 0121079.- 0122069.- 0123090

0125082.- 0127067.- 0131051.- 0132076.- 0134074.- 0135055

0137075.- 0139076.- 0141075.- 0142090.- 0144090.- 0146019

0149095.- 0150060.- 0152043.- 0154034.- 0155073.- 0157067

0159023.- 0161029.- 0163044.- 0164032.- 0166034.- 0168055
0170050.- 0171019.- 0182008.

CARACTERISTICA "R04".-

0273056.- 0274026.- 0279053.- 0282004.- 0283040.- 0286039
0288059.- 0289044.- 0290050

CARACTERISTICA "R08".-

0039096.- 0049049.- 0052091.- 0087036.- 0089011.- 0094036
0097085.- 0098065.- 0101016.- 0104077.- 0109092.- 0113033
0119046.- 0120027.- 0121009.- 0126043.- 0127061.- 0128004
0129077.- 0136005.- 0137003.- 0144057.- 0165006.- 0166034
0168080.- 0169058.- 0170066.- 0171026.- 0177057.- 0179021
0181052.- 0185025.- 0186036.- 0187034.- 0188011.- 0193036
0195056.- 0200055.- 0202007.- 0214090.- 0215016.- 0221011
0223034.- 0241059.- 0244024.- 0264069.- 0291077.- 0302029
0320062.- 0323047.- 0325073.- 0326064.- /0334076.- /0335040.- 0336053
0337039.- 0339003.- 0340016.- 0341029.- 0344097.- 0349005

CARACTERISTICA "RR8".-

0003095.- 0005095.- 0006053.-,0007029.- 0008075.- 0009067
0010053.- 0011011.- 0012044.- 0014029.- 0015029.- 0016076
0017076.- 0018076.- 0019076.- 0020079.- 0021038.- 0022039
0023090.- 0025036.- 0026095.- 0027095.- 0028039.- 0029056
0030029.- 0031095.- 0032073.- 003407 .- 0035029.- 0036073
0037078.- 0038073.- 0040073.- 0041082.- 0042074.- 0043082
0044054.- 0047045.- 0048067.- 0049044.- 0050050.- 0053007
0054095.- 0055039.- 0056090.- 0057067.- 0058067.- 0059049
0060029.- 0061076.- 0062073.- 0063047.- 0065073.- 0067073
0068073.- 0069073.- 0070047.- 0071073.- 0075072.- 0076076
0077073.- 0078066.- 0079076.- 0081073.- 0082029.- 0083076
0084005.- 0085076.- 0086002.- 0087009.- 0088092.- 0089029
0090069.- 0091067.- 0092076.- 0093082.- 0094091.- 0096076
0097079.- 0098063.- 0100066.- 0101056.- 0102063.- 0103076
0105090.- 0106090.- 0112067.- 0113095.- 0114053.- 0115044
0116044.- 0117076.- 0118073.- 0120007.- 0121095.- 0122006
0123073.- 0124053.- 0125046.- 0126002.- 0127076.- 0129091
0131085.- 0133095.- 0134035.- 0135029.- 0136074.- 0137086
0138067.- 0140067.- 0141053.- 0142062.- 0143075.- 0144050
0146023.- 0147076.- 0149033.- 0150029.- 0151057.- 0153044
0154079.- 0155002.- 0156076.- 0157031.- 0158027.- 0159074
0161039.- 0162031.- 0163066.- 0164076.- 0165076.- 0166076
0167029.- 0168076.- 0169073.- 0170058.- 0171075.- 0172075
0173095.- 0174067.- 0175082.- 0176061.- 0177029.- 0178002
0179076.- 0180075.- 0181044.- 0182053.- 0183068.- 0184029
0185067.- 0186097.- 0187090.- 0188037.- 0189044.- 0190034
0191016.- 0192082.- 0194054.- 0195067.- 0196067.- 0197075
0199048.- 0200037.- 0201095.- 0202076.- 0206075.- 0207029
0208044.- 0209076.- 0212087.- 0214075.- 0215073.- 0217007
0218012.- 0219029.- 0220059.- 0221095.- 0222082.- 0223054
0229022.- 0230077.- 0231067.- 0234078.- 0237041.- 0238073
0239073.- 0240012.- 0241031.- 0242090.- 0243039.- 0244075
0245050.- 0246027.- 0247025.- 0248085.- 0249039.- 0250073
0251083.- 0252026.- 0254032.- 0255040.- 0256047.- 0257073
0258071.- 0260007.- 0263038.- 0269029.- 0270081.- 0271026
0281014.- 0282041.- 0283033./0284040.-

/CARACTERISTICA "S03".-

0643045.- 0654026.- 0655017.- 0663050.- 0667012.- 0671017.- 0674021./0678025.- 0683030.- 0691042
0692006.- 0694038.- 0698032.- 0699049.- 0701037.- 0703036
0704041.- 0705003.- 0707027.- 0708011.- 0709003.- 0711010
0712039.- 0713019.- 0716007.- 0717038.- 0719018.- 0720035
0721046.- 0722016.- 0723029.- 0724034.- 0725032.- 0727003
0728031.- 0729022.- 0730032.- 0731018.- 0733002.- 0734032
0735032.- 0736016.- 0737036.- 0738010.- 0740002.- 0741022
0743003.- 0745033.- 0746016.- 0748011.- 0750027.- 0751030
0752019.- 0753031.- 0754045.- 0756038.- 0757023.- 0758016
0759019.- 0760011.- 0763023.- 0764019.- 0768047.- 0769019
0770005.- 0771031.- 0774011.- 0775030.- 0777019.- 0779023
0780002.- 0781017.- 0782031.- 0785002.- 0786039.- 0787031
0790007.- 0791027.- 0792038.- 0795015.- 0796019.- 0804044
0811029

CARACTERISTICA "TA6".-

0002019

CARACTERISTICA "TA8".-

0006058.- 0013076.- 0014016.- 0015081.- 0016069.- 0021007

CARACTERISTICA "TR3".-

0001040

CARACTERISTICA "TR8".-

0001096.- 0002064.- 0006023.- 0008039.- 0011067

CARACTERISTICA "TS3".-

0001011.- 0002044.- 0003022.- 0004002.- 0006003.- 0007034
0008030.- 0009031

CARACTERISTICA "TS8".-

0008096-0012038.- 0015062.- 0021029.- 0026033.- 0027054

0030039.- 0034002.- 0038055.- 0041047.- 0044063.- 0052047

0053047.- 0062073.- 0063003.- 0067075.- 0070088.- 0072030

0087029.- 0088062

CARACTERISTICA "TT8".-

0003035

CARACTERISTICA "T02".-

0337016

CARACTERISTICA "T03".-

0220006.- 0221021.- 0222033.- 0224033.- 0225029

CARACTERISTICA "T06".-

0222044.- 0233079.- 0238018.- 0240016.- 0245024.- 0246026

0251050.- 0252066.- 0254048.- 0257030.- 0259057.- 0261066

0263007.- 0264047.- 0266011.- 0268051.- 0271030.- 0272060

0273078.- 0274011.- 0276071.- 0277058.- 0279011.- 0280016

0281030.- 0282039.- 0285039

CARACTERISTICA "T08".-

0444056.- 0446086.- 0485064.- 0488020.- 0490005.- 0506043

0510052.- 0511049.- 0516056.- 0521037.- 0523089.- 0524005

0533083.- 0560006.- 0567046.- 0576091.- 0581060.- 0588066

0591086.- 0592027.- 0594017.- 0600068.- 0607029.- 0608034

0609093.- 0613024.- 0620021.- 0634035.- 0636066.- 0642065

0644049.-0645003.- 0647030.- 0650051.- 0651058.- 0652024

0655048.- 0661088.- 0666027.- 0668035.- 0671070.- 0681068

0685057.- 0688030.- 0689094.- 0695046.- 0698035.- 0699021

0700049.- 0701059.- 0703021.- 0706089.- 0723087.- 0724024

0726051.- 0727094.- 0728062.- 0729051.- 0730051.- 0734096

0735064.- 0738050.- 0739079.- 0741027.- 0742066.- 0744034

0747069.- 0748089.- 0749058.- 0755003.- 0761021.- 0762013

0765026.- 0769008.- 0775100.- 0778081.- 0780006.- 0783062

0787068.- 0789077.- 0790021.- 0794074.- 0795020.- 0796041

0799030.- 0807090.-0809057.- 0810086.- 0815068.- 0816025

0818100.- 0819057.- 0821041.- 0826027.- 0827027.- 0831030

0832010.- 0833029.- 0835046.- 0836010.- 0841016.- 0843041

0844066.- 0846010.- 0848091.- 0854003.- 0855088.- 0856027

0859086.- 0861027.- 0864038.- 0865087.- 0879040.- 0880036

0890036.- 0896019.- 0898030.- 0899030.- 0901087.- 0903092

0904034.- 0905036.- 0907010.- 0909027.- 0910069.- 0912014

0914055.- 0915054.- 0916007.- 0918059.- 0922059.- 0923030

0927027.- 0929016.- 0930054.- 0932011.- 0935007.- 0939064

0943051.- 0949059.- 0951041.- 0952066.- 0954051.- 0969080

0970016.- 0971030.- 0972089.- 0973089.-0975044.- 0976091

0980011.- 0988016.- 0989006.- 0990011.- 0994089.- 0997080

1000088.- 1012051.- 1014023.- 1017062.- 1018030.- 1021069

1028003.- 1030069.- 1032087.- 1033090.- 1034030.- 1040030

1041016.- 1042090.- 1044021.- 1045059.- 1046005.- 1048044

1053034.- 1054017.- 1072036.- 1073051.- 1075087.- 1080016

1081089.- 1084064.- 1087042.- 1090073.- 1092080.- 1099054

1100043- 1101007.- 1105080.- 1112089.- 1113016.- 1118016

1122083.- 1124035.- 1126078.- 1128021.- 1135011.- 1145064

1149092.- 1150094.- 1157090.- 1164043.- 1171083.- 1172082

1175011.- 1176039.- 1178016.-1187089.- 1196007.-1206011

1226076.- 1251023.- 1262041.- 1271059.- 1273067.- 1285019

1302081.- 1322090.- 1323017.- 1335028.- 1338059.-1347071

1397085.- 1402096.- 1403007.- 1408031.- 1410082.- 1414075

CARACTERISTICA "UC8".-

0001094.- 0003030.- 0004078.- 0005080.- 0006039.- 0007062

0008082.- 0010036.- 0011038.- 0014018.- 0016090.- 0017066

0018085.- 0020036.- 0021073.- 0023086.- 0024087

CARACTERISTICA "UD8".-

0001081

CARACTERISTICA "UE8".-

0003053.- 0005029

CARACTERISTICA "UF8".-

0001023.- 0002058.- 0003100

CARACTERISTICA "U08".-

0024083.- 0028003.- 0032026.- 0034083.- 0036077.- 0040042

0041056.- 0044069.- 0045027.- 0046091.- 0050032.- 0051015

0052070.- 0055011.- 0056030.- 0058025.- 0059085.- 0060031

0064077.- 0065100.- 0068069.- 0070036.- 0071080.- 0072034

0075094.- 0077083.- 0078071.- 0079090.- 0080054.- 0082058

0085100.- 0086051.- 0087083.- 0088027.- 0089058.- 0090087

0091046.- 0092077.- 0093009.- 0094062.- 0096051.- 0097088

0098030.- 0100030.- 0101007.- 0102087.- 0103083.- 0104080

0105011.- 0106080.- 0107073.- 0108033.- 0109016.- 0110011

0111087.- 0113039.- 0114016.- 0116030.- 0117054.- 0118011

0119082.- 0120030.- 0121087.- 0122029.- 0123019.- 0124029

0125035.- 0126044.- 0129090.- 0131075.- 0132030.- 0133067

0135075.- 0136032.- 0138051.- 0139095.- 0144095.- 0145022

0146051.- 0148050.- 0149044.- 0150065

CARACTERISTICA "WA8".-

0001075.- 0003007.- 0004048.- 0005029.- 0006076.- 0007077
0008054.- 0009073.- 0010058.- 0011089.- 0013050.- 0014070

CARACTERISTICA "WB4".-

0001019.- 0002022.- 0003059.- 0004031.- 0005053.- 0006024
0007032.- 0008054.- 0009031.- 0010053.- 0011053.- 0012035
0014053.- 0015029.- 0016054.- 0019053.- 0020004.- 0021042

CARACTERISTICA "WM4".-

0001053.- 0003032.- 0004016.- 0005059.- 0006014.- 0009003
0010053.- 0011023.- 0012053.- 0013030.- 0014032.- 0015059
0016007.- 0017016.- 0019032.- 0021023.- 0022038.- 0024019
0025016.- 0026032.- 0027054.- 0029032.- 0031051.- 0034032
0037029.- 0039003.- 0041047.- 0042038.- 0043019.- 0047011
0048030.- 0049019.- 0050059.- 0051007.- 0052011.- 0054007
0055021.- 0056029.- 0057049.- 0058044.- 0061003.- 0062019
0064022.- 0065018.- 0067044.- 0078052.- 0079044

CARACTERISTICA "WR8".-

0001041.- 0003041.- 0004086.- 0005014.- 0006080.- 0008014
0009089.- 0011095.- 0013032.- 0015091

CARACTERISTICA "WZ4".-

0006011.- 0007051.- 0008044.- 0009022.- 0010044.- 0011054
0013049.- 0014002.- 0015026.- 0016059

CARACTERISTICA"VS8".-

0011035.- 0025032

CARACTERISTICA "V04".-

0154056.- 0156058.- 0157027

CARACTERISTICA "V08".-

0085069.- 0107070.- 0133069.- 0143017.- 0148069.- 0152012
0156062.- 0163067.- 0175062.- 0191068.- 0192029.- 0194036
0198089.- 0213080.- 0216031.- 0217066.- 0239050.- 0246066
0247081.- 0248051.- 0249027.- 0253041.- 0256014.- 0257010
0263030.- 0278017.- 0280051.- 0299034.-0307062.- 0349007
0369095.- 0382069.- 0404089.- 0417042

CARACTERISTICA "W04".-

0030041.- 0032030.- 0035023.- 0036053.- 0037011.- 0038019
0039049.- 0040056.- 0041019

CARACTERISTICA "W08".-

0039028.- 0043008.- 0047098.- 0056094.- 0057091.- 0062005
0063054.- 0068016.- 0069081.- 0070093.- 0074043.- 0075097
0076027.- 0078066.- 0081047.- 0082044.- 0083035.- 0085010
0087071.- 0088014.- 0089058.- 0091027.- 0092056.- 0093091
0094011.- 0095047.- 0096011.- 0103011.- 0104090.- 0106023
0107057.- 0109034.-0110047.- 0112094.- 0114041.- 0119033
0120016.- 0121007.-0122051.- 0124089.-0125059.- 0126062
0127060.- 0130087.- 0132044.- 0134046.- 0137039.- 0140097
0142016.- 0143088.- 0144093.- 0145097.- 0151044.- 0159031
0161087.- 0168083.- 0169090.- 0173073.- 0174082.- 0176071
0177089.- 0180021.- 0182045.- 0183087.- 0189090.- 0190016
0191067.- 0195002.- 0198088.- 0201055.- 0202033.- 0205075
0208067.- 0209095.- 0211004.- 0212066.- 0213069.- 0214046
0216044.- 0217038.- 0223057.- 0225029.- 0228056.- 0229064
0230029.- 0231012.- 0232053.- 0234023.- 0235098.- 0240017
0241004.- 0242089.- 0243067.-0244056.- 0245072.- 0246017
0248031.- 0249023.- 0252078.- 0253009.- 0255029.- 0256078
/0274019
- - - -.- 0263050.- 0264044.- 0265026.- 0266056.- 0271075

CARACTETISTICA "XB2".-

0102025.- 0105026.- 0109023.- 0110034.- 0111007.- 0112038
0113016.- 0114028.- 0115019.- 0116002.- 0117007.- 0118010
0120031.- 0121011.- 0122027.- 0123032.- 0124033.- 0125016
0126040.- 0127033.- 0128038.- 0129019.- 0130040.- 0131040
0132019.- 0133011.- 0134040.- 0135023.- 0136018.- 0137037
0138032.- 0139011.- 0140031.- 0141010.- 0144027.- 0146033
0149033

CARACTERISTICA "XB5".-

0071046.- 0072041.- 0077004.- 0078036.- 0079032.- 0081021
0082026.- 0083007.- 0084010.- 0085007.- 0086059.- 0087030
0088003.- 0090030.- 0091026.- 0092062.- 0094038.- 0095005
0096019.- 0098059.- 0100053.- 0101007.- 0102044.- 0103011
0104044.- 0105032.- 0107011.- 0108059.- 0109030.- 0110002
0112066.- 0113032.- 0114053.- 0115028.- 0116067.- 0118054
0119054.- 0120044.- 0122029.- 0123054.- 0124045.- 0125054
0126034.- 0127048.- 0128054.- 0129034.- 0131054.- 0132017
0133032.- 0134017.- 0135006.- 0136052.- 0137014.- 0138044
0139043.- 0140003.- 0144009

CARACTERISTICA "XB8".-

/0005088.-
/0006017.- 0007037.- 0009031.- 0010083.- 0012094.- 0013087
0015044.- 0016027.- 0017043.- 0019045.- 0021055.- 0022024
0023036.- 0024030.- 0025036.- 0026066.- 0027003.- 0028047
0029064.- 0031044.- 0032030.- 0033081.- 0034003.- 0036044
0037087.- 0038088.- 0039024.- 0040021.- 0041051.- 0042031

0043043.- 0044021.- 0045093.- 0046044.- 0048035.- 0049074
0050054.- 0051051.- 0052059.- 0053059.- 0054003.- 0055051
0056030.- 0057069.- 0059031.- 0061087.- 0063016.- 0064051
0065051.- 0066046.- 0067060.- 0068079.- 0069011.- 0070077
0071062.- 0072030.- 0073020.- 0074030.- 0075022.- 0076081
0077051.- 0078080.- 0079069.- 0084033.- 0085007.- 0088011
0089094.- 0093029.- 0094059.- 0096059.- 0098030.- 0099059
0100081.- 0101042.- 0103032.- 0104032.- 0105023.- 0107020
0109081.- 0111077.- 0115042.- 0116087.- 0117003.- 0118030
0119011.- 0120059.- 0121090.- 0122040.- 0123032.- 0125067
0126062.- 0127078.- 0128024.- 0130087.- 0131059.- 0132043
0133054.- 0134096.- 0135090.- 0136059.- 0138016.- 0139071
0140016.- 0141092.- 0142031.- 0144032.- 0145058.-0147044
0148095.- 0149003.- 0150055.- 0152087.- 0153092.- 0154011
0155004.- 0158081.- 0159062.- 0161016.- 0162054.-0163059
0164031.- 0165061.- 0166035.- 0168032.- 0169078.- 0170042
0171089.- 0172098.- 0176023.- 0177007.- 0178095.- 0179076
0180030.- 0183097.- 0184081.- 0185039.- 0186027.- 0187080
0188031.- 0189062.- 0190037.- 0191073.- 0192030.- 0193090
0194011.- 0195003.- 0196016.- 0197008.- 0198090.- 0199011
0201080.- 0203011.- 0205100.- 0206097.- 0207069.- 0209032
0210016.- 0211058.- 0213035.- 0214087.- 0215005.- 0216006
0218090.- 0219061.- 0220054.- 0221011.- 0225054.- 0226037
0227071.- 0228093.- 0229090.- 0231090.- 0232059.- 0233011
0234080.- 0235053.- 0237054.- 0238011.- 0239059.- 0240038
0241054.- 0243016.- 0244032.- 0245073.- 0246067.- 0247082
0249087.- 0250073.- 0251039.- 0253069.- 0254059.- 0255090
0256011.- 0259071.- 0260029.- 0262087.- 0263019.- 0264095
0267048.- 0268071.- 0269062.- 0270077.- 0272099.- 0273083
0274076.- 0275006.- 0277094.- 0278054.- 0279095.- 0282004
0283079.- 0284006.- 0285029.- 0286083.- 0287093.- 0289041
0290029.- 0291029.- 0294075.- 0296095.- 0299046.- 0300067
0305088.- 0306053.- 0307058.- 0308070.- 0309080.- 0311095
0313075.- 0315005.- 0316100.- 0317024.- 0318053.- 0321090
0322029.- 0326035.- 0327066.- 0328029.- 0329053.- 0331029
0332054.- 0333016.- 0335021.- 0336076.- 0337082.- 0338011
0339027.- 0340054.- 0341087.- 0343067.- 0345076.- 0347076
0348004.- 0350011.- 0351032.- 0352029.- 0353053.- 0354077
0355039.- 0356041.- 0357095.- 0358082.- 0359013.- 0364030
0367021.- 0368011.- 0369046.- 0370009.- 0371076.- 0372067
0374029.- 0375093.- 0376022.- 0377095.- 0378029.- 0380037
0381002.- 0382090.- 0384076.- 0385047.- 0387034.- 0388039
0389073.- 0391070.- 0393062.- 0401053.- 0402074.- 0404095
0406078.- 0407095.- 0408076.- 0409086.- 0410081.- 0413087
0414067.- 0415052.- 0416018.- 0418051.- 0420076.- 0421046
0422015.- 0425032.- 0427057.- 0428029.- 0429083.- 0432095
0433037.- 0434017.- 0436008.- 0437044.- 0438075.- 0442029
0446081.- 0449090.- 0450006.- 0451085.- 0455073.- 0456095
0457060.- 0458038.- 0459081.- 0460078.- 0461074.- 0463091
0465073.- 0466082.- 0467076.- 0468046.- 0469007.- 0472062
0473086.- 0474036.- 0475090.- 0477081.- 0478052.- 0479089
0481090.- 0483096.- 0484032.- 0485009.- 0486055.- 0489050
0491011.- 0492012.- 0494067.- 0498036.- 0501032.- 0504064
0507022.- 0508004.- 0509079.- 0511006.- 0514089.- 0516093
0518088.- 0519023.- 0520095.- 0522086.- 0523041.- 0525073
0528092.- 0530050.- 0532020.- 0533050.- 0536005.- 0537082
0538058.- 0539056.- 0541022.- 0551095.- 0553070.- 0562032
0563033.- 0564075.- 0565090.-

CARACTERISTICA "X02".-

0118033.- 0119033.- 0120003.- 0121034.- 0122016.- 0123007
0124033.- 0125010.- 0126020.- 0127011./CARACTERISTICA "X05" 0113044.- 0114003
0115058.- 0116064.- 0117055.- 0119002.- 0120023.- 0121054
0122041.- 0123059.- 0126044.-0127033.- 0128069.- 0129053
0131029.- 0132067.- 0133054

CARACTERISTICA "X08".-

--- - -.- 0083090.- 0102086.- 0103083.- 0105043.-0109049
0110003.- 0118052.- 0121047.- 0122077.- 0128028.- 0130094
0134092.- 0137013.- 0141037.- 0142003.- 0143013.- 0146045
0153024.- 0155085.- 0161032.- 0168075.- 0169036.- 0170059
0172100.- 0173005.- 0175100.- 0177036.- 0178069.- 0181037
0183021.- 0185046.- 0186043.- 0187032.- 0188009.- 0189030
0190051.- 0191047.- 0192003.- 0195044.- 0196069.- 0197062
0198043.- 0199013.- 0200033.- 0201031.- 0203090.- 0205080
0210005.- 0211087.- 0214054.- 0215083.- 0216088.- 0217027
0220082.- 0222090.- 0226097.- 0227059.- 0229093.- 0231089
0233030.- 0234083.- 0235054.- 0236009.- 0238016.- 0239094
0240093.- 0241034.- 0244090.- 0245071.- 0246027.- 0250011
0254049.- 0256068.- 0259033.- 0262083.- 0269011.- 0273058
0274016.- 0277023.- 0278037.- 0282011.- 0283042.- 0286051
0287019.- 0289087.- 0292086.- 0293059.- 0295062.- 0300029
0302029.- 0305059.- 0307077.- 0312087.- 0315029.- 0316083

0319053.- 0321082.- 0323057.- 0324082.- 0326054.- 0327081.

0329051.- 0331078.- 0332047.- 0335029.- 0336073.- 0339039

CARACTERISTICA "Y04".-

0094014.- 0097008.- 0108051.- 0116038.- 0117011.- 0119026

CARACTERISTICA "Z02".-

0274035.- 0278008.- 0279002.- 0280028.- 0282034.- 0283008 /0285007.-

0284019.-/0286011.- 0288016.- 0289032.- 0290007.- 0291030

0292030.- 0294033.- 0295002.- 0296039.- 0297011.- 0298019

0299023.- 0300031.- 0301023.- 0302016.-0303038.-- 0304011

0305016.- 0307019.- 0308011.- 0309024.- 0310033.- 0311016

0312019.- 0313011.- 0315040.- 0316003.- 0318019.- 0319011

0320016.- 0322019.- 0324040.-0326019.- 0327002.- 0328015.

0329032.- 0330011.- 0334023.- 0335032.- 0340029.- - - - -

El Escribano
e. 2/4 Nº 99.074 v. 2/4/90

"G"

GAMES
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Por acta de Directorio datada en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 27/12/89, resolvió la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio en Sarmiento 680 piso 1º. Se designó a Jorge Luis Nieto Orbe, D.N.I. 5.623.944, y/o Ricardo Santiago José Nieto Orbe, D.N.I. 4.372.381, representantes y apoderados generales para actuar en forma separada e indistinta en la Argentina.

El Contador
e. 2/4 Nº 99.857 v. 2/4/90

GAMES
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Por escritura Nº 181 otorgada en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 28/12/89, ante Escribano Eduardo J. Simón, se otorgó Poder General a favor de Jorge Luis Nieto Orbe, D.N.I. 5.623.944 y/ó Ricardo Santiago José Nieto Orbe, D.N.I. 4.372.381, para actuar en forma separada e indistinta en la República Argentina.

El Contador
e. 2/3 Nº 99.859 v. 2/4/90

"I"

INVERSIONES DE BIENES INMUEBLES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que según Escritura Nº 1691 del 12/2/1990, pasada ante el Notario Ramón del Rio Mong de la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, INVERSIONES DE BIENES INMUEBLES INTERNACIONALES S.A., nombró representante legal en la República Argentina a don León Julio Rodríguez Domínguez, confiriéndole Poder General con amplísimas facultades de dominio y administración sin limitación alguna, y revocó los poderes otorgado a favor de los Sres. Roberto Arturo Vanetta, Gustavo Bengochea, y cualesquiera otros conferidos por la Sociedad.

El Autorizado
e. 2/4 Nº 99.825 v. 2/4/90

"L"

LANSIDER
Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES EN CIRCULACION

Se comunica a los Sres. Accionistas por un día que la sociedad LANSIDER S.A. ha resuelto en virtud de lo aprobado en Asamblea Unánime del 31/1/90 proceder al canje de todas las acciones en circulación (1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, v/n A 0,01 cada acción) por acciones de iguales características, pero al portador. Asimismo el Directorio en su reunión de fecha 19/3/90, estableció el día 30/3/90 como fecha de iniciación del canje.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.740 v. 2/4/90

"R"

RODGER CORP
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Por acta de Directorio datada en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 27/10/89, resolvió la apertura de una Sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio en Cerrito 1266 piso 6º. Se designó a Néstor Alejandro García, D.N.I. 14.196.000, representante y apoderado general en la Argentina.

El Contador
e. 2/4 Nº 99.860 v. 2/4/90

RODGER CORP
Sociedad Anónima
(Extranjera)

Por escritura Nº 98 otorgada en Montevideo, R.O. del Uruguay, el 26/10/89, ante Escribano Juan Clouzet Fernández, se otorgó Poder General a favor de Néstor Alejandro García, D.N.I. 14.196.000, para actuar en la República Argentina.

El Contador
e. 2/4 Nº 99.861 v. 2/4/90

"T"

TENEMA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/89, y por Acta de Directorio de igual fecha, se procedió a la elección designación de cargos de los miembros del Directorio de TENEMA S.A., el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mario Alberto Silenzi; Vicepresidente: Norberto Américo Tibiletti; Director Titular: Guillermo Nicolás Alejandro Katz; Director Suplente: Daniel Severino; Síndico Titular: Jorge Carlos Di Giusto; Síndico Suplente: Héctor Luciano López Castro.

El Presidente
e. 2/4 Nº 99.788 v. 2/4/90

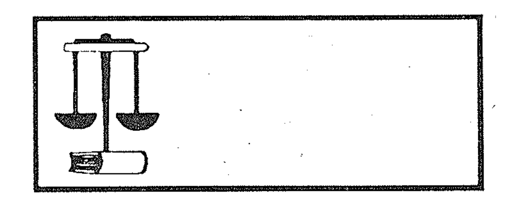
"U"

UTENSILI
Sociedad Anónima

Comunica: Que por escritura del 19 de marzo de 1990, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 121 del Registro 1132 de la Capital Federal, se confirió Poder General Amplio a favor de los señores Franco Speranza, Luis Serra Victor Mario Saénz, Claudio Mario Renato Speranza y Jorge Fernando Traversi, para que actuando en la forma en que cada caso se indica, realicen todos los actos que detalladamente se consignan en dicha escritura.

El Directorio
e. 2/4 Nº 99.803 v. 2/4/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, Capital notifica a GABRIEL ALEJANDRO CAMPIANI que con fecha 7/2/89 se dispuso la conversión del divorcio dispuesto a fs. 41 en divorcio vincular, en los autos "FERRARO DE CAMPIANI CORALI E. c/ CAMPIANI GABRIEL ALEJANDRO s/ divorcio". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.
Ezequiel E. Goitía, secretario.
e. 2/4 Nº 99.898 v. 2/4/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica la resolución dictada en los autos caratulados "ALVAREZ ERGUETA BERTHA MARIA c/ RIVAS MATA MAURICIO ALBERTO s/ Divorcio": "Buenos Aires, noviembre 20 de 1989. Atento lo manifestado bajo juramento y a lo dispuesto por los artículos 145 y ctes. del Código Procesal, Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero" citando a Mauricio Alberto Rivas Mata para que dentro del término de quince días comparezca estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Lidia Beatriz Hernández, Juez".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1989.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
e. 2/4 Nº 99.856 v. 3/4/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 9º, Capital Federal, cita al demandado Sr. FERNANDO DANIEL DE SALA, a fin de que dentro del 5º día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ DE SALA FERNANDO DANIEL s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 2/4 Nº 97.315 v. 2/4/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Trabajo Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría única, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, Piso 4º, de esta ciudad, cita y emplaza a ANDRES AUSILI a la audiencia del día 5 de abril de 1990 a las 8 horas para los fines previstos en el art. 68 de la ley 18.345, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 63 y 70 de la Ley citada (modificada por la ley 21.625). A los efectos de tomar intervención en los autos: "PAZ ROSARIO FERMIN c/AUSILI ANDRES s/ Art. 1113, C. Civil", expediente Nº 38.971/88. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
José H. Rodríguez Ponte, secretario.
e. 2/4 Nº 428 v. 2/4/90

JUZGADO FEDERAL DE SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a RITO VICTORIO ANDRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4069/89 que se le sigue por infracción al artículo 164 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
San Isidro, 8 de febrero de 1990.
Daniel R. D. Vázquez, secretario federal.
e. 2/4 Nº 429 v. 2/4/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de dos días que el Síndico designado en autos "BIANCHI GUILLERMO OSCAR s/ Quiebra", Francisco Costa, tiene domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 893, Piso 7º departamento "S".
Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/4 Nº 417 v. 3/4/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli —interinamente—, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "DEBORITI SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Eduardo S. Aboskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, Piso 10, Of. 66 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de mayo de 1990. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 16 del mes de agosto de 1990, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 y 25 de junio/julio de 1990 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/4 Nº 418 v. 6/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EIRE INGENIERIA S. R. L. s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 52.596), se ha dispuesto con fecha 22 de febrero de 1990, declarar en concurso Mercantil Liquidatorio a la sociedad: "EIRE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20/9/1979, bajo el Nº 2792, Libro 75 de S. R. L., con domicilio legal en la calle Gascón 660, Piso 1º, Dpto. "5", Capital Federal, siendo sus socios gerentes los Sres. DELFIN CONWAY (L. E. Nº 4.574.467) y NORMA ARENA DE CONWAY (L. E. Nº 3.552.960). Síndico designado: Ctr. Marcos Raijer, con domicilio constituido en Esmeralda 625, Piso 8º, Oficina "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 8 de junio de 1990. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2 de julio de 1990 y 6 de agosto de 1990, respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se fija para el día 28 de agosto de 1990, a las 9,30 horas. Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2º al 5º del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo artículo 95, inc. 4º. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley (art. 133, y 41 Ley 22.434 y 301, Ley 19.551). d) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/4 Nº 419 v. 6/4/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, informa que en los autos MIHURA Y CIA. S. R. L. s/ Quiebra s/ Extensión de quiebra a ALJOPEBLU S. R. L., se ha decretado la conducta de la fallida ALJOPEBLU S. R. L., como culpable y fraudulenta, como así también la de los socios que actuaron en su administración, Alfredo Emilio Mihura, Edberto Jorge Ybarra, José Davanzo, José María Rizzi, Roberto Luis Llera y Elisabeth Bordalotha de Llera.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 2/4 Nº 420 v. 3/4/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en los autos caratulados "E. I. D. E. F. S. C. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", con fecha 14 de octubre de 1988, se ha resuelto calificar la conducta de EIDEF S. C. A., MARTA BRIDA WEINSTEIN y ALBERTO ANTONIO IGLESIAS de culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 2/4 Nº 421 v. 2/4/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo Rufino, comunica que en los autos: "BRUSASCO PERRONE JUAN FRANCISCO s/ Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 60.123) ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado en fecha 15 de marzo de 1990.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 2/4 Nº 422 v. 6/4/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de SAUL RUBNICIUS, que fue decretada el 12 de marzo de 1990. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del fallido los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. De conformidad con lo dispuesto por el art. 195 de la ley de concursos, fíjase como plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 24 del mes de abril de 1990, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 del mes de mayo de 1990 y 7 del mes de junio de 1990, respectivamente. Síndico: Carlos Alberto Díaz, con domicilio en San José 83, 5º Piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Dado firmado y sellado en Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 2/4 Nº 423 v. 6/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "HECTOR ENRIQUE MONACO", que fue decretada el 12 de marzo de 1990. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal por parte del fallido si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 6 de junio de 1990. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 28 de agosto de 1990 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se hace saber a los mismos que el acto dará comienzo a las 11 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9 hs. (art. 198 del Reglamento del Fuero). Síndico: Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en Cabildo 1535, 1º Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 2/4 Nº 424 v. 6/4/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FERRI CARLOS ISIDORO. El síndico es el Dr. Eduardo Luis Robles, con domicilio constituido en Córdoba 918, Planta Baja "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 3 de agosto de 1990, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/4 Nº 425 v. 6/4/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por dos días que en los autos caratulados "NATURISMO S. A. s/ Quiebra", por resolución de fecha 12 de febrero de 1990, de acuerdo con lo normado por el art. 37 de la ley 19.551, se han declarado verificados los siguientes créditos: 1) Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria por la suma de ₳ 6.128,20 con carácter de privilegio general y por la suma de ₳ 3.271,64 con privilegio de quirografario; 2) Carballo, Juan Carlos por la suma de ₳ 17.066,50 con carácter de privilegio especial y general y por la suma de ₳ 3.650,65 con carácter quirografario; 3) Conesa, Pedro José por la suma de ₳ 1.742,40 con carácter de privilegio general; 4) D'AMORE HNOS. S. R. L. por la suma de ₳ 14.955,65 con carácter de quirografario; 5) Garcilazo Ramón Ignacio por la suma de ₳ 18.404,40 con carácter de privilegio general y especial; 6) Giri, María Cristina por la suma de ₳ 3.107,55 con carácter de privilegio general; 7) González, María Graciela por la suma de ₳ 8.033,65 con carácter de privilegio especial y general y por la suma de ₳ 1.697,05 con carácter de privilegio general; 8) Mantovano María Cecilia y Simón Graciela por la suma de ₳ 4.746,72 con carácter de privilegio; 9) Milano, Juan Carlos por la suma de ₳ 15.465,35 con carácter de privilegio especial y general por la suma de ₳ 1.364,50 con carácter de privilegio general y por la suma de ₳ 161,85 con carácter

de quirografario. 10) Perosi, Mario Félix por la suma de ₳ 2.475 con carácter de quirografario; 11) Perosi, Mario Félix por la suma de ₳ 2.672,90 con carácter de privilegio general; 12) Perosi, Mario Félix por la suma de ₳ 10.017,55 con carácter de privilegio general; 13) Toti, Juan Carlos por la suma de ₳ 10.705,20 con carácter de quirografario. Asimismo se declaran admisibles los créditos impugnados por: 1) D. N. R. P. por la suma de ₳ 17.056,99 con carácter de privilegio y por la suma de ₳ 9.813,74 con carácter de quirografario; 2) Ortega, Nélida Carolina por la suma de ₳ 13.860 con carácter de privilegio. Cabe destacar ahora los créditos que no fueran aconsejados por la sindicatura y que no fueran impugnados los que se declaran inadmisibles: 1) Giunta, Adolfo Antonio; 2) Molinari Juan y Raberto Juan José; 3) Reto Horacio Dardo; 4) Simón Graciela Beatriz y Mantovano María Cecilia. Asimismo y no habiendo sido observada la fecha inicial del estado de cesación de pagos, fíjase en la señalada por la sindicatura en oportunidad del informe previsto por el art. 40 L. C., es decir el día 5/10/86. Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.

Ernesto F. Fox, secretario.

e. 2/4 Nº 426 v. 3/4/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, sito en Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal comunica que con fecha 13 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra de LA COMERCIAL S. A. y asimismo hace saber a los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de quiebra que deben solicitar al síndico la verificación de los mismos, fijándose plazo al efecto hasta el día 25 de junio de 1990. Se intima a cuantos tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El síndico actuante es la Contadora Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Corrientes 1642, 3º 66, 2º cuerpo, teléfono 35-4167.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 2/4 Nº 427 v. 6/4/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

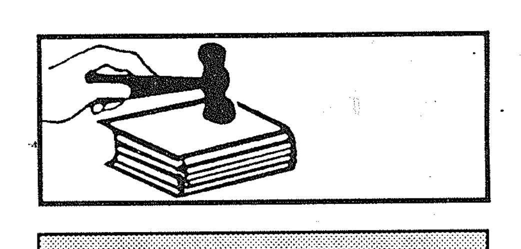
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/4/90 - Vence: 4/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9/2/90	ROSA CASTRONUOVO VDA. DE ALONSO	99.597
4	7	Silvia V. Guahnon	2/3/90	INES MARTINEZ SEEBER DE CASTRO VIDELA	97.240
11	21	Julio Campos	12/3/90	ROBERTO HECTOR FEDELE	99.720
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/3/90	ROSA ANGELA CHARLES VDA. DE MUSCATELLI	97.263
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16/3/90	HECTOR GUILLERMO VIDAL	97.254
18	36	María Isabel Millán	19/3/90	ALBERTO MANUAL RISSO	97.262
21	41	Luis Guillermo Köhler	13/3/90	SARA BEATRIZ MARTINEZ AGOST	97.241
21	41	Luis Guillermo Köhler	27/2/90	AMELIA ADELA DELL ACQUA Y LUIS RICARDO DI PERNA	97.284
24	48	Rubén H. Malatesta	16/3/90	ELENA ROMANO DE ADER	97.281
24	48	Rubén H. Malatesta	13/3/90	PETRONA ANGELICA GARCIA SAEZ DE STAFFORD Y PATRICIO DIEGO STAFFORD	99.605
25	49	Adriana C. de Frezza	22/3/90	SANTIAGO ONETTO	97.250
27	53	María Isabel Di Filippo	19/3/90	MARIA DOLORES GACIO DE VARELA	99.642
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	16/3/90	GENEROSA SALGADO Y DEMETRIO BUJAN	97.259
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/2/90	LUIS BICHUTTE	97.279
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	28/2/90	RUBEN MIGUEL OCHIUZZI	99.694
33	63	Horacio Alejandro Liberti	6/3/90	ATILANO PEREZ	99.705
34	64	José María Pérez	26/3/90	JOSEFA BARBAGALLO DE SCARAMUZZINO	99.594
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/3/90	LEANDRO ARIEL CARBALLIDO	97.248
35	65	Juan T. Battini Vidal	19/2/90	DVOIRA SIRKISE	99.682
36	66	Guillermo Valentini	23/3/90	ROSENDO ROMERO	97.256
36	66	Guillermo Valentini	14/3/90	AMELIA BORRO	97.283
37	67	Gustavo Daniele	12/3/90	CLARA LUCIA CASAMAJOR	97.270
37	67	Gustavo Daniele	12/3/90	EUSEBIA MARIA COUETTE DE CASAMAJOR	97.271
40	70	Carlos E. Antonelli	23/3/90	JOSE VICENTE CARICATO	97.278
42	72	Patricio F. Perren	23/3/90	ELVIRA DEL CARMEN GONZALEZ SEVIGNE DE PITA	97.247
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	15/2/90	JOSE ALBINO LOPEZ SOUTO	97.257
44	74	Fernando O. Galán	16/3/90	ZULEMA KUMAROVSKY	97.251
46	76	Susana E. Lambois	21/3/90	JUAN MARINONE	99.646
48	78	Ana María Himschoot	1/3/90	JUAN GIORDANO Y ROSA PRIANI	99.632
49	79	Virginia Simari de Landó	23/11/89	BENITO NUÑEZ	97.245
49	79	Virginia Simari de Landó	15/3/90	LEONOR LICIA LOPEZ DE RATTO	97.264
51	81	Jorge A. Cebeiro	23/3/90	MARIA EMILIA VARA	99.659
52	82	Susana E. Lambois	9/2/90	JOSE FRASCARELLI	97.244
53	83	Elsa Isabel Miranda	12/3/90	LECINIO CARLOS FURLANO	97.277
54	84	Paula I. Stanislavsky	23/2/90	ROSA WAJSMAN DE BOGOMOLNI	97.269
56	86	Silvia Liliana Mortara	2/11/89	LEON FERNANDEZ	99.596
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	16/3/90	EDUARDO COBAS	97.238
59	89	Adrián R. del Federico	6/3/90	NORMA ORLANDA ALMAYRA	97.267
59	89	Adrián R. del Federico	22/12/89	ELECTRA DELFINA SILVEYRA	99.669
60	90	Enrique C. Virto	12/3/90	HILARIA AMANDA IRIGOYEN	97.253
60	90	Enrique C. Virto	23/3/90	JUAN ALBA	97.286
60	90	Enrique C. Virto	20/2/90	HORACIO MIRANDA	97.239
60	90	Enrique C. Virto	28/2/90	HORTENSIA ARMONIA CANTIRI Y ORLANDO CARIZZI	99.703
61	91	Eduardo José Gorris	2/3/90	MARIA TERESA QUES	97.246
61	91	Eduardo José Gorris	23/3/90	ALFREDO CARLOS CABRERA Y EMILIA VICTORIA MALGRATI DE CABRERA	99.641
62	92	Mirta Lucía Alchini	21/3/90	FELIX KAPUSTIANSKY	97.282
62	92	Mirta Lucía Alchini	5/3/90	JOSE MARTINEZ MIGUEZ	99.648
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	6/3/90	VAHE BAHADRIAN	97.276
65	95	Enzo M. Mazzardi	12/3/90	OREWCZYK EUGENIA JOSEFA	97.252
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/3/90	MARIO ALBERTO GABRIEL CAMPAGNOLI	97.280
66	96	Juan José Caprin	20/2/90	IDA NOE	97.266
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	2/3/90	HERMINIA ADELA LUCILA SAMENGO DE CUNEO	97.261
68	98	Patricia Barbieri	27/2/90	JUAN PELISCH	97.243
68	98	Patricia Barbieri	7/2/90	ARTURO GONZALEZ	97.260
69	99	Nora O. González de Roselló	20/3/90	ROSA MARCHESI	99.674
72	102	Daniel H. Russo	19/3/90	ROQUE D'AGOSTINO Y JULIO CESAR D'AGOSTINO	97.275
75	105	María Inés Lezama	26/2/90	MARIA REGA DE CATANZARO	99.677
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/12/89	ALFREDO COLLAR O ALFREDO COLLAR MENENDEZ Y MARIA DEL CONSUELO RIESCO FERNANDEZ	99.684
77	107	Luis A. Giménez	19/3/90	MARIEM TALGA FARE O FARES	97.273
77	107	Luis A. Giménez	22/3/90	JOSE FEDERICO PANDO	99.726
80	110	María Elena Ucar	23/3/90	JUAN ESTEBAN BATISTA	97.285

e. 2/4 Nº 54 v. 4/4/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo civil Nº 35- secretaría Nº 65, comunica por dos días, en autos caratulados "LAPADU, ALEJANDRO MARCELO c/BENITEZ, ROBERTO s/Ejecutivo-Expte. Nº 210.149", que el Martillero José María Bibiano (775-0903) rematará el día 10 de abril de 1990 a las 09,00, en el local sito en Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Local Comercial, unidad funcional Nº 11, planta baja y entrepiso, del edificio Avda. de Mayo 1260/68, de esta Capital, según régimen de propiedad horizontal, superf. cubierta total: 18,24 m², matrícula dominio Nº F.R. 13-2928/11, ad corpus y en el estado que se encuentra, ocupado por el demandado, según constancias obrantes en mandamiento de fs. 117. Deudas: O.S.N. a fs. 81/83: A 4.281,75 al 10/4/989; M.C.B.A.: a fs. 108: A 1.674,23 al 11/8/989; expensas comunes: a Fs. 113: A 798.653,663 al 30/9/989; expensas correspondientes al mes de agosto de 1989: A 7.945,48. Base: A 80.064, Seña: 30%, Comisión: 4 %, sellado de ley al contado, al mejor postor y efectivo en el acto de la subasta. El bien podrá visitarse días hábiles en el horario de 9.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 2/4 Nº 99.880 v. 3/4/90

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, comunica por dos días en autos ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c/FINA ALFREDO s/hipotecario Exp. 15.863, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 10 de Abril de 1990 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el Inmueble sito en al calle Monroe entre las de Malabia y Gazcón Boulogne Sur Mer- Partido de San Isidro- Prov. de Buenos Aires-, designados como lotes Nº 23/24/25 de la Manzana 5 y cuyos demás datos y características resultan del título de propiedad de fs. 76/81 del citado expediente, encontrándose sobre los mismos, calle Monroe- actualmente Nº 150- entre las de Malabia y Gazcón de Boulogne Sur Mer- Partido de San Isidro- Prov. de Bs. As. construido un Chalet de avanzadas y modernas líneas arquitectónicas, compuesto de: Amplísimo Living-Comedor en Desnivel, Seis Dormitorios, Siete Baños- tres compartimentados Amplias Antecocina y Cocina, Sala de Juegos para Niños, Cochera para Varios Coches, Lavadero, Dependencias de Servicio, Parque, Galería, Quincho con Parrilla y Pileta de Natación. Tiene Teléfono instalada. Ocupado por el demandado y familia, y en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ.: VI; Secc.: J; Manz. 40; Parcela: 22a. Venta "Ad Corpus" y con todo lo en ello clavado, plantado y adherido al suelo. Base de Venta: A 168.155.637,70. Seña: 15 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Visitar días 4-5-6-7-8- y 9 de Abril de 1990 de 13 a 17 hs. Más detalles consultar expediente. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta según lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario

e. 2/4 Nº 97.306 v. 3/4/90

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47, Secretaría nº 77; comunica por dos días en los autos: "RIVERO HORNOS HELVIO c/TANCREDI CARLOS y otro s/Ejec."; Exp. nº 205.811, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 6 de Abril de 1990 a las 12,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Avda. Santa Fe 3507/9/11, unidad funcional nº 8, del piso 2º, que cuenta con una superficie total de 41,74 mts; porcentual 2.74, la unidad se encuentra ocupada por la esposa e hijos del co-demandado Tancredi, según mandamiento de constatación agregado en autos. Condiciones de Venta: Base A 19.243. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,50%. todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria

e. 2/4 Nº 99.894 v. 3/4/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 61: Secretaría Nro. 91 a cargo del suscripto, sito en al Av. Callao 635 5to. piso Cap. Fed.; Comunica por tres días en los autos SARCEDA DE VILLADONIGA AMELIA c/NAVARRETE LUIS H. y otra s/Ejecución Hipotecaria Expte. 170.992/86; que el Martillero Alberto Gurevich, Rematará el 9 de Abril de 1990 a las 14 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed.; Un Inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Ezeiza, pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Gral. Urquiza entre las de 9 de Julio y Libertad. Nomenclatura Catastral: Circ.: V; Secc.: B; Mza.: 230 a; Parcela: 2. Superficie aprox. del terreno 233 m². Matrícula 22239. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. La venta se realiza "Ad corpus" y en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. Deudas: Municipal: fs 115 A 553,81 al 31/8/88; O.S.N.: fs 110 fuera de radio. Rentas: fs 106 A 614,28 al 29/7/88. Ocupado por el demandado y familia (según fs 156). Base: A 110.582,84. Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Hagáse saber a la persona que resulte compradora que el Saldo de Precio resultante de la subasta deberá ser actualizado desde la fecha de realización hasta su efectivo pago conforme Indices de precios al consumidor, como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: En autos, Martillero Te: 46-9685: 87-9331 y 72-0619 o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 2/4 Nº 99.796 v. 4/4/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, hace saber por dos días en autos: "ALVES, MARIA A. c/PEREYRA DE MARTIN, SILVIA G. s/ejec. hipotecaria" (Exp. Nº 31.860/88) que el martillero C.D. Salini, rematará el 6 de abril de 1990, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, el chalet moderno, ubicado en la calle 72- Diego Pombo Nº 4018/22 (antes Nº 1120) entre las de 95-Caseros y 97-Félix Ballester de San Martín, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, que consta de 2 plantas, con living-comedor, hall, 2 habitaciones, comedor diario, cocina, baño, lavadero, y garage y en altos: 3 dormitorios, hall, baño y terraza, con teléfono instalado. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J. Manz. 77, Parc. 1ᵇ. Base: A 44.000.000, al contado, mejor postor. Seña 10 %. Sellado 1 %. Comisión 3 %, todo en efectivo, acto subasta. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo y 3 hijos, y existen deudas por impuestos, según informes en el expediente. Se visita durante los dos días hábiles anteriores a las subasta de 10 a 13 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín". Conste

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 2/4 Nº 99.848 v. 3/4/90

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 Secretaría Nº 108 comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROP. RAMON L. FALCON 2284/88/98/3000 ESQ. MEMBRILLAR 106/112/118/122/136 c/OTSUBO ADOLFO y Ot. s/ejec. " Exp.1969/89. que el martillero A. R. Varela de Repetto, subastará el 5 de Abril de 1990 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Cap. el 50 % Indiviso de la Unidad Funcional Nº 38 Piso 9 Letra B de dicho consorcio Sup. Total 104,55 m² s/halla ocupado por el Sr. Mazzei. Se adeudan expensas desde julio 1988 al 31/8/89 A 112.762. Se exhibirá los días 3 y 4 de 15 a 17 hs. Base A 5.300.000, Seña 30 %, Comisión 3%. Saldo de precio de oblarse se actualizaría desde la fecha de la celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago con arreglo al Indice de Precios al Consumidor Indec-Ad-Corpus - Dinero Efectivo- Domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario

e. 2/4 Nº 15 v. 3/4/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a mi cargo, comunica por 3 días en los autos "SURTI OESTE S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 44.967), que el martillero Ernesto Cifuentes, rematará el día 6 de abril de 1990 a las 14 horas, en la Corp. de Remat. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital, un inmueble en Merlo, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Callao 585, entre las de Alte. Brown y Aristóbulo del Valle, según título lote 15, manzana B. Mide 10 m. de frente al NE por 23,30m. de fondo, superficie 233 m², linda por su frente NE con calle Callao, por el SE fondos lote 16 y 17 y al SO parte lote 18 y al NO lote 14. Des. Cat.: Circ.: I- Sec.: G - Mzna: 408 - Parc.: 10. La Municipalidad de Merlo informa: no cuenta con obra de alumbrado público, agua corriente y desagües cloacales; deudas por tasas generales A 4.710,17 al 13/2/89. Base A 4.500.000. al 27/2/90 actualizados con la variación del Dólar al 5/4/90. Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. El estado de ocupación (está ocupado) y las características físicas se encuentran obrantes en autos. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado y deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto. El saldo de precio deberá ser actualizado por la variación incrementada por el índice de precios mayoristas nivel general entre el mes anterior a la realización de la subasta y el mes anterior al efectivo pago, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión del dominio deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que se designe de Oficio por el tribunal. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "Clarín".

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 2/4 Nº 97.291 v. 4/4/90

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "RIOCOMEX S.R.L. c/ CICERO A. s/Cobro ejecutivo" (Expte. 64.927), que el Martillero Manuel Wancier rematará el 6 de abril de 1990 a las 15 hs., en Tacuarí Nº 647, el inmueble ubicado en Perú Nº 590/600, identificado como U.F. Nº 14 del 7º piso Dpto. "E", utilizado como oficina con 3 divisiones, baño y cocina, (hay línea telefónica), ocupado por el demandado. Sup. 57,49 mts.². Porc. 1,05 %. Mat. 13-034080-14, Catastro: Circunscripción, 13. Sección, 2. Man. 30 Parc. 14c. Debe: M.C.B.A. A 1.699,03. OSN. A 1.139,08 y Expensas: A 372,63 más su actualización correspondiente. Medidas, linderos y demás circunstancias constan en autos. Base: A 45.000.000. Seña. 10 %. Comisión: 4 %. Al Contado en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. dicho saldo se reajustará de conformidad a los índices de precio al por mayor Nivel General que publique el INDEC del mes inmediato anterior a la fecha de la Subasta y del efectivo pago con prescindencia de Mora o imputabilidad de retardo al adquirente, debiendo indicar en autos dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1990.
Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 2/4 Nº 99.844 v. 3/4/90

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría nº 48 comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERCORO S.A. s/Ejec. Prendaria- Exp. nº 14.679" que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 24 de Abril de 1990 a las 10 horas, en Talcahuano 479 Capital: Un Automotor marca Volkswagen modelo tipo II Furgón - Año 1984- Motor BZ 507075 Chasis 8 AW ZZZ2 1ZER001047. Dominio C 1.247.884 (Titular Fercoro S.A. Título y Tarjeta Verde, reservados en Secretaría según constancia fs. 63). La venta se efectúa en el estado de funcionamiento, conservación e integración en que se encuentra y resulta del informe de fs. 56. Deudas conforme certificados MCBA fs. 71/73 al 28/6/88 A 287,63 más lo que resulte a la fecha de cancelación. Base A 2.500.000. Al Contado- Seña 30 %- Comisión 10 %- Sellado 0,5 %- I.V.A. 13 %- en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de Precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta, a la orden del Juzgado y cuenta de autos, bajo apercibimiento de considerarse postor remiso y comprendido dentro de los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: en Juan Agustín García 2548 Capital, los días 20 y 23 de abril, de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de la parte actora, en posesión del bien. Más Informes: Al Martillero en Uruguay 435- 3º p. F 40-1017- Lugar de Remate- Expediente en sede del Juzgado Talcahuano 550- 8º piso, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Ernesto F. Fox. secretario.

e. 2/4 Nº 99.795 v. 3/4/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 14

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº. 14, comunica por un día en los autos caratulados "UNION OBREROS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS c/REZINOVSKY, NORBERTO s/Aportes", Expte. 51400/87 que el Martillero Mariano Moscatelli rematará el día 16 de Abril de 1990 a las 11 Hs. en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, en el estado en que se encuentran, al Contado y mejor postor, dos Maquinas Lavadoras Industriales Marca "CEMPLA", Modelo T.C. 40, Nos. 1298 y 1299, las que se exhiben el día 10 de Abril de 1990, de 10 a 11 Hs. en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2654 entre los Nos. 2646 y 2658, Seña 30 %, Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A cargo del comprador estará el desmonte traslado de los bienes y reparaciones de las fracturas que se realicen.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria

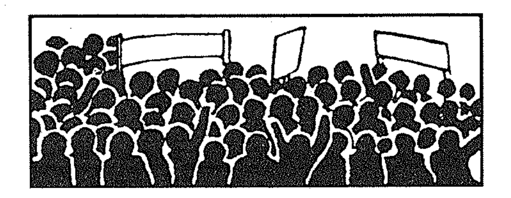
e. 2/4 Nº 97.295 v. 2/4/90

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

BALANCE GENERAL
CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/89

I. INGRESOS		
1. Fondos Recibidos del C. N. para gastos de funcionamiento	₳	8.380.000,00
2. Subsidio por Voto	₳	1.442.217,60
3. Aporte Diputada Silvia Diaz	₳	690.000,00
TOTAL INGRESOS	₳	10.512.217,60
II. EGRESOS		
1. Alquiler Locales	₳	4.919.566,08
2. Luz	₳	106.648,89
3. Gas	₳	28.054,24
4. Teléfono	₳	377.266,79
5. Impuestos	₳	81.982,04
6. Reparaciones y Refacciones	₳	386.964,87
7. Mantenimiento	₳	47.511,10
8. Papelería y Utiles	₳	380.943,16
9. Fotocopias e Impresiones	₳	223.952,20
10. Gastos Rodados	₳	103.365,01
11. Propaganda	₳	342.475,00
12. Comestibles, Limpieza y Otros	₳	147.309,21
13. Diarios y Publicaciones	₳	148.898,70
14. Honorarios	₳	1.700,00
15. Gastos Varios	₳	216.838,70
16. Fletes	₳	42.240,30
17. Gastos Campaña Electoral	₳	1.430.443,44
18. Gastos Viajes	₳	812.236,16
19. Gastos Bancarios	₳	4.852,00
TOTAL DE EGRESOS	₳	9.803.247,89
Superávit del Ejercicio	₳	708.969,71

CERTIFICO: Que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe. Los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31/12/89

I. ACTIVO		
1. Caja	₳	705.273,73
2. Banco Nación Cta. Cte.	₳	21.654,33
TOTAL DEL ACTIVO	₳	726.928,06
II. PASIVO		--.--
III. PATRIMONIO NETO		
1. Superávit ejercicios anteriores	₳	17.958,35
2. Superávit del ejercicio	₳	708.969,71
TOTAL PATRIMONIO NETO	₳	726.928,06
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	₳	726.928,06

CERTIFICO: Que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe. Los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.
Simón Milman, Contador Público U.B.A., tº LXXII Fº 7.
Carlos A. Dulau Dumm, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 2/4 Nº 430 v. 2/4/90

5. Información y Cultura

CARNES:

Ventas en Liniers (enero/1990) y faena en el Gran Buenos Aires

Se inicia la publicación de los resúmenes mensuales de ventas en el mercado de Liniers y las cifras de faena en establecimientos del Gran Buenos Aires. Las cifras corresponden a enero pasado y han sido suministradas por la Junta Nacional de Carnes. Tal información permite advertir la evolución del consumo de carnes en el país, un rubro de importante impacto en la composición de la canasta familiar.

RESUMEN DE LAS VENTAS DE VACUNOS

MERCADO DE LINIERS — ENERO 1990

CLASIFICACION Y TIPO	ESCALA PESO VIVO	CABEZAS	KS. VIVO	IMPORTES ₳	KILOS P/CAB.	A.K.V. PRECIOS PROM.
• NOVILLOS						
ESPEC Y BUENOS	401/420	11.203	4.600.750	3.956.834.810	411	860,04
ESPEC Y BUENOS	421/440	12.216	5.256.600	4.423.092.185	430	841,44
ESPEC Y BUENOS	441/460	11.885	5.348.670	4.466.485.590	450	835,06
ESPEC Y BUENOS	461/480	8.798	4.134.410	3.409.208.550	470	824,59
ESPEC Y BUENOS	+480	14.795	7.589.780	6.116.334.790	513	805,86
OVEROS NEGROS	-520	660	327.350	229.243.120	496	700,30
OVEROS NEGROS	+520	4.834	2.926.320	2.056.744.460	405	702,84
REGULARES	-420	3.981	1.619.850	1.262.174.430	407	779,19
REGULARES	+420	5.346	2.405.840	1.788.377.960	450	743,35
CRUZA CEBU	-440	4.806	2.031.310	1.631.691.500	423	803,27
CRUZA CEBU	+440	7.956	3.828.180	3.031.322.040	481	791,84
CRUZA EUROPEA	-470	786	358.140	292.693.560	456	817,26
CRUZA EUROPEA	+470	2.931	1.592.830	1.232.544.570	543	773,81
CONSERVA		81	31.610	16.526.190	390	522.82
TOTALES DE NOVILLOS		90.278 •	42.051.640 •	33.913.273.755 •	466 •	806,47•
• NOVILLITOS						
ESPECIALES		5.351	2.012.260	1.818.792.930	376	903,86
BUENOS		12.722	4.724.170	3.941.080.330	371	834,24
REGULARES		9.568	3.340.620	2.490.145.150	349	745,41
CONSERVA		171	42.720	19.043.130	250	445,77
TOTALES DE NOVILLITOS		27.812•	10.119.770•	8.269.061.540•	364•	817,12•
• VACAS						
ESPECIALES		2.490	1.046.540	733.657.840	420	701,03
BUENAS		10.304	4.411.600	2.696.161.750	428	611,15
REGULARES		20.500	8.401.900	4.414.211.480	410	525,38
CONSERVA BUENA		3.562	1.370.970	545.222.980	385	397,69
CONSERVA INFER		2.081	749.760	253.962.540	360	338,73
TOTALES DE VACAS		38.937•	15.980.770•	8.643.216.590•	410•	540,85•
• VAQUILLONAS						
ESPECIALES		2.637	770.000	679.576.070	292	882,57
BUENAS		32.764	10.015.420	7.698.241.940	306	768,64
REGULARES		11.758	3.465.430	2.299.320.450	295	663,50
CONSERVA		403	97.160	44.330.990	241	456,27
TOTALES DE VAQUILLONAS		47.562•	14.348.010•	10.721.469.450•	302•	747,24•
• TERNEROS						
ESPECIALES		836	180.690	183.759.210	216	1.016,99
BUENOS		2.671	648.620	568.886.500	243	877,07
REGULARES		6.476	1.490.750	1.112.476.750	230	746,25
CONSERVA		39	5.450	2.652.200	140	486,64
TOTALES DE TERNEROS		10.022•	2.325.510•	1.867.774.660•	232•	803,17•
• TOROS						
ESPECIALES		745	471.780	327.210.650	633	693,57
BUENOS		2.225	1.306.590	826.627.800	587	632,66
REGULARES		1.107	592.720	319.172.220	535	538,49
TOTALES DE TOROS		4.077•	2.371.090•	1.473.010.670•	582•	621,24•
CAIDOS		202				
TOTALES CAIDOS		202•	•	•	•	•
•••TOTALES - SIN CAIDOS		218.688••	87.196.790••	64.887.806.665••	395••	744,15••
NOVILLOS EXCLUIDO CONSERVA		90.197	42.020.030	33.896.747.565	466	806,68
ESPECIALES Y BUENOS		58.897	26.930.210	22.371.955.925	457	830,74
REGULARES		9.327	4.025.690	3.050.552.390	432	757,77
CRUZAS		16.479	7.810.460	6.188.251.670	474	792,30
OVEROS NEGROS		5.494	3.253.670	2.285.987.580	592	702,59
VACAS - CONSUMO		33.294	13.860.040	7.844.031.070	416	565,95
VACAS - CONSERVA		5.643	2.120.730	799.185.520	376	376,84
NOVILLITOS, VAQUILL Y TERNEROS		85.396	26.793.290	20.858.305.650	314	778,49
NOVILLITOS Y VAQUILL - CONSUMO		74.800	24.327.900	18.927.156.870	325	778,00
TERNEROS CONSUMO		9.983	2.320.060	1.865.122.460	232	803,91

FUENTE: JUNTA NACIONAL DE CARNES - CENTRO DE COMPUTOS, EN BASE A INFORMACIONES DE LOS SECTORES DE ESTADISTICA Y TIPIFICACION DE LA J. N. C.

RESUMEN DE LAS VENTAS DE PORCINOS

MERCADO DE LINIERS ENERO 1990

CLASIFICACION Y TIPO	CABEZAS	KS. VIVO	IMPORTES A	KILOS P/CAB.	A.K.V. PRECIOS PROM.
• CAP Y H S/S	26.346	3.222.760	2.988.212.450	122	927,22
TOTALES DE CAP Y H S/S	26.346•	3.222.760•	2.988.212.450•	122•	927,22•
• CHANCHAS	1.816	295.710	199.814.810	163	675,71
TOTALES DE CHANCHAS	1.816•	295.710•	199.814.810•	163•	675,71•
• CACHORROS	36	1.880	755.000	52	401,60
TOTALES DE CACHORROS	36•	1.880•	755.000•	52•	401,60•
• TORUNOS	14	2.880	2.111.900	206	733,30
TOTALES DE TORUNOS	14•	2.880•	2.111.900•	206•	733,30•
CAIDOS	41				
TOTALES DE CAIDOS	41•	•	•	•	•
• PADRILLOS	154	31.140	16.984.920	202	545,44
TOTALES DE PADRILLOS	154•	31.140•	16.984.920•	202•	545,44•
•••TOTALES - SIN CAIDOS	28.366••	3.554.370••	3.207.879.080••	125••	902,52••
TORUNOS Y PADRILLOS	168	34.020	19.096.820	203	561,34

FUENTE: JUNTA NACIONAL DE CARNES - CENTRO DE COMPUTOS EN BASE A INFORMACIONES DE LOS SECTORES DE ESTADISTICA Y TIPIFICACION DE LA J. N. C.

RESUMEN DE LAS VENTAS DE OVINOS

MERCADO DE LINIERS ENERO 1990

CLASIFICACION Y TIPO	CABEZAS		IMPORTES A	A.P/CAB. PRECIOS PROM.
• OVEJAS	511		7.871.800	15.405
TOTALES DE OVEJAS	511•	-----	7.871.800•	– 15.405•
• CAPONES	408		7.045.600	17.269
TOTALES DE CAPONES	408•	-----	7.045.600•	– 17.269•
• BORREGOS	1.447		25.210.200	17.422
TOTALES DE BORREGOS	1.447•	-----	25.210.200•	– 17.422•
•CORDEROS	342		6.025.000	17.617
TOTALES DE CORDEROS	342•	-----	6.025.000•	– 17.617•
•CARNEROS	55		975.000	17.727
TOTALES DE CARNEROS	55•	-----	975.000•	– 17.727•
•••TOTALES - SIN CAIDOS	2.763••	••	47.127.600••	••17.057••
TOTALES DE BORREGOS Y CORDEROS	1.789		31.235.200	17.460

FUENTE: JUNTA NACIONAL DE CARNES - CENTRO DE COMPUTOS, EB BASE A INFORMACIONES DE LOS SECTORES DE ESTADISTICA Y TIPIFICACION DE LA J. N. C.

Vacunos

Cabezas faenadas en el Gran Buenos Aires (en miles)

	Total	Exportación	Consumo	Prec. índice
Enero '84	84	10	74	99
Enero'85	90	9	81	76
Enero'86	101	6	95	73
Enero'87	105	8	97	104
Enero'88	96	10	86	99
Enero'89	92	8	84	89
Enero'90	88	11	77	82

Nota: El valor índice es el precio deflacionado del novillo en Liniers por medio del índice de precios mayoristas no agropecuarios, con una base que en 1960 equivalía a 100.

UN INFORME DE LA ASOCIACION DE FABRICAS DE AUTOMOTORES DE FEBRERO DE 1990

Fuerte descenso de la producción y las ventas de la industria automotriz

Según el informe mensual de la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA) correspondiente al mes de febrero tanto la producción de automóviles como las ventas disminuyen significativamente respecto de los registros del mes anterior: 87,9 por ciento y 73,5 por ciento, respectivamente. En relación con febrero del año pasado, la producción cayó un 85,9 por ciento y un 73,8 por ciento si se la confronta con el promedio aritmético del mismo mes durante el último decenio. A su vez, las ventas totales resultaron un 77,5 por ciento menores que las de febrero de 1989 y registraron una caída del 70,8 por ciento comparadas con el promedio aritmético de la última década para dicho mes.

Se produjeron 1307 unidades y se vendieron 2378 en el mercado interno y tan sólo 9 en el mercado externo. Las ventas convencionales registraron una baja del 42,3 por ciento con referencia a enero último y las efectuadas por medio de planes de ahorro tuvieron una merma del 88 por ciento (el 30,5 por ciento del total del mercado).

Los siguientes cuadros informativos ilustran acerca de la crítica situación de este sector de la industria:

I. – PRODUCCION

1. Cifras de febrero – 1981/1990

1981:	8.327	1986:	3.035
1982:	9.172	1987:	3.566
1983:	3.994	1988:	3.874
1984:	4.405	1989:	9.249
1985:	2.875	1990:	1.307

2. Cifras de primeros dos meses – 1981/1990

1981:	33.236	1986:	16.538
1982:	19.398	1987:	20.278
1983:	19.503	1988:	19.527
1984:	15.552	1989:	16.513
1985:	16.829	1990:	12.139

3. Menores cifras mensuales – 1981/1990

Setbre.	1981:	5.975	Febrero	1986:	3.035
Mayo	1982:	6.301	Febrero	1987:	3.566
Febrero	1983:	3.994	Febrero	1988:	3.874
Febrero	1984:	4.405	Mayo	1989:	4.924
Febrero	1985:	2.875	Febrero	1990:	1.307

4. Cifras de febrero y variaciones porcentuales

Feb. '90: 1.307 -87,9 % Feb. '90: 1.307 -85,9 % Ene./Feb. '90: 12.139 -26,5 %
Ene. '90: 10.832 Feb. '89: 9.249 Ene./Feb. '89: 16.513

II – VENTAS TOTALES

1. Cifras de febrero – 1981/1990

1981:	16.088	1986:	5.185
1982:	8.016	1987:	7.517
1983:	7.301	1988:	9.675
1984:	7.762	1989:	10.549
1985:	6.872	1990:	2.378

2. Cifras de primeros dos meses – 1981/1990

1981:	40.708	1986:	17.263
1982:	16.809	1987:	23.133
1983:	19.913	1988:	25.818
1984:	24.037	1989:	20.595
1985:	22.014	1990:	11.344

3. Menores cifras mensuales – 1981/1990

Setbre.	1981:	8.544	Febrero	1986:	6.872
Mayo	1982:	7.473	Febrero	1987:	7.517
Febrero	1983:	7.301	Octubre	1988:	9.468
Febrero	1984:	7.762	Mayo	1989:	6.737
Febrero	1985:	6.872	Febrero	1990:	2.378

4. Cifras de febrero y variaciones porcentuales:

Feb. '90: 2.378 -73,5 % Feb. '90: 2.378 -77,5 % Ene./Feb. '90: 11.344 -44,9 %
Ene. '90: 8.966 Feb. '89: 10.549 Ene./Feb. '89: 20.595

PRODUCCION Y VENTAS DE AUTOMOTORES
– Febrero de 1990 –

– Producción por empresa

Empresa	Febrero 1990	Enero/ Febrero 1989	Enero/ Febrero 1990
AUTOLATINA ARGENTINA S.A.	313	3.800	2.970
A. Y L. DECAROLI S.A.	0	2	4
EL DETALLE S.A.	0	38	0
FIAT VEHICULOS INDUSTRIALES S.A.A.	68	117	68
INDUSTRIAS EDUARDO SAL-LARI S.A.	s/inf.	135	s/inf.
MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.	270	293	380
RENAULT ARGENTINA S.A.	0	5.554	3.400
SAAB-SCANIA ARGENTINA S.A.	0	87	71
SEVEL ARGENTINA S.A.	656	6.487	5.246
Total	1.307	16.513	12.139

Nota: Desde enero de 1990 cifras sujetas a reajuste

Categoría	Febrero 1990	Enero/Febrero 1989	Enero/Febrero 1990	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
CATEGORIA A	871	14.707	10.685	-4.022	-27.3 %
Automóviles	650	14.194	9.873	-4.321	-30.4 %
Utilitarios	221	513	812	299	58.3 %
CATEGORIA B	80	1.125	847	-278	-24.7 %
Pick-ups	74	695	589	-106	-15.3 %
Utilitarios	6	430	258	-172	-40.0 %
CATEGORIA C	356	681	607	-74	-10.9 %
Transp. de Carga	255	450	450	0	0.0 %
Transp. de Pasaj.	101	231	157	-74	-32.0 %
Total	1.307	16.513	12.139	-4.374	-26.5 %

Nota: Desde enero de 1990 cifras sujetas a reajuste.

IV — Producción

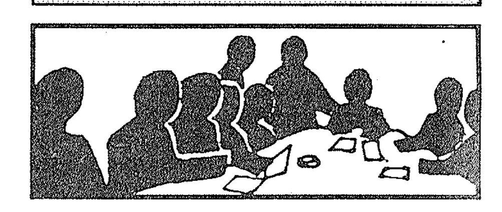
Período	Categoría A 1989	Categoría A 1990	Categoría B 1989	Categoría B 1990	Categoría C 1989	Categoría C 1990	Total 1989	Total 1990
Enero	6.414	9.814	494	767	356	251	7.264	10.832
Febrero	8.293	871	631	80	325	356	9.249	1.307
2 meses	14.707	10.685	1.125	847	681	607	16.513	12.139
Marzo	11.522		1.076		789		13.387	
Abril	9.225		969		639		10.833	
Mayo	4.560		138		226		4.924	
Junio	7.542		786		502		8.830	
Julio	10.301		988		583		11.872	
Agosto	10.923		975		614		12.512	
Setiembre	11.691		852		609		13.152	
Octubre	11.488		886		562		12.936	
Noviembre	11.066		813		594		12.473	
Diciembre	9.084		851		457		10.392	
Total	126.816		10.584		6.937		144.337	

V — Ventas totales = a) mercado interno + b) mercado externo

Período	Categoría A 1989	Categoría A 1990	Categoría B 1989	Categoría B 1990	Categoría C 1989	Categoría C 1990	Total 1989	Total 1990
Enero	8.831	8.420	794	373	421	173	10.046	8.966
Febrero	9.282	1.878	912	272	355	228	10.549	2.378
2 meses	18.113	10.298	1.706	645	776	401	20.595	11.344
Marzo	13.469		1.538		750		15.757	
Abril	8.811		849		608		10.268	
Mayo	6.030		396		311		6.737	
Junio	6.987		716		523		8.226	
Julio	9.403		733		437		10.573	
Agosto	11.975		957		398		13.330	
Setiembre	11.577		1.001		412		12.990	
Octubre	11.423		850		539		12.812	
Noviembre	11.373		1.006		702		13.081	
Diciembre	8.888		603		902		10.393	
Total	136.162		12.061		7.134		155.357	

Nota: Desde enero de 1990 cifras sujetas a reajuste.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA GARY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, para el día 16 de Abril de 1990, a las 19 horas, en vuelta de Obligado 2274, 2º piso, Departamento 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones por las cuales se realiza la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1989.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.204 v. 2/4/90

ALMAFUERTE
S.A.T.A.C.I.
Línea 55

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I." a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de Abril de 1990 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. I, Ley 19.550 Ejercicio 31/12/89.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de vigilancia, tres Miembros Titulares y tres Suplentes.

El Directorio

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I." a la Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Abril de 1990 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18,45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta;
2º) Cambio del Domicilio Legal.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.290 v. 2/4/90

AGFA - GEVAERT ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1990, a las 11,00 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º. de la Ley 19.550, correspondientes al 35º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/89. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico.
3º Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.386 v. 3/4/90

AGRO-URANGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 1990 a las 18.30 horas, en la calle Montevideo 1053, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los Miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.313 v. 3/4/90

ALGODONERA LLAVALLOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1990, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4 Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación;
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la ley 19.550;
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos;
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.

e. 29/3 Nº 99.481 v. 4/4/90

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE CRISTANTE HNOS. SAIC

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1990, a las 17,30 horas en nuestro local, Fonrouge 2545, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar el Inventario y Balance, Cuenta de Ayuda Económica Mutual y Memoria presentados por la Comisión Directiva e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al decimoséptimo ejercicio año 1989.
2º) Designación de tres miembros titulares y tres suplentes del Organo de Fiscalización por término de sus mandatos.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva
e. 29/3 Nº 99.519 v. 2/4/90

ALPARGATAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril de 1990, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, con entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente.
2º) Memoria, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (A 25.489.500) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989, el cual arrojó quebranto.
4º) Propuesta del Directorio sobre el destino del saldo de resultados al cierre del ejercicio, contenida en la Memoria.
5º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
6º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso, y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda.
7º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias por VAN 234.430.605.226 (6.873,120000 % del valor nominal del capital ordinario en circulación), para atender la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social". Se propone que las acciones a emitir sean ordinarias, de un austral valor nominal cada una, y escriturales. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones ordinarias, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1990.
8º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones preferidas especiales, para atender la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital —acciones preferidas—", según este detalle, indicándose en cada caso los porcientos que los montos de emisión representan respecto del capital preferido en circulación, de cada serie, al 31 de diciembre de 1989: Serie "A": VAN 3.805.929.322 (3.562,535707 %); Serie "B": VAN 7.428.093.650 (5.728,156274 %); y Serie "D": VAN 6.691.358.285 (5.368,409701 %). Se propone que las acciones a emitir sean preferidas especiales, y de las series indicadas, de un austral valor nominal cada una, y escriturales. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones preferidas especiales, según las condiciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1990.

El Directorio

NOTAS: A. Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S. A. (encargado de llevar Registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábado de 9 a 13 horas. El 21 de abril próximo, a las 13 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria: Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y modificatorias, y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.

e. 30/3 Nº 99.696 v. 5/4/90

"B"

BANCO INTERFINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el 20 de abril de 1990, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes del Consejo de Vigilancia, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.
7º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
Buenos Aires, marzo 21 de 1990.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el libro de asistencia hasta el 16/4/90 inclusive, de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.179 v. 3/4/90

BANESPA S.A.
S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión - A - 41.993

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 18 de Abril de 1990, a las 17 horas, en Reconquista 144, Piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.89. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.89 (aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiere) y Honorarios a la Sindicatura.
5º) Consideración de normas sobre eventuales anticipos a la retribución de Directorio y Sindicatura para el ejercicio 1990.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.
7º) Elección de Sindicatura.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en Libro de Asistencia, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

e. 29/3 Nº 99.425 v. 4/4/90

"C"

CANNING
S.A. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANNING S.A.I. y A. a Asamblea Gral. Ord. para el día 16 de abril de 1990, 17 horas, Rivadavia 969, 6º P. C.F., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea convoc. fuera de término;
2º) Consid. doc. inc. 1º) art. 234 Ley Soc. Com. ejerc. 52 y 53, cerrados el 30/6/88 y 30/6/89. Result. de los ejercicios;

3º) Consid. de la gestión de Direc. y Sind.;
4º) Remun. al Directorio y Sindicos;
5º) Fijac. Nº Direct. y Designac. de los mismos;
6º) Designac. Sind. Tit. y Splte.;
7º) Designación de dos accionistas p. firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Dep. acciones no menos tres dias hábiles anticip. fecha Asamblea 10 a 13 Hs. L. a V.

e. 27/3 Nº 99.265 v. 2/4/90

CIGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIGA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1990, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Tucumán 2163, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de los términos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
5º) Consideración de la retribución de los señores directores y Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes por vencimiento de mandato.
7º) Elección del Sindico Titular y Suplente por vencimiento de mandato.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.195 v. 2/4/90

CAJA DE VALORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19º del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 1990, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución utilidades.
5º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
6º) Aumento del capital social, de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
7º) Modificación Artículo 5º Estatuto Social.
8º) Elección de un director titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Raúl Osvaldo Girola que finaliza su mandato.
9º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en remplazo del Dr. Federico Spraggon Hernández que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B", en reemplazo de los señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia y Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los Doctores: Alberto G. Maquieira, José Julio Bugueiro, Guillermo Barousse y Carlos Manuel Félix Juncal ("A"), Juan C. M. de Achával y Delia Arbós ("B").
12º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para la certificación de los estados Contables correspondientes al ejercicio Económico - Financiero Nº 17. Determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6 y 7 la Asamblea actuará con carácter de extraordinaria.

e. 28/3 Nº 99.369 v. 3/4/90

CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria (convocatoria). La Comisión Directiva del CENTRO REGION LEONESA DE AYUDA MUTUA, en la sesión realizada el 3 de marzo de 1990, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 20, inc. c) del Estatuto social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1990 a las 9 horas en nuestra sede social, Humberto 1º 1462, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta Nº 16.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Ratificación de la cuota social actual y fijación de la misma para el resto del año.
4º) Elección de las siguientes autoridades por haber concluido sus mandatos: 1 Presidente por 2 años, 1 Prosecretario por 2 años, 1 Tesorero por 2 años, 1 Contador por 1 año (por renuncia), 1 Subcontador por 2 años, 1 Bibliotecario por 2 años, 1 vocal titular Nº 4 por 2 años, 1 vocal titular Nº 5 por 2 años, 1 vocal titular Nº 6 por 2 años, 1 Revisor de Cuentas Nº 2 por 3 años (Titular), 1 Revisor de Cuentas Nº 1 por 3 años (Suplente).
5º) Designación de 2 socios para refrendar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 29/3 Nº 99.461 v. 2/4/90

CIENTIFICA Y QUIMICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 1990, simultáneamente la primera convocatoria a las 19 horas y en segunda convocatoria a las 20 horas, en la sede social calle Venezuela 1902, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Razones que justifique convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 30/3 Nº 99.676 v. 5/4/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA - EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Registro: 1341

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria a celebrarse el 16 de abril de 1990 a las 10 horas en San Martín 66, 5º piso of. 513, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Cesión a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut de una fracción de terreno de 1740,97 m² correspondiente a la pertenencia IV de la Mina San Jorge con el fin de regularizar la situación poblacional situada en la Restinga Ali.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas hasta el 9 de abril de 1990.

e. 30/3 Nº 99.557 v. 5/4/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA S. A." a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 16 de abril de 1990, a las 10 horas, en la sede social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de los estados contables intermedios, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al segundo trimestre del ejercicio cerrado el 31/12/89 y capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital por ₳ 974.448.000.-
3º) Aumento de capital y emisión de acciones: a) Para cumplir con lo resuelto al tratar el punto 2º) del Orden del Día, y b) Suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par por un monto de ₳ 3.045.150.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1990 y fijación de la forma y condiciones de pago.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar por nota su decisión y/o presentar certificado de depósito de la Caja de Valores, en la sede de la sociedad, Juncal 1319, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 hs., cuyo vencimiento operará el 9/4/90.

e. 30/3 Nº 99.672 v. 5/4/90

"E"

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1990, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 60º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 1989;
4º) Aprobación gestión Directores y Sindicos;
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Sindico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del articulo 238 de la Ley 19.550.

e. 27/3 Nº 99.289 v. 2/4/90

"F"

FRIGORIFICO RAMALLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO RAMALLO S.A., para el día 16 de Abril de 1990, a las 10 horas, en primera convocatoria y, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo técnico dispuesto por el Directorio.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al 16º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores (art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio.
7º) Elección de tres directores Titulares en reemplazo de los renunciantes.
8º) Destino del resultado del ejercicio.
9º) Consideración del cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad. Modificación del art. Décimo Séptimo del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 233 de la ley 19.550.

e. 27/3 Nº 99.202 v. 2/4/90

FIBRANOR
Sociedad Anónima
Registro Nº 49.560

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fibranor S. A., a celebrarse el día 19 de abril de 1990 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Uruguay Nº 291, 3º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Remuneración del Director con funciones técnicas permanentes por su labor durante el ejercicio en curso y hasta la finalización de la labor de dicho funcionario.

El Directorio
e. 30/3 Nº 99.640 v. 5/4/90

"I"

INDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1990, a las 11 horas, en Reconquista 458 piso 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados, correspondientes al 48º Ejercicio cerrado el 31/12/89. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Ventas de acciones propias en cartera (art. 221 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
4º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección nuevos miembros por un periodo de tres años.
5º) Elección de Sindicos titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social Reconquista 458 Piso 10, en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 28/3 Nº 99.455 v. 3/4/90

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1990, a las 16 horas, en San Martín 66, of. 316.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Remuneración Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.457 v. 3/4/90

"L"

LOS CONSTITUYENTES S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1990 a las 18:00 horas en el local de Avda. de los Constituyentes 5102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del Estatuto;
4º) Canje de acciones.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.256 v. 2/4/90

LOS PARAISOS
Sociedad En Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1990, a las 11 horas en Olleros 2141, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 5 junio 1989.
2º) Designación de Administrador Provisorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.248 v. 2/4/90

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de abril de 1990 a las 15 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 31/12/89.
3º) Aprobación del aporte de capital para futura suscripción de acciones de Comunica América Editora SA.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

e. 28/3 Nº 99.420 v. 3/4/90

LOS PROVINCIANOS
S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de abril de 1990 a las 17 horas, en Dorrego 58, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del local perteneciente a la firma, sito en Concepción Arenal 4847, Capital Federal.
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.

El Presidente
e. 30/3 Nº 99.719 v. 5/4/90

"M"

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 461.017/69.213

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1990 a las 18:30 horas, en su sede social de Reconquista 657, 4º piso de Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria
1º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1989;
2º) Remuneración, honorarios directores y síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550;
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
B) Temas de la Asamblea Extraordinaria
4º) Rescate de Acciones de Gamen S.A.
5º) Informe fundado del Síndico, dictamen.
6º) Reducción del capital social.
7º) Canje de acciones.
8º) Reforma del Art. 4º del Estatuto.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia a Asamblea: según art. 238 Ley 19.550.

El Presidente
e. 27/3 Nº 99.220 v. 2/4/90

MORGAN Y CIA.
Sociedad En Comandita Por Acciones
Reg. Nº 11.516.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 20/4/90, 18 horas, Sarmiento 246 Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/90.
2º) Distribución utilidades-Honorarios Administradores Art. 261 Ley 19.550.
3º) Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado
e. 27/3 Nº 99.293 v. 2/4/90

MASSALIN PARTICULARES S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 1990, a las 16.00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, piso 9no. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio social finalizado el 31/12/89.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 31/12/89, que arrojó ganancia, y destino de su saldo deducido el dividendo provisorio aprobado el 14/2/90.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 1.268.691.291.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/89, el cual arrojó ganancias.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares, y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/90 y determinación de su retribución.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y en el artículo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, piso 10º, Capital Federal hasta el 9 de abril de 1990, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.

El Vicepresidente
e. 29/3 Nº 99.551 v. 4/4/90

MOURENTE Y CIA.
S.A.I.C.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de Abril de 1990, a las 10 hs. en Pra. Convocatoria y a las 11 hs. en Sda. Convocatoria, en Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consid. doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del Ej. 33 finalizado el 30/6/89.
3º) Absorción del quebranto del Ej. Económico 33 finalizado el 30/6/89.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores, Síndicos y Gerente.
5º) Consideración del Balance fuera de término.
6º) Ratificación venta lotes de la localidad de González Catán.
7º) Elección Síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 29/3 Nº 99.468 v. 4/4/90

MEDYSCART
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 1990, a las 9 horas, en Av. Eugenio Garzón 5430, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Autorización para negociar y hacer efectiva la entrega de la titularidad del inmueble de Av. Eugenio Garzón 5430 y/u otros bienes de uso en pago de la deuda con garantía hipotecaria existente en favor de Dangol Investment S. A. y Compañía Mara S. A.

El Presidente
e. 30/3 Nº 99.697 v. 5/4/90

MOURIN
Sociedad Anónima
I. G. J. 68.486

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1990, a las 19 horas, en la sede social de Av. Santa Fe 1928, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989 y aprobación de la Gestión del Directorio referida a dicho ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico Titular.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección por un mandato legal de tres años.
5º) Distribución de utilidades.

El Directorio
e. 30/3 Nº 99.621 v. 5/4/90

"O"

OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase para el día 14 de abril de 1990, a las 15 horas a Asamblea Ordinaria en la sede social de "OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA", sita en la calle Granaderos 467, 1º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reformar el Estatuto Social en su artículo 4º.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: La presentación de las acciones para concurrir a la Asamblea, se deberá efectuar en la sede social, los días hábiles de 9 a 18 horas, desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

e. 28/3 Nº 99.397 v. 3/4/90

"Q"

QUILGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1990 a las 12, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 de la ley 19.550-22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/89. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura;
4º) Fijación de honorarios de directores y síndicos;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

e. 28/3 Nº 99.127 v. 3/4/90

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 27 de Abril 1990, a las 18 horas, en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, al 31 de Diciembre de 1989;
2º) Designación integrantes del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.254 v. 3/4/90

TEXA TEXTIL AMERICANA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 17 de abril de 1990, a las

9 horas, en primera convocatoria en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110 6º piso oficina 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación modificaciones al texto de los arts. 4º y 10º del Estatuto (Asam. Gral. Ordinaria del 24-7-89).
2º) Conversión acciones nominativas no endosables por acciones al portador según facultades conferidas art. 39 Ley Nº 23.697/89 (Emergencia Económica).
3º) Canje de los títulos en circulación por los títulos al portador que se emitan.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones legales sobre depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

e. 29/3 Nº 99.531 v. 4/4/90

TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1990, a las 10 hs, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 15º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de noviembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1989.
5º) Consideración de la remuneración al Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado al 30/11/89.
6º) Destino de los resultados no asignados.
7º) Designación de los miembros del Directorio que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
8º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo balance general.

El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Franklin D. Roosevelt 1646, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 ó 14 a 17 horas, hasta el día 23 de abril de 1990, a las 17 horas.

e. 30/3 Nº 99.722 v. 5/4/90

TRANSPORTES SOL DE MAYO
C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Transportes Sol de Mayo C. I. S. A." a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1990, a las 19 horas, en Ventura Bosch 7253 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración destino de las acciones art. 220 ley 19.550.
4º) Elección de siete directores titulares y cuatro suplentes por el término de un año y tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.

El Directorio

e. 30/3 Nº 99.657 v. 5/4/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Aldo Goffi, Sandra Mariel Goffi, Walter Néstor Goffi, Rosa Matilde Goffi y Norma Goffi transfieren su local de Panadería y Fabricación de masas sito en AV. BOEDO 563/65, Cap. Fed. a Aldo Goffi. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 27/3 Nº 99.190 v. 2/4/90

Fernando Rivarola, abogado, Tº 29 Fº 656, con oficinas en la calle Viamonte 1381, 4 p., Capital, avisa: Jorge Alberto Hernández vende a Edgardo José Tango su negocio de Almacén, Fiambrería, Quiosco, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle AGÜERO 2100, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/3 Nº 99.346 v. 3/4/90

Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Cap. Avisa que con referencia a edictos del 8/9 al 14/9/89 y 10/10 al 17/10/89 bajo recibos Nº 73.887 y 79.433 negocio AV. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 873/75 y FOURNIER 2390 CAPITAL, El rubro correcto es Panadería, Elaboración y venta de Masas y Emparedados reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 99.315 v. 3/4/90

Estudio "Dipol" Reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 Avisa que: Néstor Rubén García Vende: "Restaurante, Bar, Café, Pizzería" sito en: ASUNCION 5279 Cap., Sin Deudas y/o Gravámenes y sin Personal a: Francisco Antonio Certoma. Const. Domic. Las Partes en N/Of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 29/3 Nº 99.502 v. 4/4/90

Dino Mazzoni, mart. públ. Paraná 583, 3º B, Cap. avisa: Antonio Méndez Arceo y Marta Silvia Villarroel transfieren negocio de "Restaurante, Parrilla, Café, Bar, Casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario" sito en AVDA. JUAN DE GARAY 1343/47 -PB y EP. Capital a favor de Gran Cóndor S.R.L. (e.f.). Recl. Ley y dom. part. n/Oficinas.

e. 29/3 Nº 99.555 v. 4/4/90

I. Sabaj, con oficinas en Tucumán 881 P.B. of. 3 Cap. avisa que Carlos Alberto Vilachan, vende a Silvana Antonieta Ciccosillo, su hotel (sin servicio de comidas) capacidad 13 habitaciones, sito en AV. CÓRDOBA 2980 PISO 1º y Entre Piso Cap, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 30/3 Nº 99.693 v. 5/4/90

"B"

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Carlos Ferreira y Redosindo Murias Linares venden a Manuel Castro y Ceferino Iglesias González su negocio de Co. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas sito en BRASIL 1302/08 y SANTIAGO DEL ESTERO 1705/09/13, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 99.295 v. 3/4/90

Estudio Cabildo 500 S.R.L. Representado por Juan Carlos Mazzei, Corredor nº 274, comunica que Pablo Alejandro Di Nissio y José Antonio Sánchez, venden a Carmen Hiriart Urruty, su comercio minorista de Quiosco, Golosinas Envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza nº 33266, sito en BILLINGHURST 1892, de Capital. Reclamos de Ley Av. Cabildo 500, Capital.

e. 30/3 Nº 99.692 v. 5/4/90

"I"

Se comunica que el señor Orlando Formaro vende y transfiere al señor Antonio Leonardo Elmo su negocio dedicado a Fiambrería y Quesería ubicado en calle IRIGOYEN 1801 y 1803 en Capital Federal. Reclamos de ley, Madrid 6991, piso 11, dpto. "C", Capital.

e. 28/3 Nº 99.445 v. 3/4/90

"J"

Se avisa al comercio que Liliana Inés Toledo transfiere su local de comercio minorista despacho de pan y facturas, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, galletitas, helados (sin elaboración) ubicado en JOSE MARMOL 9, Capital a Jorge Alberto Toledo. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 27/3 Nº 99.211 v. 2/4/90

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que "El Treumal S.R.L." vende a José Ignacio Bergareche el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Despacho de Pan" sito en JURAMENTO 1684/88, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 99.327 v. 3/4/90

Mourente y Cía. S.A.C.I.F. y A. (Ramón Mourente, Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: "Juncal 2813 S.R.L." vende a "Austria 2008 S.R.L." e.f., su negocio de Estación de Servicio y Garaje sito en JUNCAL 2813 y AUSTRIA 2008/12 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 99.469 v. 4/4/90

"M"

María Isabel Sanz de Bancalari avisa que transfiere a Ricardo Néstor Policella a partir del 1/11/89 el Taller Mecánico y Soldadura Autógena sito en MALABIA 1821/25, Cap. Reclamos de ley y domicilios, el mismo.

e. 27/3 Nº 99.197 v. 2/4/90

Edificadora Mario Bravo S.A. transfiere el Instituto de Enseñanza: Cursos de Programación y de Computación y Enseñanza Terciaria sito en MARIO BRAVO 1302/04 PB y Subsuelo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y Azotea de Capital Federal al Instituto Tecnológico de Informática Mario Bravo S.A. Reclamo de Ley y domicilio de partes en Mario Bravo 1302/04 de Capital.

e. 28/3 Nº 99.312 v. 3/4/90

Alberto Elio Ravioli, Oscar Alfredo Zapiola y Lucía Ester Guadagno transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en MORENO 3289, Capital a Alberto Elio Ravioli. Reclamos de ley, en el domicilio mencionado.

e. 28/3 Nº 99.423 v. 3/4/90

Clausi, Iglesias y Cia S.A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con ofic. en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Adriano Villarino Freire, Gerónimo Candelino y Antonio Botta venden con retroactividad al 31/12/1986 a los Señores Adriano Villarino Freire y Antonio Carbajo el negocio de "Panadería, Elaboración y Venta de Emparedados, Fábrica de Masas y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares" sito en la calle MARCELO TORCUATO DE ALVEAR Nº 955 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 29/3 Nº 99.473 v. 4/4/90

"P"

Clausi, Iglesias y Cia S.A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con ofic. en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Guillermo Ignacio Arteaga Cirio y José Antonio Vilariño venden a los señores Manuel Piñeiro Comesaña y Daniel Navos el 50 % indiviso del negocio de "Despacho de Pan y Confitería" sito en la calle PTE. JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1092 Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 30/3 Nº 99.598 v. 5/4/90

"Q"

Por cinco días se hace saber, que doña Dolores Alvarez García de Feijoo, domiciliada en Curapaligüe 380, piso 14, Dto. B; vende libre de pasivo a doña Beatriz Alicia Viegas, domiciliada en Avenida Pedro Goyena 1687, piso bajo, el negocio de Hotel de pasajeros sin servicio de comida, sito en QUINTINO BOCAYUVA Nº 545, Capital Federal. Reclamos de ley, Avenida Pedro Goyena 1687, piso bajo, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 99.238 v. 2/4/90

"R"

Manuel Meilej Solomovich, escribano, con Oficina en Rivadavia 37 B, San Nicolás (Prov. Bs. Aires), hago saber que Industrias Cerámicas San Nicolás S. R. L., con domicilio social en Terrada 4306, Capital Federal y Establecimiento en Ruta 9, Km. 240, San Nicolás (Buenos Aires), vende, cede y transfiere a don Norberto José Cots, su fondo de comercio, sito en RUTA 9, KM. 240, SAN NICOLAS, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Escribanía Medina, Viamonte Nº 1337, Planta Baja "A", Capital Federal.

e. 27/3 Nº 99.176 v. 2/4/90

"Z"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que Liliana Beatriz Budano vende a Juan Carlos Juiz, el negocio de "Panadería" sito en ZELADA 6073/75, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 99.328 v. 3/4/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A.
DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS

El Presidente cumpliendo con lo dispuesto en art. 754, Cód. de Com. informa el extravío de los títulos Nº 103/4/5/6/7/8 de un capital de ₳ 60.000 que son la cantidad de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables "Clase D" de ₳ 1 c/u y de un voto c/u.

El Presidente

e. 8/3 Nº 96.889 v. 6/4/90

"E"

ESTANCIA SANTA ANA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

ESTANCIA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de octubre de 1966, bajo el número dos mil doscientos ochenta al folio doscientos cuarenta y dos del libro sesenta y uno tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que con fecha 28 de febrero de 1990 ha dispuesto la escisión mediante la cual se entrega parte del patrimonio social para la creación de la sociedad denominada Izarra S.A., conforme a las normas del artículo 88 y concordantes de la Ley 19.550, siendo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 28 de febrero de 1990, siendo la valuación respectiva: "Al 31 de diciembre de 1989; La valuación del Activo y Pasivo de: ESTANCIA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, e INDUSTRIAL es de: Activo ₳ 740.915.560,29, Pasivo ₳ 30.622.882,39, Patrimonio Neto ₳ 710.292.677,90; de Izarra S.A. es de: Activo ₳ 114.600.000. Sin Pasivo". Se deja constancia que el domicilio de la sociedad que se constituye es Avenida Santa Fe 1881, 6º C, Buenos Aires, siendo su Capital Social de ₳ 114.600.000. Las oposiciones se recibirán en la sede social de la sociedad ESTANCIA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL, Avenida Santa Fe 1881, 6º C, Buenos Aires.

El Presidente

e. 30/3 Nº 99.670 v. 3/4/90

"K"

KADMOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera.

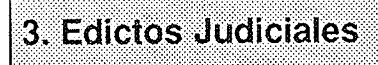
Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7348, en ampliación de la publicación anterior Nº 92.535, publicación 3/1/90 al 5/1/90, comunica en

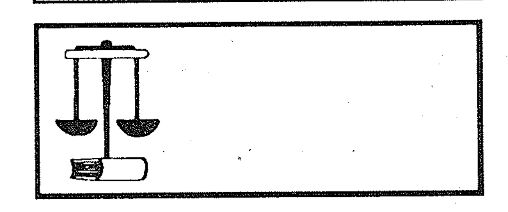
relación a la reducción de capital aprobada por asamblea extraordinaria del 17/11/89 que al 31 de julio de 1989, los valores activos ascienden a ₳ 336.387.621,50 y los valores pasivos a ₳ 741.566,07; y con el efecto impuesto por la reducción los mismos quedan expresados en ₳ 285.387.621,50 y en ₳ 741.566,07 respectivamente.

El Autorizado

e. 29/3 Nº 99.580 v. 2/4/90

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Claudia Mónica Lista. Hágole saber que de los autos "TABOADA GRACIELA B. c/ LISTA CLAUDIA M. s/ Incidente del Expte. Nº 11.568/89" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, sito en Lavalle 1212, Piso 3º de esta ciudad, s. s. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1989. En atención a lo manifestado y lo dispuesto en el artículo 145 del Código Procesal, notifíquese a CLAUDIA MONICA LISTA lo decidido a fs. 117/117 vta. mediante edictos, que deberán publicarse por el plazo de dos días ... bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil". La resolución a notificar, dice lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1988. Y Vistos: La impugnación formulada a fs. 138 cuyo traslado es contestado a fs. 141/43. Y Considerando: ...1º)...2º)... Por lo expuesto: Resuelvo: I) Hacer lugar a la impugnación verificada. II) Ordenar a la actora que practique nueva liquidación en la forma señalada. Con costas. Notifíquese, Dr. Gerardo A. Santiago, Juez". Queda Usted notificada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1990.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 30/3 Nº 97.249 v. 2/4/90

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 , Secretaría Nº 88, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA GOMES DE ALSUA o AUGUSTA GOMEZ DE ALSUA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/3 al 13/3/90.

e. 29/3 Nº 96.886 v. 2/4/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por un mes en los autos "BOERO DE MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ Sucesión" c/ CARLOS P. BOERO S.A. y otros s/ ordinario" que por escritura del 13/11/85 ante el escribano Adela M. García de Vidal al folio 364 del Reg. 1055, se presenta Roberto Andrés Mac Call, D. N. I. 4.414.505, con domicilio legal en French 2275, piso 8º Dto. "A", en su condición de heredero declarado en autos "BOERO de MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ sucesión", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 10, Sec. 20, denunciando: la pérdida, sustracción o extravío de cinco mil ochocientas ochenta acciones ordinarias al portador, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada uno, de la sociedad anónima CARLOS P. BOERO S. A. A. G. I. y C., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/3/57 bajo el Nº 345 Fº 344 del Lº 50 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se desconoce la numeración y serie de los títulos. Los mismos fueron propiedad hasta su fallecimiento de la causante de la sucesión arriba mencionada, quien percibió en sus oportunidades los dividendos a que las mismas daban lugar. Liquidador de la Sociedad: Dr. Carlos L. de la Barra, domiciliado en Uruguay 654, 5º p. of. 506. Publíquese por un mes.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria

e. 19/3 Nº 98.497 v. 19/4/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, en los autos caratulados "INTERNATIONAL FUELS S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 69.562), hace saber que hasta el día 2 de mayo de 1990, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico José Luis Rodrigo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, 5º Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1990 a las 10 horas para la celebración de la junta de Acreedores, en caso de corresponder. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del Sr. Síndico dentro de cinco días. Intímase al fallido para que entregue al Síndico en 24 hs. libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo. La fallida deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27/3 Nº 391 v. 2/4/90

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Fernando F. Ottolenghi, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 7 se ha declarado en estado de liquidación judicial a RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Alsina 477/87, Capital Federal, habiéndose designado liquidadora a la Superintendencia de Seguros de la Nación, en la persona de sus delegados Sres. Adriana Inés Aloisi, Jorge Antonio Bahillo, Hernán Sagardoy Arce y Daniela Irene Algán, con domicilio constituido en Alsina 477/87, Capital Federal. El plazo para que los acreedores presenten ante la liquidadora los títulos justificativos de sus créditos vence el 31/5/90. Al sólo efecto del cómputo de plazos, fíjase como fecha de junta de acreedores el 17/9/90. La liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el día 3 de agosto de 1990 y el general el día 27 de agosto de 1990. Intímase a la deudora para que cumpla con lo previsto en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 dentro del quinto día; entregue a la liquidadora dentro de las 24 hs. sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes, al menos indicando el lugar de su ubicación y constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Igual carga pesará sobre sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de cinco días. Asimismo, prevíeneselos de hacer pagos a la insolvente, bajo pena de ineficacia.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 30/3 Nº 402 v. 5/4/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "SCARPA CAMILO", habiendo sido designado Síndico el contador Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en la calle Cerrito 236, 3º Piso, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de mayo de 1990 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 10 de agosto de 1990 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/3 Nº 403 v. 5/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "RIEZNIK FERNANDO", habiendo sido designado Síndico el Dr. Alberto Luis Defilippi, con domicilio en la calle Lavalle 1773, 8º Piso "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 1990 en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 3 de setiembre de 1990, a las 10 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Jugado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/3 Nº 404 v. 5/4/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "MAGLIANO ANTONIO NICOLAS s/ Concurso Civil Liquidatorio" cuyo síndico es el Contador don Iglesias, José Antonio, que constituyó domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 582, 6º Piso, Dto. "I" de la Capital Federal, hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de julio de 1990, y para que el funcionario judicial presente los informes individual y general los días 21 de agosto y 11 de setiembre de 1990, designándose el día 2 de octubre de 1990 a las 9 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones para el día 16 de agosto de 1990 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 27/3 Nº 393 v. 2/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "FITZ ROY S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador don Adelfos J. Brenca, quien constituyó domicilio en la calle Suipacha Nº 1172, Piso 3º, Oficina "H", de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que se ha fijado nueva fecha para que los mismos presenten ante la sindicatura sus créditos como fecha límite el día 5 de abril de 1990 y para que el funcionario judicial presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 30 de abril de 1990 y 22 de mayo de 1990, respectivamente, desígnase audiencia para el día 27 de junio de 1990, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder. A los fines de audiencia señalada a fs. 60/1, punto 13, señálase el día 19 de abril de 1990 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 27/3 Nº 394 v. 2/4/90

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que se ha decretado la quiebra de CAVIFRE S. A. I. C. con domicilio en Reconquista 617, Piso 5º Capital Federal y Planta Industrial en Bouchard 3173 Lanús Este Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán comparecer ante el Sr. Síndico designado contador Manuel Vilanova Agra, con domicilio en la calle Carabelas 281, Piso 6º "F", de la Capital Federal con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación hasta el día 4 de mayo de 1990. Publíquese por cinco días sin previo pago conforme art. 97 ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.

e. 30/3 Nº 405 v. 5/4/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "MERLE S. A. s/ Quiebra", con fecha 20 de marzo de 1990 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia, fijándose como plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso, presenten al Síndico Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2174, Piso 2º "B", Capital, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 22 de mayo de 1990, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 40 Ley 19.551 los días 13/6/90 y 6/7/90 respectivamente. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieran bienes del fallido en su poder a entregarlos al Síndico en forma inmediata, como así también prevíeneseles de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 30/3 Nº 406 v. 5/4/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en los autos "SPAGNOLLO LEONARDO JOSE s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 12 de marzo de 1990. Fíjase plazo hasta el día 15 de junio de 1990, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Oscar Luis Parodi, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 6 de setiembre de 1990 a las 9,30 horas. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L. C. los días 25/7/90 y 15/8/90 respectivamente. Intímase a la deudora a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 3º al 5º del art. 11 Ley concursal, en tres días y a que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95, inc. 4º L. C.) y abstenerse de salir del país el fallido sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L. C.). Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 29/3 Nº 401 v. 4/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "COMIVIAL S. A. s/ Quiebra", se ha decretado con fecha 13 de diciembre de 1989 la quiebra de COMIVIAL SOCIEDAD ANONIMA. Se ha fijado plazo hasta el 23 de mayo de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Sr. Roberto Oscar Claverie, con domicilio en la calle Uruguay 705, Piso 2º "B", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 28/6/90 y 2/8/90 respectivamente. Se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 24/8/90 a las 10.30 hs., en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo, la deudora deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º del art. 95 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de efectuar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 30/3 Nº 407 v. 5/4/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "MOLINS GUSTAVO RAUL y MACEIRAS J. Sociedad de hecho SEGRAL ORGANIZACION DE SEGUROS GENERALES" comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de febrero de 1990 haciéndose saber: a) que los datos de los fallidos son: 1) Gustavo Raúl Molins, inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros bajo la matrícula Nº 17.307 desde el 6/1/83, argentino, casado, L. E. 4.705.638, nacido el 5/12/47, con domicilio real en la calle Carlos Calvo 2117, Piso 10 de esta ciudad; 2) José Luis Maceiras, inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros, bajo la matrícula Nº 22.869 desde el 6/12/83, argentino, casado, con C. I. Nº 10.176.753, nacido el 13/2/52, don domicilio real en Cangallo 344 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y 3) Segral Organización de Seguros Generales —Sociedad de Hecho— con domicilio en la calle Lavalle 662, Piso 11, Oficina 414 de esta ciudad; b) que ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en Valentín Gómez 3236, Piso 1º "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1990; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Jugado el día 1 de agosto de 1990, a las 10 horas; d) se intima a los fallidos a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) los fallidos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 27/3 Nº 397 v. 2/4/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "TOLDET S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Adriana María Don, con domicilio en la calle Av. Córdoba 3005, 1º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 21 de junio de 1990 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C., entregue al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 27/3 Nº 398 v. 2/4/90

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MANUARTE S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio en Av. Lincoln 3880, 4º Piso, "40", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1990. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 10 de mayo y 1º de junio de 1990 respectivamente. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 25 de junio de 1990, a las 9,30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal, como así también para que la deudora y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 28/3 Nº 399 v. 3/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GARCIA EDUARDO PEDRO B. y PODESTA JORGE LUIS —Soc. de Hecho— y la de sus integrantes Sres. García Eduardo Pedro B y Podestá Jorge Luis donde corresponde fijar un nuevo período informativo a efectos que los acreedores cuyos créditos contra la soc. de hecho resulten posteriores a la presentación del concurso y anteriores al decreto de falencia y los créditos restantes contra los socios integrantes de la soc. de hecho, soliciten su verificación al síndico, fijándose plazo al efecto hasta el 30/5/90. Asimismo establece el 18/6/90, para que el síndico presente el informe estatuido por el art. 35 de la ley 19.551 y el ajuste de los créditos verificados y el 1/8/90, para la presentación del informe previsto en el art. 40 de la misma ley, al sólo efecto de lo establecido por el art. 3º párrafo 2º de la ley 19.551, fijándose como fecha presuntiva de Junta el día 24 de agosto de 1990, prohíbase a los fallidos hacer pagos o recibirlos so pena de considerarlos ineficaces. Todos los que tengan bienes del fallido deberán ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 30/3 Nº 408 v. 5/4/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal comunica por cinco días en autos "PARQUES INTERAMA S. A. s/ Concurso Preventivo" que se ha señalado el día 26 de abril de 1990 el plazo para que ALEJANDRO G. RECHANIK, con domicilio en Paraná 425, Piso 10 de esta Capital Federal, presente el informe que determina el art. 35 de la ley Concursal y el día 18 de mayo de 1990 para que el citado funcionario presente el informe del art. 40 de la misma ley. Asimismo se informa que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 12 de junio de 1990. Publíquese por cinco días. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 29/3 Nº 97.223 v. 4/4/90

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/90 - Vence: 2/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	31/10/89	EMMA GARCIA DE BUERA	97.164
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19/3/90	GUILLERMINA AGRIPINA ORTIZ DE VIVANCO	97.182
15	30	José Luis González	12/7/84	JUAN EMILIO SUGERO Y MARIA PETRONA HERRERA VDA. DE SUGERO	97.166
17	34	Julio César Dávolos	28/10/89	MORKEVICIUS NESTOR FRANCISCO	97.156
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23/2/90	ROSSI DE LE BOZEC JULIA	97.157
24	48	Rubén H. Malatesta	14/3/90	MARIA ELBA DOMICIANA ARCIONI	97.170
28	56	Daniel Rubén Tachella	12/3/90	ESTHER JUDITH CALIDONI Y FRANCISCO LONGOBUCO	99.297
29	58	María Cristina Bourges Capurro	12/2/90	ROBERTO ANTONIO REAL	97.173
30	59	Santiago González Balcarce	9/2/90	CLEMENTINA BUENO DE BIANCHI	99.448
38	68	Juan Carlos Ocampo	13/2/90	MARIA VICENTA DRIZZA	99.399
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/3/90	CRISTOBAL MARIANO ALEJANDRO GRODZICKI	97.167
44	74	Fernando O. Galán	27/11/89	MARGARITA LEMISA TESONE	97.163
45	75	Marisa S. Sorini	27/2/90	JUAN VEIGA Y FRANCISCA VEIGA	99.347
45	75	Marisa S. Sorini	15/3/90	IRMA AUGUSTA SCHULTZ DE MOURE	97.160
47	77	Silvia R. Rey	9/3/90	ANA O ANA LUDIVINA TERMENON DE FERNANDEZ	97.159
55	85	Olga María Schelotto	2/3/90	HUMBERTO HECTOR SABATINI	99.395
56	86	Silvia Liliana Mortara	19/3/90	HELLMUT LEHRKE	97.152
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	12/3/90	CONSTANTINO KURTESIS	99.306
68	98	Patricia Barbieri	20/3/90	RICARDO RAMON LAFUENTE	99.442
68	98	Patricia Barbieri	12/3/90	MARIA ENCARNACION PUJADES	97.168
69	99	Nora C. González de Roselló	27/2/90	JULIO MARCO HERBSTEIN	99.447
72	102	Daniel H. Russo	19/3/90	ENRIQUE STÖVER	99.321
72	102	Daniel H. Russo	27/2/90	MAFALDA ANA VIGNATI VDA. DE ZABALA	99.396
73	103	Dolores Miguens	5/3/90	BASILIO WLOCH Y ANA ZAKUS	97.161
77	107	Luis A. Giménez	29/11/89	EDUARDO GASPAR ISLA	99.371
79	109	Luis de Preindlsperg	2/3/90	CARLOS VENTURA Y MARIA ESTHER ANGANUZZI	97.174
80	110	María Elena Ucar	12/3/90	AVELINO BERDASCO	97.178

e. 29/3 Nº 52 v. 2/4/90

3. 3 SUCESIONES

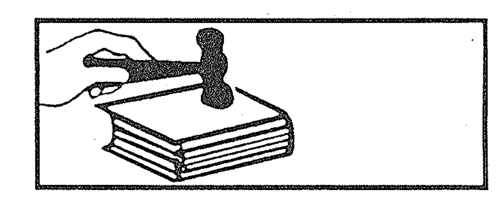
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/3/90- Vence: 3/4/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vazquez	9/3/90	CARMEN RENEE WAISGOLD	99.581
3	6	Alberto Ugarte	6/2/90	HOLANDA ANGELICA DI TOMASI VDA. DE GRILLO	97.202
4	8	María del Carmen Aguirre	12/3/90	OSCAR MANUEL GARCIA	97.234
6	12	Juan Luis Arito	16/2/90	CARLOS ALBERTO VILLALA	97.203
6	12	Juan Luis Arito	12/3/90	GERONIMO PORCELLI	99.495
13	25	Ernesto Lucchelli	12/3/90	SIMON KALESKY Y SARA BERCOVICH DE KALESKY	99.465
15	29	Beatriz E. Scaravonati	16/3/90	ANTONIO EDGARDO ARIAS	97.204
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/3/90	EDGARDO SAMUEL ANDREW	97.222
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16/3/90	MAXIMO MADRID	97.209
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/3/90	FEDERICO ALMIRON	97.190
20	39	Luis José Carballido	16/3/90	AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ Y JUAN BENITO FERNANDEZ	97.211
24	48	Rubén H. Malatesta	26/2/90	INES MARIA MUSSO AUDISIO DE GRASSI	99.48
24	48	Rubén H. Malatesta	26/2/90	ATILIO ROCHE PABLO GRASSI	99.485
29	58	Marta Cristina Bourges Capurro	19/3/90	JOSE BARTOLUCCI	97.236
30	60	José M. Perrone	19/3/90	ROLANDO ENRIQUE IGLESIAS	97.191
33	63	Horacio Alejandro Liberti	5/3/90	MARIANO SCERVINO Y ANA MARIA INMACULADA COFONE DE SCERVINO	97.201
36	66	Guillermo Valentini	28/2/90	CASCARDO MIGUEL ROLANDO JOSE	99.494
38	68	Luis María Guerra	28/2/90	ADOLFO ANGEL CARDEN	97.187
38	68	Luis María Guerra	7/2/90	FIDEL MARSILI	97.226
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/3/90	JOSE ITALO RASSO	97.185
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	19/3/90	MARIA ARGENTINA O ARGENTINA D' AMBROSIO VDA. DE CORNEU	99.590
44	74	Fernando O. Galán	16/3/90	BIAÑCULLI CARLOS ALBERTO	97.213
44	74	Fernando O. Galán	6/3/90	GERONIMA FERNANDEZ	99.505
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	22/9/89	ADOLFO SANCHEZ O ADOLFO SANCHEZ BLANCO Y EMILIA CIFUENTES O EMILIA CIFUENTES RODRIGUEZ	97.228
46	76	Susana E. Lambois	21/3/90	CARLOS CORUJO	97.220
48	78	Ana María Himschoot	12/2/90	MANUEL BORIS POGORELSKY	97.216
50	80	Juan C. Insúa	5/3/90	SECUNDINO PARIS	97.183
50	80	Juan C. Insúa	14/3/90	CEFERINO MARCOS Y RODRIGUEZ	99.480
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/3/90	ROSA ZEYALLOS DE XANTHOPOULOS	99.538
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/2/90	LUIS NICOLAS GESUALDO	97.210
54	84	Paula I. Stanislavsky	19/3/90	MARIA AMELIA FLORENCIA CASTRO	99.467
56	86	Silvia Liliana Mortara	26/12/89	MARIA CARMEN LOPEZ DE BARTOLOME	97.217
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/3/90	MARTIN CARO ROMERA	97.915
56	86	Silvia Liliana Mortara	16/3/90	STRAWCZYNSKI JAIME	99.522
61	91	Eduardo José Gorris	22/2/90	MANGO DE SIMONETTI MARIA ELENA	97.225
61	91	Eduardo José Gorris	20/3/90	ANTONIO URBANI	97.230
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/3/90	ELVIRA CACACE	97.198
63	93	Raquel Brandan Aráoz	20/11/89	RUBEN PILIAVSKY	97.231
64	94	Fernando L. Spano	13/3/90	JOSE LOPEZ AREAN	97.186
64	94	Fernando L. Spano	22/3/90	VICTORIA MARIA SCIGLIANO	99.463
64	94	José Miguel Fildain	30/11/89	OSCAR VECINO	99.571
65	95	Enzo M. Mazzardi	12/3/90	MARIA CANDELAS GARCIA DE AMANDI	97.209
66	96	Juan José Caprin	19/3/90	CARLOS ARMANDO FUCHS	99.464
69	99	Nora O. González de Rosello	20/3/90	JULIO JUAN RATTAFARANO	97.197
72	102	Daniel H. Russo	6/3/90	MARIA FRANCISCA ASSISI DE MANGIERI	97.184
72	102	Daniel H. Russo	23/3/90	JOAQUIN BURGO	97.206
73	103	Dolores Miguens	27/2/90	DORA MARIN	97.192
73	103	Dolores Miguens	27/2/90	ALBERTO WILLIAM ARPES	99.491
74	104	Juan A. Casas	19/3/90	MARIA ESTHER NELIDA SERRANO DE BLANCO	97.215
76	106	Adolfo Campos Fillol	27/2/90	JOSE LINDENBOIM Y/O JOSE LINDENBOYM Y CHANA RYWKA FOJGELFIS Y/O REBECA FOJGUELFI Y/O REBECA FOIGELFIS Y/O REBECA FOGELFIS Y/O JUANA REBECA FOJGELFIS	97.199
76	106	Adolfo Campos Fillol	15/3/90	ARTURO ANDRONICO CASTRO ALMEYRA Y ESTELA JOSEFINA BENOITPIERES	97.205
77	107	Luis A. Giménez	9/3/90	CELIA ALFIE LORATON DE BLAJER	97.218
78	108	Luis de Preindlsperg	8/2/90	CARMEN JULIAN	97.214
78	108	Luis de Preindlsperg	16/3/90	QUADRI EDUVIGES ALFREDO	97.237
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26/12/89	BERTA DULSAN	97.212
80	110	María Elena Ucar	26/12/89	ANTONIO MESQUIDA Y GASPAR NICOLAS MESQUIDA	97.194
80	110	María Elena Ucar	28/2/90	FRANCISCO PASCUAL DE LORENZO	97.232

e. 30/3 Nº 53 v. 3/4/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 61

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, Secretaría Nro. 91, comunica en el Boletín Oficial por tres (3) días en autos "CORRIENTES AUTOMOTORES, S.A.C. c/TARANTINO DE CARRASCO, SUSANA B. y otros s/Prendario", Expediente Nro. 173.456, que el Martillero Nicomedes Corfield, subastará el día 6 de Abril de 1990, a las 15 hs. en el salón de ventas sito en la Av. Corrientes 3647, de Capital, ya que las deudas por infracción se encuentran en autos. El bien que se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en el salón de ventas sito en la Av. Corrientes 3647, de Capital, con las siguientes características: Automotor usado, Marca Torino tipo sedan 4 puertas, Modelo Torino, SE, 78, Motor Torino Nro. 7.627.860, Chasis Torino Nro. 619.-10.717, Dominio B 1.486.740, tiene rueda de auxilio, criquet, chapa y pintura en general bueno, ópticas delanteras rotas, sin parrilla delantera. Se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: A 349.402,00, al contado y al mejor postor, Comisión 10 %, y Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Existen deudas por infracción y patente. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 30/3 Nº 99.658 v. 3/4/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 A cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, Sec. Marcelo F. Blastre, sito en Av. R. S. Peña 1211- 7º P., comunica por dos días en autos: "MEMI PEDRO c/CARAMICO NORBERTO R. s/Ordinario" (Exptc. 45882), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 6 de Abril de 1990, a las 15.00 hs. en Tacuarí 647 Capital Federal, el 25 % indiviso del inmueble ubicado en Virrey Cevallos Nos. 1148/52 Capital Federal, ocupado como Depósito por la Demandada. Catastro: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 22, Parcela 18, Matrícula 12-2737. Visitas días hábiles de 15.00 a 18.00 hs. Base: USS. 1.500. conforme la cotización de dicha divisa "Tipó Vendedor" en el Mercado Libre de Cambios a la hora del cierre del día anterior al de la subasta. Comisión: 4%. Seña: 10%, al contado, en efectivo el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Dicho saldo será actualizado por el índice de precio Mayorista Nivel General entre el mes anterior al efectivo pago, con absoluta independencia de la Mora o imputabilidad del retardo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Medidas, Linderos y demás circunstancias constan en autos.

Buenos Aires, 19 de Marzo de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 30/3 Nº 99.711 v. 2/4/90

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36, comunica por dos día en autos "ITALAR S.A. c/TEXTI-SEL S.R.L. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 16.688) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 6 de Abril de 1990 a las 11,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 75 % indiviso del inmueble situado en la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Ballester calle Buenos Aires Nº 858, edificado en dos lotes de

terreno designados como Nos. 16 y A de la manzana 81, que miden: Lote 16: 7,50 m. de frente al N.E. por 50 m. de fondo; Superficie 375 m²; Lote A: 3,75 m. de frente al N.E. por 50 m. de fondo; Superficie 187,50 m². Lo construido consiste en un edificio con entrada de vehículos con un amplio local con una oficina y baño; por un pasillo se accede a otro local con techo parabólico y a otro galpón con techo de chapa y una división. Base ₳ 23.220.000. Seña 10 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 31/8/988 ₳ 1.755,91 por Impuestos Municipales al 7/7/988 ₳ 1.755,91 por Impuestos Municipales al 7/7/988 ₳ 2.856,82 y por red de gas ₳ 40. Se visita los días 2, 3 y 4 de Abril de 10,30 a 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1990.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 30/2 Nº 99.686 v. 2/4/90

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, comunica por tres días en los autos "CLAUC MERC S.A. s/Quiebra" Exp. Nº 17.597 que el martillero señor Carlos F. Lescano rematará el día 16 de Abril de 1990 a las 15 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: Lote Nº 1 dos balanzas de plato capacidad 100 Kg. una desarmada. Lote Nº 2 una máquina picadora de carne industrial, con motor acoplado. Lote Nº 3 un cilindro de hierro de 1,20 de alto por 0,50 cm. de diámetro. Lote Nº 4 una batea de chapa de 0,80 x 0,50 y una estantería metálica de seis estantes de 1,20 x 2,10 de alto. Lote Nº 5 una estructura de hierro color negro de 3 mts. de largo aprox. desarmada. Lote Nº 6 tres bateas dos de acero inoxidable con ruedas y una de hierro sin ruedas. Lote Nº 7 dos estanterías de hierro desarmadas y un lote de hierros sueltos. Lote Nº 8 un cilindro de acero inoxidable de 1,30 de alto por 0,60 de diámetro y una estructura de acero inoxidable de 0,70 cm. de diámetro. Lote Nº 9 una máquina mezcladora de carne tipo industrial marca CERRUTI con motor acoplado de 5 HP. Lote Nº 10 una máquina mezcladora de cereales con motor acoplado de 1 HP. Lote Nº 11 un molino triturador de cereales con dos motores acoplados con tolva y base de hierro. Lote Nº 12 una máquina para fabricar hamburguesas de una sola boca sin marca ni nº visible. Lote Nº 13 tres escritorios uno metálico de 7 cajones y dos de madera con estructura de hierro de dos y tres cajones. Lote Nº 14 un armario metálico de dos puertas corredizas y tres estanterías de hierro desarmadas. Lote Nº 15 un aparato eliminador de insectos deteriorado. Lote Nº 16 un lote de ladrillos huecos y comunes, algunos rotos. Condiciones de venta, al contado sin base y al mejor postor comisión 10 % más IVA. Todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. Los bienes serán exhibidos los días 10, 11 y 12 de Abril en la calle Agustín Magaldi Nº 5701 de la localidad de Villa Libertad Pdo. de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de Marzo de 1990.
Federico E. Carrero, secretario.
e. 30/3 Nº 411 v. 3/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial nº 20 Secretaría nº 39 sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal comunica por dos (2) días en autos "BANCO AGRARIO CISA c/RIOS, REINALDO y otra s/ejecutivo" que el martillero Edgardo Antonio Villar rematará el 16 de Abril de 1990 a las 13,30 hs. en el Salón de ventas de la Corporación de rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal la Unidad Funcional nº 68, letra "A" ubicada en el piso 13 del inmueble sito en calle Ciudad de la Paz nº 1315/1331. Superficie total: 45,15 mts² Porcentual 1,70 % Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Mz. 155; Parc. 25 "a". El departamento consta de dos ambientes cocina y baño completos, en buen estado de conservación. Incluye línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupado por una inquilina con contrato de locación vigente desde el 16/11/89 por el término de 24 meses. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base: ₳ 109.087,33 (2/3 partes de valuación fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de finalizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha del remate hasta el efectivo pago según la evolución del índice de precios mayoristas nivel general. Días de exhibición: 10 y 11 de Abril de 1990 de 10 a 12 hs. El inmueble registra deudas por OSN (fs. 96) y MCBA (fs. 94). No registra deuda por expensas al mes de agosto de 1989.
Buenos Aires, 19 de Marzo de 1990.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 30/3 Nº 99.688 v. 2/4/90